



ULPGC

Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

TOMO I

Cuentas Anuales 2024

35 1989
2024

Aniversario

Cód. Validación: 5JTSUTMUMYD54SLYHXC5NP6
Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 134



MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veinticinco, dentro del asunto del Orden del Día “3. *Presentación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes, correspondiente al ejercicio económico 2024. Acuerdos que procedan*”; ACORDÓ:

1. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1. de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2024 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de sus siguientes entes dependientes: RIC ULPGC SA y TIC ULPGC SLU

Dichas cuentas anuales se componen de tres tomos numerados que se adjuntan a la presente certificación debidamente autenticados por esta Secretaría.

2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA
Ana B. Suárez Calvo



I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ESTADOS CONTABLES.....	5
A. Balance.....	5
B. Cuenta del resultado económico patrimonial	11
C. Estado total de cambios en el patrimonio neto	15
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto	15
C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	15
D. Estado de flujos de efectivo	17
E. Estados de liquidación del presupuesto	19
E.1. Liquidación del presupuesto de gastos	19
E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos	35
E.3. Resultado presupuestario.....	47
III. MEMORIA	50
1. Organización y Actividad	50
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	58
3. Bases de presentación de las cuentas.....	60
4. Normas de reconocimiento y valoración	63
5. Inmovilizado material	81
6. Inversiones inmobiliarias	81
7. Inmovilizado intangible	82
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....	82
9. Activos financieros	83
10. Pasivos financieros	85
11. Coberturas contables.....	89
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	89
13. Moneda extranjera.....	89
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	90
15. Provisiones y contingencias	91
16. Información sobre medio ambiente	91
17. Activos en estado de venta	97
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	97
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	97
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	98
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	100
22. Valores recibidos en depósito	100
23. Información presupuestaria.....	107
24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	120
25. Información sobre el coste de las actividades	122
26. Indicadores de gestión	122
27. Hechos posteriores al cierre	122
28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	122



- Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Decreto 112/2020, de 8 de octubre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2020-2021.
- Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023.
- Decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por Decreto 48/2011, de 24 de febrero, del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.
- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.



- Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, que aprobó el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público
- Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) determina que “La estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales”. A este respecto, el artículo 30.7 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 establece, entre otros aspectos, que “[...] Las universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Dirección General de Universidades antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refieran”.

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) establecen que las cuentas anuales serán elaboradas por la Gerencia y presentadas, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, al Consejo de Gobierno para su consideración; una vez aceptadas, se elevarán al Consejo Social para su aprobación (artículo 219.3), competencia que tiene atribuida este órgano también a través del artículo 4 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como también las de las entidades que dependan de la Universidad.

En relación con lo indicado en el artículo 57.5 de la LOSU al inicio de esta introducción a los efectos de normalización contable, el artículo 112 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria, dedicado a establecer las competencias del consejero competente en materia de hacienda, recoge que a este le corresponde aprobar el plan de contabilidad para las universidades públicas canarias. En virtud de ello se aprobó en 2018 el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP-2018-CAC) a través de la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el artículo único de dicha Orden se fija que el PGCP-2018-CAC es de aplicación a las universidades públicas canarias, y en su disposición final única indica que para estas entrará en vigor el 1 de enero de 2020. Así mismo, en su preámbulo se señala que este nuevo



plan general de contabilidad pública toma como referencia el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda con las singularidades propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, las cuentas anuales de la ULPGC para 2024 se han elaborado bajo el marco del PGCP-2018-CAC, el cual ya fue aplicado para la formulación de las de 2020, en sustitución del que se venía utilizando en las cuentas anuales de ejercicios previos (Orden de 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública). La aplicación del nuevo plan general contable se ha llevado a cabo siguiendo lo regulado en las disposiciones transitorias de la mencionada Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, así como el contenido del propio PGCP-2018-CAC, con el alcance y limitaciones que se describen en los distintos apartados de la Memoria.

La parte tercera del PGCP-2018-CAC establece que “las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad de conformidad con este Plan General de Contabilidad Pública”.

Las cuentas anuales de la ULPGC para 2024 indican que el importe de su activo al cierre de ese año asciende a 186,97 millones de euros, el cual se ha financiado mayoritariamente con recursos propios (74,24%), habiendo generado la ULPGC en 2024 un ahorro por 5,29 millones de euros. Por otra parte, el patrimonio neto de la ULPGC ha aumentado en 2024 en 5,59 millones de euros, explicándose las razones de esta variación en el apartado dedicado al estado de cambios en el patrimonio neto y en el apartado 3 de la memoria.

El estado de flujos de efectivo muestra los flujos de tesorería clasificados por actividades (de gestión, inversión y financiación). Por un lado, los flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (30,22 millones de euros) han resultado superiores a, por otro, los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (-23,10 millones de euros) y de las actividades de financiación (2,03 millones de euros). De esta forma, se ha producido un incremento de la tesorería de la ULPGC en 9,15 millones de euros durante 2024, situando el saldo en 68,59 millones de euros al cierre del ejercicio.



Ya en el ámbito presupuestario, el estado de liquidación del presupuesto de gastos fija las obligaciones reconocidas en 2024 en 171,41 millones de euros, con un grado de ejecución del 85,4%, mientras que el estado de liquidación del presupuesto de ingresos muestra derechos reconocidos netos por una cuantía de 178,56 millones de euros (grado de cumplimiento del 88,97%; este nivel de cumplimiento se sitúa en el 108,54% si no se considera la parte del capítulo 8 de ingresos dedicada al remanente de tesorería). Ambas magnitudes quedan reflejadas en la determinación del resultado presupuestario del ejercicio para 2024, que asciende a 7,14 millones de euros de superávit, y que, tras ajustar con las correspondientes desviaciones de financiación, y no habiendo créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, queda en 1.958,30 miles de euros (resultado presupuestario ajustado). En la elaboración de estas cuentas anuales se ha continuado con los trabajos conducentes a mejorar la precisión en la determinación de las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Fundamentalmente, se ha insistido en la necesidad de que los diferentes centros gestores den de alta y registren adecuadamente en las aplicaciones dedicadas a la gestión de subvenciones todos los movimientos asociados a aquellas.

Así mismo, en la memoria (apartado 23.e) se muestra también el remanente de tesorería total al cierre de 2024 (68,81 millones de euros), que queda en 37,06 millones al deducir principalmente el remanente de tesorería de naturaleza afectada y el saldo de la cuenta 413. Por otro lado, la memoria también incluye un estado dedicado a determinar la capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC) (apartado 28), que asciende a 5,77 millones de euros (capacidad de financiación).

Finalmente, cabe destacar que los documentos *pdf* se han configurado para facilitar la lectura de las cuentas anuales mediante marcadores y enlaces que permiten un acceso directo a los diferentes apartados, subapartados, tablas y figuras.

La estructura de las cuentas anuales de la ULPGC para 2024 que se presentan para su aprobación es la siguiente:

- a) Tomo I, que integra las cuentas anuales de la ULPGC, y que comprende el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.



- b) Tomo II, en el que se incluyen las cuentas anuales de RIC ULPGC, S.A.U. y TIC ULPGC, S.L.U.. Las cuentas anuales de la Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC y de la Fundación Canaria Lucio de las Casas se encuentran pendientes de aprobación en este momento, por lo que se presentarán con posterioridad.
- c) Tomo III, integra diversos anexos a los que se hace referencia en el Tomo I, y que contiene información que en este último se ha recogido de forma más sintética.

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



II. ESTADOS CONTABLES

A. Balance

La tabla 1 contiene el balance al cierre de 2024, junto con las relativas al cierre de 2023, siguiendo el modelo integrado en el PGPCAC-2018-CAC. El balance de la ULPGC al cierre de 2024 muestra que el 52% del importe de sus activos se corresponde con los bienes y derechos integrados en el activo no corriente. Dentro de este último, el 88,17% consiste en bienes del inmovilizado material, de los que, a su vez, el 79,45% son inmuebles (terrenos y construcciones) (70,06% del activo no corriente). El resto del inmovilizado material se corresponde mayoritariamente con elementos incluidos en la rúbrica "Otro inmovilizado material", en la que se registran elementos como la maquinaria, el mobiliario y los equipos para procesos de información. El resto del activo no corriente de la ULPGC (11,73%) se compone, íntegramente, de las participaciones en los fondos propios de las entidades dependientes.

Por su parte, el activo corriente de la ULPGC muestra, al finalizar 2024, un peso en el total del activo del 48%. El elemento más significativo dentro del activo corriente consiste en la tesorería (saldos de las cuentas corrientes de la ULPGC), que importa el 76,43% del activo corriente (68,59 millones de euros). Por otro lado, forman parte del activo corriente también los derechos pendientes de cobro con origen en operaciones presupuestarias de corriente, principalmente de determinadas transferencias concedidas por la CAC (9,05 millones de euros), los derechos por ingresos devengados con origen en las subvenciones concedidas a la Universidad (9,20 millones de euros) y el resto, fundamentalmente, con los precios públicos de las matrículas del curso 24/25 que han sido objeto de fraccionamiento y/o aplazamiento en virtud de lo establecido en el Decreto 177/2022 por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 2024-2025). Básicamente, se trata de los importes relativos a los plazos cuarto, quinto y sexto de la matrícula, así como de los correspondientes a aquellos estudiantes que hayan solicitado beca al MEC y a la CAC o que cumplen con los requisitos para disfrutar de la exención por familia numerosa tipo general, y por los que la ULPGC percibirá su importe desde el MEC.

Ya en lo que a la estructura financiera de la Universidad se refiere, el balance al cierre de 2024 muestra que su activo se encuentra mayoritariamente financiado con fondos propios (74,24%), los cuales ascienden a 138,81 millones de euros. Dentro de este, los resultados de



ejercicios anteriores y el correspondiente a 2024 suponen el 49,27% del patrimonio neto. El resto de la financiación del activo a 31 de diciembre de 2024 consiste en pasivo no corriente (5,10%) y en pasivo corriente (20,66%). El primero se encuentra conformado principalmente por el saldo de distintos préstamos y anticipos reintegrables con origen en actuaciones en el ámbito de investigación (4,25 millones de euros), así como por el saldo de provisiones por responsabilidades jurídicas, por premios de jubilación del PAS laboral y otros (5,19 millones de euros), mientras que el pasivo corriente integra principalmente el exceso, al cierre de 2024, de ingresos percibidos para determinadas subvenciones o transferencias frente a los importes de actuaciones ejecutadas con cargo a esta financiación afectada (20,77 millones de euros), obligaciones presupuestarias de corriente que quedaron pendientes de pago al cierre (4,88 millones de euros), el registro de las pagas extras del personal devengadas y que corresponde pagar en 2025 (1,14 millones de euros) y saldos acreedores con la hacienda pública (3,83 millones de euros, de los que 3,31 millones tienen origen en retenciones practicadas en el ámbito del IRPF y 0,52 millones de euros de saldo a favor de la Seguridad Social). También forman parte del pasivo corriente el saldo de la cuenta de ingresos anticipados (4,57 millones de euros).



Tabla 1. Balance

CUENTAS	ACTIVO	2024	2023
	A) Activo no corriente	97.230.913,94	101.694.145,22
	I. Inmovilizado intangible	99.361,16	170.533,33
200,201, (28000), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
203, (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,82	1.918,82
206, (2806)	3. Aplicaciones informáticas	99.360,34	168.614,51
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos	0,00	0,00
208,209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	85.730.552,94	90.172.611,97
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	8.724.087,46	8.726.237,10
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	59.392.020,08	60.163.772,28
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras	0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	17.614.445,40	21.282.602,59
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00
221,(2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	11.397.999,84	11.347.999,92



CUENTAS	ACTIVO		2024	2023
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2401,2402,2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		11.397.999,84	11.347.999,92
241,242,245, (294), (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		3.000,00	3.000,00
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		3.000,00	3.000,00
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
	B) Activo corriente		89.740.956,97	87.557.058,56
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		21.039.269,43	27.953.878,00
430, 431, 435, 436, 443, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		11.324.124,55	18.221.035,76
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		9.290.285,45	9.327.210,41
47	3. Administraciones públicas		424.859,43	405.631,83
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados		0,00	0,00
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00



CUENTAS	ACTIVO		2024	2023
	V. Inversiones financieras a corto plazo		110.403,29	164.361,57
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
4303, 4433, (4903), 541,542,544,546,547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		110.403,29	164.361,57
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.591.284,25	59.438.818,99
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		68.591.284,25	59.438.818,99
	TOTAL ACTIVO (A+B)		186.971.870,91	189.251.203,78
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
	A) Patrimonio neto		138.813.260,50	133.225.637,25
100	I. Patrimonio aportado		50.725.297,05	50.725.297,05
	II. Patrimonio generado		68.393.418,24	62.805.794,99
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		63.105.504,13	61.089.418,99
129	2. Resultados de ejercicio		5.287.914,11	1.716.376,00
	III. Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		19.694.545,21	19.694.545,21
	B) Pasivo no corriente		9.532.651,50	12.611.566,50
14	I. Provisiones a largo plazo		5.188.123,68	3.503.439,55



CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
	II. Deudas a largo plazo		4.344.527,82	9.108.126,95
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		98.735,75	98.735,75
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas		4.245.792,07	9.009.391,20
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente		38.625.958,91	43.414.000,03
58	I. Provisiones a corto plazo		617.644,40	342.877,29
	II. Deudas a corto plazo		20.936.469,85	21.162.093,08
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 521, 522, 523, 524, 525, 560, 561	4. Otras deudas		20.936.469,85	21.162.093,08
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		12.502.411,21	14.042.561,59
4000, 401, 405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.912.140,06	5.470.345,49
4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		3.758.720,41	4.959.201,69
47	3. Administraciones públicas		3.831.550,74	3.613.014,41
485,563	V. Ajustes por periodificación		4.569.433,45	7.866.468,07
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		186.971.870,91	189.251.203,78



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Como indica el PGCP, la cuenta del resultado económico patrimonial refleja el resultado obtenido en el ejercicio por diferencia entre los ingresos y gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración del PGCP.

El saldo de esta cuenta (véase tabla 2) muestra un ahorro por importe de 5,29 millones de euros. Los ingresos de mayor cuantía se corresponden con los procedentes de transferencias y subvenciones concedidas por otras entidades (90,80% de los ingresos de gestión ordinaria), mayoritariamente otorgadas por la CAC. Por otro lado, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios, que incluyen principalmente los procedentes de la matrícula en enseñanzas oficiales, títulos propios, programas formativos especiales y los relativos a las residencias universitarias, así como por derechos de examen y de certificados y compulsas, entre otros, suponen en torno al 7,77% de los ingresos de gestión ordinaria. Por su parte, los incluidos en la rúbrica otros ingresos de gestión ordinaria (1,42%) se corresponden principalmente con los derivados del material didáctico digital, servicios y tutorías en línea de teleformación.

En el lado de los gastos destacan los relativos al personal, que suponen el 74,13% de los gastos de gestión ordinaria, seguidos por los relativos a suministros y servicios exteriores (18,37%), entre los que se encuentran los relativos a las contrataciones de servicios de limpieza, seguridad, y comunicaciones telefónicas, o los gastos por suministro eléctrico y por reparaciones y conservación de los diferentes elementos que integran el patrimonio de la ULPGC. Por su parte, la amortización del inmovilizado representó el 4,29% de los gastos de gestión ordinaria en 2024.

El resultado positivo del año 2023 ascendió a 1,72 millones de euros, mientras que en 2024 es de 5,29 millones de euros como se ha señalado anteriormente, este importante incremento se explica principalmente por lo siguiente:

- En el año 2024 se acordó un cambio de criterio sobre la amortización de los activos no corrientes adquiridos con cargo a créditos finalistas de subvenciones, proyectos, ayudas, contratos o convenios vinculados a actividades de I+D+i, comenzando a ser tratados de manera diferenciada a los efectos de su amortización económica en la contabilidad financiera, empleándose para ellos los coeficientes lineales máximos que se establecen en el artículo 12.1.a) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La concreción de los periodos de vida útil asociados a estos coeficientes lineales máximos para los distintos tipos de bienes integrados en el inventario de la ULPGC queda recogida en la tabla 36, donde se puede observar que para estos bienes destinados a actividades de investigación y transferencia, que se empleen diariamente en más de un turno normal



de trabajo, su vida útil a efectos de amortización se corresponderá con el coeficiente formado por la suma de: a) el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, y b) el resultado de multiplicar la diferencia entre el coeficiente de amortización lineal máximo y el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, por el cociente entre las horas diarias habitualmente trabajadas y ocho horas (no se aplica a aquellos elementos que por su naturaleza técnica deban ser utilizados de forma continuada). A consecuencia de ello, la amortización acumulada del inmovilizado ha experimentado un incremento de 6,38 millones de euros en 2024 (3,45%), frente a los 2,44 millones de euros en 2023 (1,33%) y 3,56 millones de euros en 2022 (1,99%), lo que ha afectado negativamente al resultado del ejercicio.

- En el 2024 se han llevado a cabo regularizaciones de la deuda pendiente, tanto de los préstamos como de los anticipos reembolsables (véase apartado 10.a) de la memoria). El importe de la deuda a 31-12-2023 era de 9,02 millones de euros, que al inicio de 2024 se vio incrementada por la concesión de tres nuevos anticipos reembolsables, alcanzando la cifra de 11,50 millones de euros. Con las regularizaciones señaladas se cierra el 2024 con una deuda de 4,10 millones de euros (4,91 millones menos que en 2023), lo que ha afectado positivamente al resultado del ejercicio.



Tabla 2. Cuenta del resultado económico patrimonial

CUENTAS	Descripción	2024	2023
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	163.281.237,43	148.727.822,52
	a) Del ejercicio	163.281.237,43	141.465.843,17
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	19.766.164,83	12.657.513,77
750	a.2) transferencias	143.515.072,60	128.808.329,40
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
753	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	765.510,36
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	6.496.468,99
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	13.970.080,39	16.045.667,31
741, 705	b) Prestación de servicios	13.970.080,39	16.045.667,31
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.556.000,89	2.200.122,28
795	7. Excesos de provisiones	15.000,00	2.031,99
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6+7)	179.822.318,71	166.975.644,10
	8. Gastos de personal	-129.587.565,86	-123.598.788,87
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-107.636.116,99	-104.526.001,66
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-21.951.448,87	-19.072.787,21
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.586.426,97	-5.169.241,64
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-32.136.844,07	-32.685.199,81
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-32.102.872,63	-32.615.078,31
-63	b) Tributos	-33.971,44	-70.121,50
-676	c) Otros	0,00	0,00
-68	12. Amortización del inmovilizado	-7.492.010,59	-4.366.323,75
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	-174.802.847,49	-165.819.554,07
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	5.019.471,22	1.156.090,03
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-9.066,12	-22.167,36
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-9.066,12	-22.167,36



CUENTAS	Descripción	2024	2023
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-1.416.848,95	-511.041,11
773, 778	a) Ingresos	194.347,86	427.498,51
-678	b) Gastos	-1.611.196,81	-938.539,62
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.593.556,15	622.881,56
	15. Ingresos financieros	1.776.521,84	1.151.951,63
7630, 760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7631, 7632, 761, 762, 769, 76454, (66454)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.776.521,84	1.151.951,63
	16. Gastos financieros	-82.163,88	-58.457,19
-663	a) Por deudas con entidades del grupo	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-82.163,88	-58.457,19
784,785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
	c) Imputación del resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961)	a) De entidades del grupo	0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	1.694.357,96	1.093.494,44
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	5.287.914,11	1.716.376,00



C. Estado total de cambios en el patrimonio neto

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023 presentaba un saldo de 133.225.637,25 euros. En la elaboración de las cuentas anuales para 2024 se han detectado determinados errores contables y hechos que, para la correcta aplicación de los criterios definidos en el PGCP-2018-CAC, han dado lugar a ajustes por un importe total neto de 299.709,14 euros (véase apartado 3 de la memoria), lo que motiva en parte que el patrimonio neto a 1 de enero de 2024 se establezca en 133.525.346,39 euros (véase tablas 3 y 4).

C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Durante el ejercicio 2024 los cambios en el patrimonio neto de la ULPGC encuentran justificación en el ahorro registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial (5.287.914,11 euros), así como en los ajustes por cambios de criterios contables señalado en el apartado anterior, no habiendo en este ejercicio resultados directamente imputados al patrimonio neto por las subvenciones por actividades de investigación para la financiación del inmovilizado no financiero como en el ejercicio anterior (véase tabla 3). En consecuencia, la ULPGC ha generado un resultado global por el importe señalado de 5.287.914,11 euros, que explican también la variación del patrimonio neto al cierre de 2024, que aumenta hasta los 138.813.260,50 euros, cuya composición y análisis ya ha sido detallado en el apartado «B. Balance» de estas cuentas anuales (véase tabla 4).

Tabla 3. Estado de ingresos y gastos reconocidos

N.º cuenta	Notas	2024	2023
129	I. Resultado económico patrimonial	5.287.914,11	1.716.376,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	6.531.161,59
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	6.531.161,59
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	0,00	-5.364.922,48
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	-5.364.922,48
	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	5.287.914,11	2.882.615,11



Tabla 4. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023						
		50.725.297,05	62.805.794,99	0,00	19.694.545,21	133.225.637,25
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
	III.3.c	0,00	299.709,14	0,00	0,00	299.709,14
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)						
		50.725.297,05	63.105.504,13	0,00	19.694.545,21	133.525.346,39
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024						
		0,00	5.287.914,11	0,00	0,00	5.287.914,11
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	III.14.b	0,00	5.287.914,11	0,00	0,00	5.287.914,11
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)						
		50.725.297,05	68.393.418,24	0,00	19.694.545,21	138.813.260,50



D. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas de efectivo e indica la variación neta sufrida en el ejercicio. El PGCP ha optado por aplicar el método directo en la confección de este estado, clasificando los cobros y pagos en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Las actividades de gestión engloban las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria de la ULPGC, observándose que los cobros en 2024 superan a los pagos en 30,22 millones de euros. En la tabla 5 destacan los pagos realizados al personal y otros gastos de gestión corriente (81,04% y 14,41% de los pagos de gestión ordinaria, respectivamente), así como los cobros de transferencias/subvenciones recibidas y de prestaciones de servicios corriente (89,10% y 9,71% de los cobros de gestión ordinaria, respectivamente).

También tienen relevancia los flujos netos de efectivo por actividades de inversión (-23,10 millones de euros) que se concretan principalmente en pagos por gastos tramitados a través del capítulo de inversiones reales. Los flujos netos de efectivo por actividades de financiación tienen menor relevancia, aunque muestra un importe superior a los de 2023 (2,10 millones de euros más), básicamente por cobros en 2024 con origen en anticipos reintegrables (en 2023 no se registraron cobros por anticipos reintegrables por actividades de investigación) y por pagos para la devolución de pasivos financieros contraídos por importe de 42,26 miles de euros (70,38 miles de euros en 2023).

En 2024 el flujo neto positivo de caja por las actividades de gestión, tras considerar los flujos netos de caja negativos tanto en las actividades de inversión como en las de financiación, resulta en un incremento de la tesorería de la ULPGC al cierre de 2024 en relación con el existente a 31-12-2023 por importe de 9,15 millones de euros (saldo final de tesorería al cierre de 2024 de 68,59 millones de euros; 59,44 millones de euros al cierre de 2023).

Tabla 5. Estado de flujos de efectivo

	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	178.393.408,38	168.491.813,27
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	158.954.738,26	147.424.629,98
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	17.323.555,17	19.740.655,50
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros Cobros	2.115.114,95	1.326.527,79



	2024	2023
B) Pagos:	148.171.140,51	141.293.850,05
7. Gastos de personal	120.076.786,94	114.639.937,88
8. Transferencias y subvenciones concedidas	6.644.299,84	4.872.771,39
9. Aprovisionamientos		0,00
10. Otros gastos de gestión	21.353.139,14	21.734.723,97
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00
12. Intereses pagados	96.914,59	46.416,81
13. Otros pagos	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	30.222.267,87	27.197.963,22
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	23.095.042,15	23.047.864,65
4. Compra de inversiones reales	23.045.042,23	22.997.864,73
5. Compra de activos financieros	49.999,92	49.999,92
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-23.095.042,15	-23.047.864,65
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Cobros a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
1. Venta de participaciones de socios externos	0,00	0,00
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
3. Adquisición de participaciones de socios externos	0,00	0,00
4. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	2.373.175,95	70.378,83
5. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
6. Préstamos recibidos	2.330.912,50	0,00
7. Otras deudas.	42.263,45	70.378,83
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	347.936,41	148.738,57
8. Obligaciones y otros valores negociables		0,00
9. Préstamos recibidos	119.124,99	118.215,95
10. Otras deudas.	228.811,42	30.522,62
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	2.025.239,54	-78.359,74
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS	0,00	0,00



	2024	2023
LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	9.152.465,26	4.071.738,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	59.438.818,99	55.367.080,16
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	68.591.284,25	59.438.818,99

E. Estados de liquidación del presupuesto

De acuerdo con la estructura establecida por el PGCP, en este epígrafe se integran la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario. En cuanto a los dos primeros, la información proporcionada en esta sección se muestra a nivel de capítulo, artículo y concepto de la clasificación económica, mientras que en los anexos del Tomo III se ofrece la información con el desglose completo de las distintas estructuras presupuestarias.

En los epígrafes de esta sección se comenta, entre otros aspectos, la composición de las obligaciones y derechos reconocidos en cuanto a sus elementos más importantes, así como el grado de ejecución de los gastos respecto a lo presupuestado y el de cumplimiento de los derechos reconocidos sobre los ingresos previstos, así como el resultado presupuestario generado.

E.1. Liquidación del presupuesto de gastos

El estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 (tabla 6) recoge, con base en el modelo previsto en el PGCP y a nivel de capítulo, información relativa a los créditos totales iniciales, los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados para cancelar las obligaciones reconocidas durante este ejercicio y aquellas que se hallan pendientes de pago a 31 de diciembre.

Posteriormente, en el anexo I, y siguiendo lo establecido por el PGCP en su cuarta parte, se muestra este estado de liquidación del presupuesto de gastos con el nivel máximo de desarrollo de la clasificación económica. Igualmente, en el anexo II se muestra la liquidación de este presupuesto para cada una de las unidades de gastos que han contado con dotación presupuestaria diferenciada, mientras que en el anexo III se muestra esta liquidación para cada uno de los programas presupuestarios.

Como puede apreciarse en la tabla 6, las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de 2024 ascienden a un total de 171.413,33 miles de euros (164.897,79 miles de euros en 2023), con un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 85,4%, algo superior al registrado en 2023 (82,0%). El porcentaje de obligaciones pendientes de pago al cierre de 2024 se sitúa en un 2,8%, proporción inferior a la de 2023 (3,3%) (véase tabla 7).



Tabla 6. Liquidación del presupuesto de gastos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Gastos comprometidos (4)	Obligaciones reconocidas netas (5)	Remanentes de crédito (3) - (5)	Pagos (6)	Obligaciones pdtes. de pago a 31-12 (5) - (6)
	Iniciales (1)	Modific. (2)	Definitivos (3)						
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	153.369.436,72	5.358.983,10	158.728.419,82		150.516.803,48	149.014.614,64	9.713.805,18	146.121.871,36	2.892.743,28
1 GASTOS DE PERSONAL	123.073.463,17	731.200,53	123.804.663,70		120.364.248,50	120.347.024,97	3.457.638,73	120.345.424,97	1.600,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.097.269,42	628.776,66	24.726.046,08		23.356.268,21	21.966.595,16	2.759.450,92	19.190.560,83	2.776.034,33
3 GASTOS FINANCIEROS	115.700,00	27.959,09	143.659,09		82.175,62	82.163,88	61.495,21	80.102,39	2.061,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.083.004,13	3.971.046,82	10.054.050,95		6.714.111,15	6.618.830,63	3.435.220,32	6.505.783,17	113.047,46
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS (5)	100.000,00	0,00	100.000,00		0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,00	100.000,00		0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	32.746.043,87	8.533.125,87	41.279.169,74		22.576.101,83	22.023.763,22	19.255.406,52	20.060.374,38	1.963.388,84
6 INVERSIONES REALES	32.698.281,54	8.431.241,03	41.129.522,57		22.429.498,05	21.878.107,45	19.251.415,12	19.916.038,86	1.962.068,59
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.762,33	101.884,84	149.647,17		146.603,78	145.655,77	3.991,40	144.335,52	1.320,25
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	579.125,01	0,00	579.125,01		374.955,08	374.955,08	204.169,93	352.317,22	22.637,86
8 ACTIVOS FINANCIEROS	460.000,00	0,00	460.000,00		255.830,09	255.830,09	204.169,91	233.192,23	22.637,86
9 PASIVOS FINANCIEROS	119.125,01	0,00	119.125,01		119.124,99	119.124,99	0,02	119.124,99	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	186.215.480,59	13.892.108,97	200.107.589,56		173.092.905,31	171.038.377,86	29.069.211,70	166.182.245,74	4.856.132,12
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	186.794.605,60	13.892.108,97	200.686.714,57		173.467.860,39	171.413.332,94	29.273.381,63	166.534.562,96	4.878.769,98



Tabla 7. Grado de ejecución del presupuesto de gastos y obligaciones pendientes de pago

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Nivel de ejecución	Obligaciones pdtes. de pago/obligaciones reconocidas netas
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	93,9%	1,9%
1 GASTOS DE PERSONAL	97,2%	0,0%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88,8%	12,6%
3 GASTOS FINANCIEROS	57,2%	2,5%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,8%	1,7%
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	53,4%	8,9%
6 INVERSIONES REALES	53,2%	9,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97,3%	0,9%
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	64,7%	6,0%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55,6%	8,8%
9 PASIVOS FINANCIEROS	100,0%	0,0%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	85,5%	2,8%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,4%	2,8%

Al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo que integra la mayor parte de las obligaciones aplicadas al presupuesto de 2024 es el dedicado a los gastos de personal, capítulo que ha registrado el 70,2 % del total de obligaciones reconocidas, disminuyendo su importancia relativa en relación al ejercicio pasado (69,7% en 2023). Así mismo, estas obligaciones reconocidas dejan un remanente de crédito de 3,46 millones de euros, lo que supone una ejecución de los créditos definitivos del 97,2% (97,7% en 2023).

La mayor parte de las obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos de personal corresponde a las retribuciones del personal funcionario tanto docente como de administración y servicios, con un 45,7% del total en 2024 (46,2% en 2023; 47,6% en 2022; 48,8% en 2021; 49,9% en 2020, 50,15% en 2019; véase tabla 8). Respecto a las retribuciones básicas del personal funcionario, la mayor parte de las obligaciones reconocidas se corresponden con remuneraciones a funcionarios docentes, mientras que el resto es atribuible a los miembros del PTGAS con categoría de funcionario; las correspondientes a los primeros superan las del PTGAS, tanto por el mayor número de efectivos como por el superior coste salarial promedio del PDI frente al PTGAS.

En segundo lugar, las retribuciones al PDI contratado y por convenio representan un 16,7% del total de obligaciones reconocidas en 2024, con una importancia relativa presupuestaria algo superior respecto a 2023 (15,6%). Otro artículo que destaca por su volumen de obligaciones reconocidas es el dedicado al PTGAS laboral (11% en 2024; 11,3% en 2023; 11,3% en 2022; 11,6% en 2021). Por otra parte, los gastos sociales -de los que destacan los gastos por seguridad social



a cargo de la Universidad- han supuesto en 2024 un 15,5% del total de las obligaciones reconocidas del capítulo 1 en 2024, con un ligero incremento frente a 2023 en su importancia relativa (15,0% en 2023). Así mismo, los incentivos al rendimiento representaron un 9,7% en la estructura presupuestaria de gastos (9,6% en 2023), siendo en su mayoría obligaciones derivadas de la aplicación de los artículos 76 y 87 de la LOSU.

Por último, el artículo 17 representa el 1,3% del total de obligaciones reconocidas durante 2024 (1,6% en 2023). La mayor parte de las obligaciones reconocidas en dicho artículo son consecuencia de las retribuciones recibidas por el profesorado que ha participado en enseñanzas en modalidad de teleformación y, en menor medida, corresponde a complementos relacionados con el acceso a la Universidad y a programas formativos.



Tabla 8. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos de personal

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
10	ALTOS CARGOS	84.660,98	84.216,62	84.216,62	84.216,62	0,07%	0,00	84.216,62
100	RETRIB. ALTOS C	84.660,98	84.216,62	84.216,62	84.216,62	0,07%	0,00	84.216,62
12	FUNCIONARIOS	53.926.027,30	55.336.026,86	54.950.235,72	54.950.235,72	45,66%	385.791,14	54.950.235,72
120	RETRIB. BÁSICAS	21.857.285,79	22.781.831,52	22.450.574,26	22.450.574,26	18,65%	331.257,26	22.450.574,26
121	RET. COMPLEMENT	32.068.741,51	32.554.195,34	32.499.661,46	32.499.661,46	27,00%	54.533,88	32.499.661,46
13	LABORALES	14.267.500,27	13.668.744,89	13.298.227,14	13.298.227,14	11,05%	370.517,75	13.298.227,14
130	PERSON. LABORAL	14.267.500,27	13.668.744,89	13.298.227,14	13.298.227,14	11,05%	370.517,75	13.298.227,14
14	OTRO PERSONAL	20.403.546,28	20.489.340,58	20.063.477,48	20.063.477,48	16,67%	425.863,10	20.063.477,48
143	P.D. CONTRATADO	20.246.693,16	19.789.301,69	19.500.423,76	19.500.423,76	16,20%	288.877,93	19.500.423,76
144	P. CONVENIO	156.853,12	700.038,89	563.053,72	563.053,72	0,47%	136.985,17	563.053,72
15	INCENTIVOS	10.743.702,04	11.687.290,00	11.668.587,08	11.668.587,08	9,70%	18.702,92	11.668.587,08
150	PRODUCTIVIDAD	10.743.702,04	11.422.672,45	11.403.970,36	11.403.970,36	9,48%	18.702,09	11.403.970,36
151	GRATIFICACIONES	0,00	264.617,55	264.616,72	264.616,72	0,22%	0,83	264.616,72
16	GASTOS SOCIALES	17.370.151,29	19.002.095,42	18.680.960,30	18.663.736,77	15,51%	338.358,65	18.662.136,77
160	PRESTACIÓN IT S.S.	16.636.313,06	18.069.580,01	17.837.146,39	17.837.146,39	14,82%	232.433,62	17.837.146,39
162	GASTOS SOCIALES	733.838,23	932.515,41	843.813,91	826.590,38	0,69%	105.925,03	824.990,38
17	OTROS CONCEPTOS	6.277.875,01	3.536.949,33	1.618.544,16	1.618.544,16	1,34%	1.918.405,17	1.618.544,16
170	GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL	4.701.261,01	1.774.737,55	2.500,00	2.500,00	0,00%	1.772.237,55	2.500,00
175	C.ACCESO Y FORM	1.576.614,00	1.762.211,78	1.616.044,16	1.616.044,16	1,34%	146.167,62	1.616.044,16
Total capítulo		123.073.463,17	123.804.663,70	120.364.248,50	120.347.024,97	100,00%	3.457.638,73	120.345.424,97



El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” ha acogido en 2024 al 12,8% de la totalidad de obligaciones reconocidas (13,0% en 2023; 13,8% en 2022; 12,5% en 2021; 12,0% en 2020; 12,14% en 2019), por lo que constituye el tercer capítulo en cuanto a volumen de gastos. Por otra parte, el porcentaje de ejecución se ha situado en 2024 en el 88,8%, quedando sin ejecutar 2,76 millones de euros (81,2% en 2023; 79,8% en 2022; 86,0% en 2021; 78,9% en 2020; 84,26% en 2019).

Como queda reflejado en la tabla 9, la mayoría de las obligaciones de este capítulo (92,2%) quedaron registradas en el artículo 22 “Material, suministros y otros” (92,7% en 2023). Dentro del artículo 22, los gastos relacionados con los trabajos realizados por otras empresas y profesionales (concepto 227) suponen el 50,9% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (45,4% en 2023). En este concepto se encuentran las obligaciones con origen en el servicio de limpieza 3.748,1 miles de euros (3.115,9 en 2023; 3.904,2 en 2022; 3.808,9 en 2021; 3.319,6 en 2020; 3.436,19 en 2019) y al servicio de seguridad 1.946,2 miles de euros (1.706,6 en 2023; 1.761,2 en 2022; 1.759,8 en 2021; 1.766,4 en 2020; 1.852,48 miles de euros en 2019), lo que supone el 17,1% y el 8,9%, respectivamente, de las obligaciones registradas en el capítulo 2 (14,5% y el 8,0% en 2023). También dentro de este concepto ocupan un lugar importante los gastos por los servicios de jardinería contratados (3,0% en 2024; 3,1% en 2023; 3,1% en 2022; 3,98% en 2021), así como también destacan las obligaciones relativas a los servicios contratados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo (3,5% de las obligaciones de este capítulo).

Otro concepto dentro del artículo 22 que destaca por su importancia es el relativo a los suministros (concepto 221), que en 2024 ha representado el 19,0% de las obligaciones reconocidas de su capítulo (20,8% en 2023), y en el que sobresalen las relativas al suministro eléctrico (14,2% en 2024; 16,0% en 2023; 15,2% en 2022; 7% en 2021; 8,2% en 2020; 9,8% en 2019) y de agua (1,2% en 2024; 1,2% en 2023; 1,8% en 2022; 1,7% en 2021; 1,8% en 2020; 2,5% en 2019). De este modo, las obligaciones registradas por electricidad y agua en 2024 fueron por 3.108,8 y 268,6 miles de euros respectivamente (3.441,04 y 248,2 miles de euros en 2023; 3.261,3 y 383,8 miles de euros en 2022; 1.286,2 y 313,1 miles de euros en 2021; 1.379,2 y 309,9 miles de euros en 2020).

Otros gastos relevantes por su cuantía dentro del artículo 22 son los recogidos en el concepto 226 “Gastos diversos” ha incluido el 10,2% de las obligaciones del capítulo 2 (10,5% en 2023; 11,9% en 2022; 13,8% en 2021; 13,8% en 2020; 18,32% en 2019) y que son consecuencia, en su mayoría, de gastos realizados por actividades con financiación específica, como cursos, jornadas y congresos.



Los gastos por arrendamiento (artículo 20) representan el 2,7% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (2,3% en 2023; 2,6% en 2022; 2,7% en 2021; 2,7% en 2020; 1,93% en 2019). Así mismo, el artículo 21, relativo a los gastos por reparaciones y mantenimiento, representa el 2,9% en 2024 del total de las obligaciones de este capítulo (2,8% en 2023; 2,9% en 2022; 3,9% en 2021; 3,9% en 2020; 3,68% en 2019), debiéndose tener en cuenta que una parte importante de los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios está en el concepto 227, al tener suscritos la Universidad contratos de mantenimiento de los edificios e instalaciones tanto de naturaleza preventiva como correctiva, y que ya se comentaron previamente.

Finalmente, el artículo 23, dedicado a las indemnizaciones por razón del servicio, constituye el 2,2% (2,2% en 2023; 1,8% en 2022; 0,9% en 2021) de las obligaciones registradas durante el ejercicio en el capítulo segundo (473,76 miles de euros). La mayoría de estos gastos tiene su origen en gastos por desplazamientos del personal (214,63 miles de euros) y en dietas al personal (218,04 miles de euros).

El capítulo 3 "Gastos financieros" ha representado el 0,05% de la totalidad de obligaciones reconocidas en 2024 (véase tabla 10), frente a un 0,04% en 2023. En 2024 las obligaciones reconocidas han resultado en 82,16 miles de euros (58,01 miles de euros en 2023; 44,57 miles de euros en 2022; 110,43 miles de euros en 2021; 38,14 miles de euros en 2020; 79,76 miles de euros en 2019) que se corresponden, principalmente, con intereses de demora (97,8% del total de este capítulo; 95,2 en 2023; 91,8 en 2022; 95,9% en 2021; 85,4% en 2020) y con los intereses por préstamos solicitados en el pasado (1,84% de las obligaciones correspondientes a este capítulo; 4,2% en 2023; 7,4% en 2022; 3,8% en 2021; 13,4% en 2020).

El capítulo 4 contiene los recursos dedicados a la concesión de transferencias corrientes, que han representado el 3,86% de las obligaciones reconocidas del presupuesto de 2024 (2,9% en 2023; 3,1% en 2022; 2,6% en 2021; 2,5% en 2020; 4,10% en 2019), con un total de 6.618,8 miles de euros y un remanente de crédito por 3,44 millones de euros en este capítulo. Como se observa en la tabla 11, el grueso de este capítulo se concentra en los diferentes conceptos del artículo de transferencias a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado, PTGAS) y a las entidades dependientes de la ULPGC. A este respecto, las obligaciones reconocidas de mayor importancia en este capítulo en 2024 se concentran en la política de becas y ayudas a estudiantes (83,2% del total del capítulo) (80,5% en 2023; 73,6% en 2022; 70,9% en 2021; 69,7% en 2020; 73,57% en 2019). En términos absolutos, las obligaciones contraídas por ayudas a estudiantes en 2024 se elevan a 5.505,3 miles de euros (3.808,1 en 2023; 3.532,5 en 2022; 2.735,3 en 2021; 2.473,27 en 2020). Las transferencias a estudiantes se corresponden, fundamentalmente, con las ayudas por movilidad. El segundo concepto en importancia respecto a las obligaciones reconocidas es el «441 Trasferencias a entidades



públicas» con un 0,76% de las obligaciones del capítulo en 2024 y con un volumen total de 49,99 miles de euros; estas obligaciones se corresponden con aportaciones de la ULPGC a RIC ULPGC. Por otro lado, las transferencias al profesorado (concepto 481) incluye al 6,03% de los gastos de este capítulo (10,2% en 2023; 7,2% en 2022; 1,3% en 2021; 1,2% en 2020; 3,24% en 2019). La mayor parte de las ayudas recogidas en este concepto son las concedidas en virtud del plan de formación del personal investigador. A su vez, las ayudas al PTGAS (concepto 482) han supuesto en 2024 el 6,90% de las obligaciones del capítulo 4 (1,7% en 2023; 1,5% en 2022; 0,3% en 2021; 0,2% en 2020; 1,23% en 2019).

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos por operaciones de capital, el capítulo 6 “Inversiones reales”, ha acogido en 2024 al 12,76% de la totalidad de las obligaciones reconocidas, por lo que constituye el tercer capítulo de gastos en cuanto a su importancia cuantitativa (14,0% en 2023; 12,2% en 2022; 12,8% en 2021; 10,7% en 2020; 12,12% en 2019) (véase tabla 12). Así mismo, este capítulo constituye, junto con el capítulo para transferencias corrientes, uno de los capítulos con menor grado de ejecución de sus créditos definitivos (53,2% en 2024; 50,0% en 2023; 57,4% en 2022; 60,2% en 2021; 43,5% en 2020; 66,32% en 2019), especialmente en el artículo 64, el cual acoge, entre otras operaciones, las relativas a proyectos de investigación financiados con subvenciones. Este capítulo ha sido objeto de diversas modificaciones de crédito, que han supuesto pasar de unos créditos iniciales de 32,70 millones de euros a 41,13 millones de euros de créditos definitivos. Las modificaciones presupuestarias más significativas se han concentrado en el artículo de inversión inmaterial, concretamente en el concepto 640, dedicado a subvenciones para proyectos de investigación en iniciativas habitualmente competitivas. Se trata, en su mayoría, de gastos con financiación afectada cuyos créditos se han modificado a lo largo del ejercicio presupuestario.



Tabla 9. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
20	ARRENDAMIENTOS	704.608,46	656.531,85	645.983,18	587.005,46	2,67%	69.526,39	559.235,90
200	ARRENTOS DE TERRENOS	27.023,04	30.088,87	27.829,52	25.591,95	0,12%	4.496,92	24.948,11
202	A. EDIFICIOS	149.303,28	151.750,07	148.395,48	148.395,40	0,68%	3.354,67	144.912,45
203	A. MAQUINARIA	111.298,56	132.235,75	130.925,56	130.067,88	0,59%	2.167,87	125.154,97
204	A.M. TRANSPORTE	37.015,40	23.551,80	19.933,41	18.854,43	0,09%	4.697,37	17.936,73
206	ARREND EQUIP PROC. INFORM.	379.968,18	318.905,36	318.899,21	264.095,80	1,20%	54.809,56	246.283,64
21	CONSERVACIÓN	633.904,47	726.316,51	669.784,65	642.108,52	2,92%	84.207,99	541.909,84
212	EDIFICIOS	77.757,80	145.550,62	140.902,67	140.896,89	0,64%	4.653,73	105.981,57
213	MAQUINARIA	373.486,54	464.681,82	423.084,49	398.993,60	1,82%	65.688,22	343.944,16
214	ELEM.TRANSPORTE	14.300,00	17.708,32	11.746,84	11.464,83	0,05%	6.243,49	11.176,19
215	MOBILIARIO	39.816,23	17.875,75	17.147,01	17.147,01	0,08%	728,74	12.960,43
216	EQ. INFORMÁTICOS	116.938,67	60.516,55	56.921,92	56.921,90	0,26%	3.594,65	51.163,20
219	OTRO INMOVILIZADO	11.605,23	19.983,45	19.981,72	16.684,29	0,08%	3.299,16	16.684,29
22	SUMINISTROS	22.288.407,02	22.803.305,42	21.566.743,08	20.263.723,88	92,25%	2.539.581,54	17.697.308,95
220	MAT. DE OFICINA	1.823.713,20	1.831.837,14	1.794.171,96	1.791.475,81	8,16%	40.361,33	1.693.581,74
221	SUMINISTROS	4.076.132,99	4.485.444,09	4.369.719,32	4.174.411,75	19,00%	311.032,34	3.904.599,82
222	COMUNICACIONES	1.342.590,65	1.333.090,29	1.297.942,02	528.393,78	2,41%	804.696,51	239.649,80
223	TRANSPORTES	59.641,69	74.435,71	73.597,05	73.596,40	0,34%	839,31	50.261,78
224	PRIMAS SEGUROS	306.362,73	278.217,63	270.900,38	264.059,94	1,20%	14.157,69	264.059,94
225	TRIBUTOS	3.972,11	18.261,21	18.104,36	18.104,36	0,08%	156,85	18.104,36
226	GASTOS DIVERSOS	2.908.760,37	2.766.769,07	2.247.901,84	2.240.236,78	10,20%	526.532,29	1.998.239,85
227	TRAB. OTRAS EMPRESAS	11.767.233,28	12.015.250,28	11.494.406,15	11.173.445,06	50,87%	841.805,22	9.528.811,66
23	INDEMNIZACIONES	467.149,47	539.892,30	473.757,30	473.757,30	2,16%	66.135,00	392.106,14
230	DIETAS	169.478,81	233.956,04	218.041,88	218.041,88	0,99%	15.914,16	182.693,33
231	LOCOMOCIÓN	242.670,66	253.189,85	214.628,90	214.628,90	0,98%	38.560,95	184.405,15
233	OTRAS INDEMNIZ.	55.000,00	52.746,41	41.086,52	41.086,52	0,19%	11.659,89	25.007,66
24	PUBLICACIONES	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00



Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
240	EDICIÓN Y DISTR.	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Total capítulo		24.097.269,42	24.726.046,08	23.356.268,21	21.966.595,16	100,00%	2.759.450,92	19.190.560,83

Tabla 10. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
31	GTOS. PRÉSTAMOS	25.000,00	25.000,00	1.512,29	1.512,29	1,84%	23.487,71	1.512,29
310	INTERESES PRÉSTAMOS	25.000,00	25.000,00	1.512,29	1.512,29	1,84%	23.487,71	1.512,29
34	DE DEPÓSITOS	700,00	700,00	337,92	337,92	0,41%	362,08	337,92
341	I. FIANZAS	700	700	337,92	337,92	0,41%	362,08	337,92
35	I.DEMORA Y GTOS	90.000,00	117.959,09	80.325,41	80.313,67	97,75%	37.645,42	78.252,18
352	INTERESES DEMORA	90.000,00	117.959,09	80.325,41	80.313,67	97,75%	37.645,42	78.252,18
Total capítulo		115.700,00	143.659,09	82.175,62	82.163,88	100,00%	61.495,21	80.102,39



Tabla 11. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
41	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
410	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
44	DE EMPRESAS PÚBL Y ENTES	50.000,00	50.000,00	50.000,00	49.999,92	0,76%	0,08	45.833,26
441	TR. ENTID.PUBLIC.	50.000,00	50.000,00	50.000,00	49.999,92	0,76%	0,08	45.833,26
45	TRANSF. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
450	TRANSF. A COMUNIDAD A. CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
461	DE CABILDOS INSULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
48	A FAMILIAS	6.033.004,13	10.004.050,95	6.664.111,15	6.568.830,71	99,24%	3.435.220,24	6.459.949,91
480	A FAMILIAS	27.501,00	38.500,00	38.499,96	38.499,96	0,58%	0,04	8.499,96
481	AL PROFESORADO	466.628,40	524.440,20	398.845,10	398.845,10	6,03%	125.595,10	398.255,10
482	AL PAS	214.759,20	757.819,48	456.624,28	456.624,28	6,90%	301.195,20	454.759,28
483	A ESTUDIANTES	4.984.528,26	8.344.211,00	5.592.433,81	5.505.263,37	83,18%	2.838.947,63	5.429.437,57
484	OTRA MOVILIDAD	243.837,27	243.837,27	97.465,00	89.355,00	1,35%	154.482,27	89.355,00
485	OTRAS INSTITUC.	92.750,00	86.243,00	71.243,00	71.243,00	1,08%	15.000,00	71.243,00
486	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,14%	0,00	8.400,00
Total capítulo		6.083.004,13	10.054.050,95	6.714.111,15	6.618.830,63	100,00%	3.435.220,32	6.505.783,17



Como se puede observar en la tabla 12, el 11,17% de las obligaciones reconocidas del capítulo 6 en 2024 se corresponde con inversiones nuevas (artículo 62) (16,3% en 2023; 14,3% en 2022; 16,4% en 2021; 29,1% en 2020; 35,74% en 2019). La mayoría de estas obligaciones se corresponde con inversión nueva en equipamiento informático (610,69 miles de euros) y fondos bibliográficos (768,78 miles de euros). Por su parte, el artículo 63 "Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios" ha registrado el 25,0% del total de obligaciones del capítulo 6 en 2024 (15,1% en 2023; 17,2% en 2022; 16,6% en 2021; 9,7% en 2020; 10,63% en 2019), correspondiéndose las mismas en una parte importante con obras de reposición en los edificios efectuadas con cargo al presupuesto de Servicios Centrales.

Así mismo, el artículo 64 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial" contiene, fundamentalmente, las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución de proyectos de investigación, y que ha supuesto en 2024 un 63,8% del total del capítulo 6 (68,6% en 2023; 68,5% en 2022; 67,1% en 2021; 61,2% en 2020; 53,63% en 2019). Las obligaciones reconocidas en 2024 en proyectos de investigación (concepto 640) ascienden a 7,29 millones de euros (9,13 en 2023; 7,24 en 2022; 8,16 en 2021; 4,89 en 2020; 5,6 en 2019).

En la tabla 13 se exponen las transferencias de capital (capítulo 7) realizadas durante 2024. Este capítulo contiene obligaciones reconocidas durante este ejercicio por importe de 145,66 miles de euros (99,56 miles de euros en 2023; 7,66 miles de euros en 2022; 8,34 miles de euros en 2021; 58,89 miles de euros en 2020; 386,49 miles de euros, en 2019). Se trata de transferencias de capital concedidas fundamentalmente desde las UGAS 02803 "Relaciones internacionales" y 02402 "Vicerrectorado de Investigación".

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos para operaciones financieras, el capítulo 8 "Activos financieros" ha registrado en 2024 únicamente los anticipos reintegrables concedido al personal de la ULPGC (0,15% en 2024; 0,21% en 2023; 0,23% en 2022; 0,16%, 0,21% y 0,27% de las obligaciones reconocidas en 2021, 2020 y 2019, respectivamente). El total de las obligaciones reconocidas en este capítulo ascendió a 255,83 miles de euros en 2024 (341,9 miles de euros en 2023) (véase Tabla 14).

Finalmente, el capítulo 9 contiene las obligaciones derivadas de la amortización de los préstamos concedidos en el pasado a la ULPGC y asociados principalmente a actividades investigadoras (119,12 miles de euros en 2024; 118,2 miles de euros en 2023; 117,3 miles de euros en 2022) (véase Tabla 15).



Tabla 12. Presupuesto y obligaciones reconocidas en inversiones reales

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
62	INVERSIÓN NUEVA	2.158.634,76	2.746.113,94	2.542.113,79	2.443.366,53	11,17%	302.747,41	2.051.404,08
620	INVERSIÓN NUEVA	2.158.634,76	2.731.708,80	2.527.708,65	2.428.961,39	11,10%	302.747,41	2.036.998,94
624	INVERSION TRANSPORTES	0,00	14.405,14	14.405,14	14.405,14	0,07%	0,00	14.405,14
63	INV. REPOSICIÓN	6.978.727,87	7.537.897,60	5.825.893,99	5.476.661,90	25,03%	2.061.235,70	4.453.851,79
630	INVERSIÓN REPOS. FUNCIONAM. SS.	6.978.727,87	7.537.897,60	5.825.893,99	5.476.661,90	25,03%	2.061.235,70	4.453.851,79
64	INVERS. INMATERIALES	23.560.918,91	30.845.511,03	14.061.490,27	13.958.079,02	63,80%	16.887.432,01	13.410.782,99
640	INVERS. INVESTIGACIÓN	15.167.209,02	21.339.882,95	7.317.292,84	7.293.097,98	33,34%	14.046.784,97	6.797.917,28
641	INV. INMATERIAL	891.358,01	860.960,36	770.333,26	691.550,33	3,16%	169.410,03	649.831,86
643	I. RECURSOS PIC	3.521.767,60	3.631.532,33	2.363.913,75	2.363.480,29	10,80%	1.268.052,04	2.361.227,86
644	I. RECURSOS PTC	250.758,96	282.680,45	168.283,38	168.283,38	0,77%	114.397,07	168.283,38
645	BOLSA NUEVAS SUBVENCIONES RRHH	3.729.825,32	4.730.454,94	3.441.667,04	3.441.667,04	15,73%	1.288.787,90	3.433.522,61
Total capítulo		32.698.281,54	41.129.522,57	22.429.498,05	21.878.107,45	100,00%	19.251.415,12	19.916.038,86

Tabla 13. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	39.556,05	39.556,05	39.556,05	27,16%	0,00	39.556,05
700	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00	39.556,05	39.556,05	39.556,05	27,16%	0,00	39.556,05
75	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	2.151,08	2.151,08	2.151,08	1,48%	0,00	2.151,08
750	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	2.151,08	2.151,08	2.151,08	1,48%	0,00	2.151,08
76	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	13,73%	0,00	20.000,00
761	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	13,73%	0,00	20.000,00
78	TRANSF. CAPITAL	9.500,00	10.477,71	9.341,79	9.335,99	6,41%	1.141,72	8.015,74
780	TRANSFS. CAPITAL	9.500,00	10.477,71	9.341,79	9.335,99	6,41%	1.141,72	8.015,74
79	TRANS. AL EXTERIOR	38.262,33	77.462,33	75.554,86	74.612,65	51,23%	2.849,68	74.612,65
790	TRANS. AL EXTERIOR	38.262,33	77.462,33	75.554,86	74.612,65	51,23%	2.849,68	74.612,65
Total capítulo		47.762,33	149.647,17	146.603,78	145.655,77	100,00%	3.991,40	144.335,52



Tabla 14. Presupuesto y obligaciones reconocidas en activos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
83	CONCESIÓN PREST	400.000,00	400.000,00	255.830,09	255.830,09	100,00%	144.169,91	233.192,23
830	PRÉSTAMOS A C/P	400.000,00	400.000,00	255.830,09	255.830,09	100,00%	144.169,91	233.192,23
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%	60.000,00	0,00
870	APORTACIONES PATRIMONIALES	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00%	60.000,00	0,00
Total capítulo		460.000,00	460.000,00	255.830,09	255.830,09	100,00%	204.169,91	233.192,23

Tabla 15. Presupuesto y obligaciones reconocidas en pasivos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
91	AMORTIZ. PRÉST.	119.125,01	119.125,01	119.124,99	119.124,99	46,56%	0,02	119.124,99
912	PREST. CORTO PL	119.125,01	119.125,01	119.124,99	119.124,99	100,00%	0,02	119.124,99
Total capítulo		119.125,01	119.125,01	119.124,99	119.124,99	46,56%	0,02	119.124,99



Para finalizar se ofrece una comparativa a nivel de capítulo de las obligaciones reconocidas en 2024 frente a las registradas en ejercicios previos (véase tablas 16 y 17 y figura 1). Como se puede observar, la ULPGC viene registrando un aumento anual de sus obligaciones reconocidas en capítulos de operaciones no financieras desde 2017, excepto en 2020, año en el que se produce un descenso del 3,6% frente a las de 2019. En 2024 el total de las obligaciones reconocidas de carácter no financiero se ha situado en 171,04 millones de euros, con un aumento del 4,0% frente a 2023.

Tabla 16. Evolución de las obligaciones reconocidas por capítulo (miles de euros)

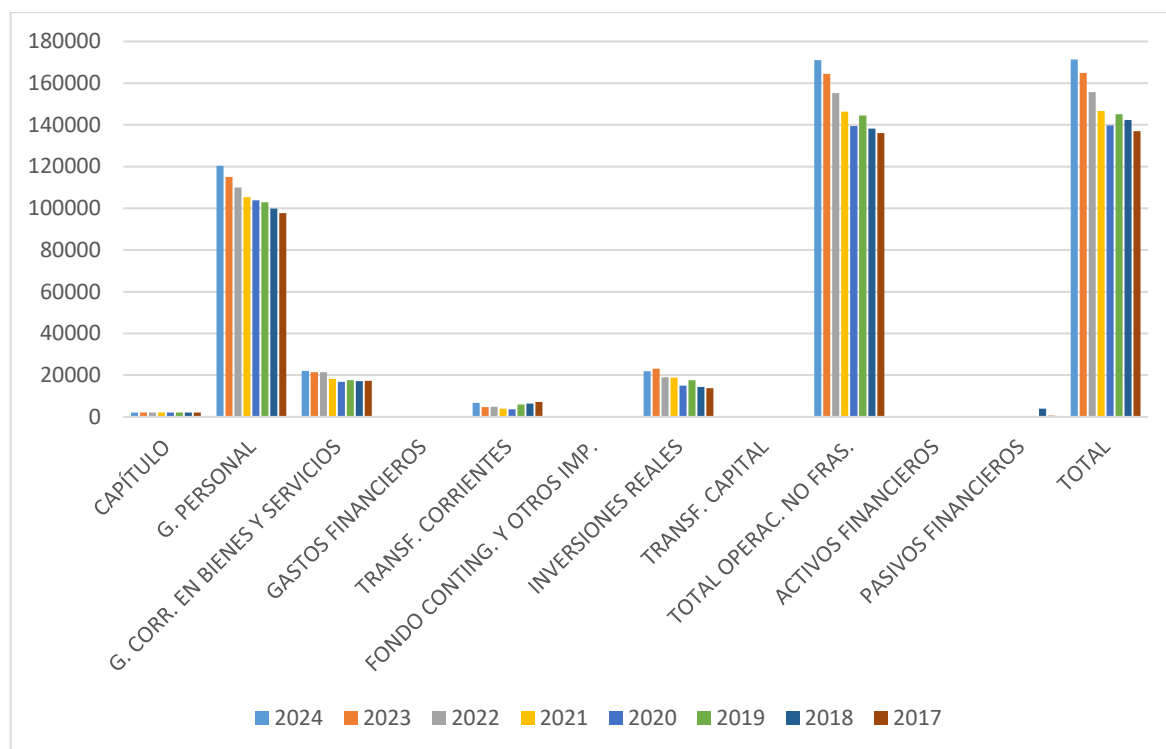
CAPÍTULO	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
G. PERSONAL	120.347,02	114.981,18	109.969,29	105.327,21	103.909,76	102.948,53	99.882,24	97.651,27
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	21.966,60	21.465,40	21.463,22	18.272,83	16.834,39	17.605,70	17.163,21	17.250,47
GASTOS FINANCIEROS	82,16	58,01	44,57	110,44	38,14	79,76	161,04	136,20
TRANSF. CORRIENTES	6.618,83	4.728,54	4.801,08	3.859,24	3.548,01	5.942,63	6.322,00	7.139,36
FONDO CONTING. Y OTROS IMP.	0,00	0,00						
INVERSIONES REALES	21.878,11	23.104,99	18.980,12	18.787,96	14.997,91	17.590,73	14.434,14	13.723,23
TRANSF. CAPITAL	145,66	99,56	7,66	8,34	58,89	386,49	212,17	137,93
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	171.038,38	164.437,68	155.265,94	146.366,02	139.387,10	144.553,84	138.174,80	136.038,46
ACTIVOS FINANCIEROS	255,83	341,90	362,71	229,20	295,58	394,72	322,24	389,20
PASIVOS FINANCIEROS	119,12	118,22	117,32	116,42	116,67	130,91	3.896,49	583,23
TOTAL	171.413,33	164.897,80	155.745,97	146.711,64	139.799,35	145.079,47	142.393,53	137.010,89

Tabla 17. Variación anual de las obligaciones reconocidas por capítulo

	2024/2017	2024/2023	2023/2022	2022/2021	2021/2020	2020/2019	2019/2018	2018/2017
G. PERSONAL	23,20%	4,70%	4,60%	4,40%	1,40%	0,90%	3,10%	2,30%
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	27,30%	2,30%	0,00%	17,50%	8,50%	-4,40%	2,60%	-0,50%
GASTOS FINANCIEROS	-39,70%	41,60%	30,20%	-59,60%	189,50%	-52,20%	-50,50%	18,20%
TRANSF. CORRIENTES	-7,30%	40,00%	-1,50%	24,40%	8,80%	-40,30%	-6,00%	-11,40%
INVERSIONES REALES	59,40%	-5,30%	21,70%	1,00%	25,30%	-14,70%	21,90%	5,20%
TRANSF. CAPITAL	5,60%	46,30%	1199,90%	-8,20%	-85,80%	-84,80%	82,20%	53,80%
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	25,70%	4,00%	5,90%	6,10%	5,00%	-3,60%	4,60%	1,60%
ACTIVOS FINANCIEROS	-34,30%	-25,20%	-5,70%	58,20%	-22,50%	-25,10%	22,50%	-17,20%
PASIVOS FINANCIEROS	-79,60%	0,80%	0,80%	0,80%	-0,20%	-10,90%	-96,60%	568,10%
TOTAL	25,10%	4,00%	5,90%	6,20%	4,90%	-3,60%	1,90%	3,90%



Figura 1. Obligaciones reconocidas en 2017-2024 (miles de euros)



E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

La liquidación del presupuesto de ingresos de 2024 a nivel de capítulo queda recogida en la tabla 18. En las columnas de esta tabla se destacan las previsiones iniciales, las modificaciones, las definitivas, los derechos reconocidos netos y los derechos recaudados, así como los que quedaron pendientes de cobro al cierre de 2024 y la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas. Adicionalmente, en el Anexo VI figura esta información al mismo nivel de desagregación del presupuesto inicial aprobado y de las posteriores modificaciones al mismo.

Las cuantías mostradas en la tabla 18 revelan que, al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo de mayor importancia en la financiación de la ULPGC es el de transferencias corrientes, ya que acoge las distintas transferencias que concede la CAC. Este capítulo supuso en 2024 el 75,82% de los derechos reconocidos netos del ejercicio (73,7% en 2023; 76,3 en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020). El siguiente capítulo en cuanto al volumen de derechos reconocidos es el 7, de transferencias de capital, que contiene en 2024 el 11,67% de los derechos reconocidos (13,3% en 2023; 12,5% en 2022; 10,3% en 2021; 7,5% en 2020). Seguido por el capítulo 3, dedicado a los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, que en 2024 integró el 9,74% de los derechos reconocidos de la ULPGC (11,9% en 2023; 10,2% en 2022; 11,2% en 2021; 10,4% en 2020), de modo que los tres capítulos indicados en este párrafo representan el 97,23% de la financiación de la ULPGC en 2024 (98,9% en 2023 y 2022; 99,6% en 2021).

De los valores expuestos en la tabla 19 se observa que el grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos (proporción de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas) es del 88,97% (86,2% en 2023; 88,6% en 2022; 88,2% en 2021; 84,1% en 2020; 85,5% en 2019) (véase también tabla 18). El capítulo 8 “Activos financieros” explica una parte relevante de los menores derechos reconocidos frente a las previsiones de ingresos. Este capítulo ofrece habitualmente una distancia negativa entre estas dos magnitudes, debido, especialmente, a las modificaciones de crédito que se efectúan a lo largo del ejercicio con cobertura, principalmente, en remanente afectado de tesorería por proyectos o actuaciones que son objeto de financiación afectada. En 2024 esta diferencia en el capítulo 8 ascendió a -36,27 millones de euros, mientras que, en 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 llegó a -36,68, -27,98, -19,53, -15,25 y -17,62 millones de euros, respectivamente.

En 2024 todos los capítulos distintos del 8 presentan una diferencia entre derechos reconocidos y previsiones definitivas positiva, excepto el capítulo 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos” (-247,35 miles de euros). Por su lado, los capítulos de transferencias corrientes y de capital muestran una distancia positiva (5,22 millones y 5,83 millones de euros en 2024



respectivamente). De este modo, la distancia total entre derechos reconocidos netos y previsiones definitivas para el conjunto de los capítulos de ingresos no financieros fue en 2024 negativa y ascendió a -22,13 millones de euros (8,93 millones de euros en 2023; 6,25 millones de euros en 2022; -0,58 millones de euros en 2021 y -12,55 millones en 2020 y -7,92 millones en 2019).

Así mismo, en la tabla 18 se observa que el total de derechos reconocidos en 2024 que quedaron pendientes de cobro al cierre fue 9,05 millones de euros (5,07% del total de derechos reconocidos netos), mientras que en 2023 ascendieron a 12,25 millones de euros (7,1%). El importe pendiente de cobro al cierre de 2024 se corresponde, fundamentalmente, con una transferencia concedida por la CAC para la financiación básica (1 millón de euros), por una aportación dineraria concedida por la CAC para la financiación de gastos a realizar en 2025 (2 millones de euros), para el incremento retributivo (1,57 millones de euros) y por varias transferencias de capital concedidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria (2,9 millones de euros).

Como ya se indicó, los derechos reconocidos netos por tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) representan el 9,74% del total de los créditos reconocidos netos de 2024 (11,9% en 2023; 10,2% en 2022; 1,2% en 2021; 10,4% en 2020; 12,21% en 2019). Habiendo un comportamiento decreciente de estos ingresos desde 2017, excepto en 2023 (26,67%) y 2021 (10,76%), en 2024 también se ha registrado una disminución del 15,90% respecto a 2023 y de un 15,87% respecto a 2017. Los derechos reconocidos de los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales representan el 65,41% del total de los derechos del capítulo en 2024 (véase tabla 20). Dentro del artículo 31 también destacan los ingresos por derechos de expedición de títulos (2,68%) y por pruebas de acceso a la universidad (3,49%). Además, los ingresos por venta de bienes ascienden al 8,77% de los derechos reconocidos en este capítulo, mientras que los procedentes de las residencias universitarias suponen el 9,75% de los derechos reconocidos del capítulo 3. Así mismo, en este capítulo se ha registrado una diferencia negativa entre derechos reconocidos y previsiones definitivas por importe de 247,35 miles de euros.



Tabla 18. Liquidación del presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Modific.	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Devolución de ingresos	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	17.098.146,74	547.714,52	17.645.861,26	17.535.825,98	137.312,49	17.398.513,49	16.907.600,47	490.913,02	-247.347,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.172.037,20	4.985.880,10	130.157.917,30	135.377.605,94	0,00	135.377.605,94	130.747.429,44	4.630.176,50	5.219.688,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.294.412,98	2.000,00	1.296.412,98	2.138.786,97	54,00	2.138.732,97	1.942.484,60	196.248,37	842.319,99
6	ENAJENACIÓN	0,00	5.780,71	5.780,71	21.155,39	0,00	21.155,39	21.155,39	0,00	15.374,68
7	TRANSF. DE CAPITAL	9.771.994,81	5.227.157,97	14.999.152,78	20.829.739,21	0,00	20.829.739,21	17.243.580,09	3.586.159,12	5.830.586,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	33.458.013,87	3.123.575,67	36.581.589,54	309.788,37	0,00	309.788,37	309.788,37	0,00	-36.271.801,17
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	2.481.930,30	0,00	2.481.930,30	2.330.912,50	151.017,80	2.481.930,30
TOTAL		186.794.605,60	13.892.108,97	200.686.714,57	178.694.832,16	137.366,49	178.557.465,67	169.502.950,86	9.054.514,81	-22.129.248,90

Tabla 19. Nivel de cumplimiento de las previsiones definitivas y derechos pendientes de cobro (2024)

Concepto	Descripción	Nivel de cumplimiento	Derechos pdtes. de cobro/Derechos reconocidos netos
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	98,60%	2,82%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,01%	3,42%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	164,97%	9,18%
6	ENAJENACIÓN	365,97%	0,00%
7	TRANSF. DE CAPITAL	138,87%	17,22%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,85%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	6,08%
TOTAL		88,97%	5,07%



Tabla 20. Presupuesto y derechos reconocidos en tasas, precios públicos y otros ingresos

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. Reconocido	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
31	PRECIOS PÚBLICOS	13.183.524,54	13.197.051,54	12.796.594,11	12.644.533,10	136.684,01	15.377,00	-537.141,44
310	DCHOS MATRÍCULAS EN CURSOS	11.880.625,25	11.894.152,25	11.470.480,37	11.319.213,08	135.890,29	15.377,00	-559.562,17
313	EXPED.TÍTULOS	506.257,28	506.257,28	469.712,96	469.419,84	293,12	0,00	-36.837,44
314	CERT. Y COMP.	165.239,23	165.239,23	197.183,74	197.118,14	65,60	0,00	31.878,91
315	DERECHOS EXAMEN	577.606,01	577.606,01	612.086,33	611.651,33	435,00	0,00	34.045,32
316	O. PRECIOS PÚBLICOS	53.796,77	53.796,77	47.130,71	47.130,71	0,00	0,00	-6.666,06
32	OTROS INGRESOS	2.185.832,88	2.257.144,81	2.317.343,17	1.850.394,62	12,00	466.936,55	60.186,36
329	OTROS INGRESOS	2.185.832,88	2.257.144,81	2.317.343,17	1.850.394,62	12,00	466.936,55	60.186,36
33	VENTA DE BIENES	1.550.279,02	1.554.250,98	1.537.636,75	1.528.420,80	616,48	8.599,47	-17.230,71
330	PUBLICACIONES	1.439.759,50	1.443.731,46	1.418.445,12	1.409.229,17	616,48	8.599,47	-25.902,82
332	VENTA FOTOCOPIA	110.519,52	110.519,52	118.771,63	118.771,63	0,00	0,00	8.252,11
339	VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	0,00	420,00
38	REINTEGROS	0,00	31.707,41	175.294,29	175.294,29	0,00	0,00	143.586,88
380	REINTEGROS P.C.	0,00	4.822,95	130.295,58	130.295,58	0,00	0,00	125.472,63
381	REINTEGROS E.C.	0,00	26.884,46	44.998,71	44.998,71	0,00	0,00	18.114,25
39	OTROS ING.DIVER	178.510,30	605.706,52	708.957,66	708.957,66	0,00	0,00	103.251,14
399	OTROS INGRESOS	178.510,30	605.706,52	708.957,66	708.957,66	0,00	0,00	103.251,14
Total capítulo		17.098.146,74	17.645.861,26	17.535.825,98	16.907.600,47	137.312,49	490.913,02	-247.347,77



El capítulo 4 “Transferencias corrientes” integra la mayor parte de los recursos con que cuenta la ULPGC para financiar su actividad, registrando las transferencias de esta naturaleza que recibe de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado, Cabildos, Ayuntamientos, organismos autónomos, empresas públicas y privadas y otros organismos con el fin de financiar gastos corrientes de la ULPGC. Este capítulo incluye el 75,82% de los derechos reconocidos en 2024 (73,7% en 2023; 76,3% en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020; 81,62% en 2019). Como queda de manifiesto en la tabla 21, y viene siendo habitual en las cuentas de la ULPGC, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias suponen la práctica totalidad de los derechos reconocidos en el capítulo 4 (93,8% en 2024; 93,0% en 2023; 92,9% en 2022; 95,71% en 2021; 94,47% en 2020; 94,0% en 2019). Aparte de los derechos con origen en la hacienda de la administración de la CAC, el siguiente concepto del capítulo 4 en cuanto a su importancia cuantitativa es el dedicado a las transferencias procedentes de Otras Administraciones Públicas (5,53% en 2024; 6,1% en 2023; 5,0% en 2022; 2,35% en 2021; 4,36% en 2020; 4,27% en 2019); se trata de ingresos provenientes de organismos autónomos administrativos, principalmente de programas educativos europeos y del Servicio Canario de Salud para sufragar los gastos del personal vinculado a este organismo (1,78 millones de euros en 2024 para este último organismo de la CAC).

Los derechos reconocidos en el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” registran un incremento del 45,01% frente a 2023, con un importe que supera significativamente al de cada uno de los ejercicios anteriores desde 2017 (400,42% de incremento total); este aumento tiene origen en los ingresos con origen en la retribución de los saldos de la ULPGC en las entidades financieras (1,78 millones de euros, 83,06%). Los alquileres de espacios representan la segunda fuente de derechos reconocidos en este capítulo (14,20%), seguidos de los generados por concesiones como las relativas a instalaciones fotovoltaicas y cafeterías (1,82%) (véase tabla 22).

El capítulo 6 contiene únicamente 19,00 miles de euros por operaciones de reintegros de pagos (15,5 miles de euros en 2023), todos de ejercicio corriente, y venta de solares (2,14 miles de euros) correspondiente a una expropiación del Cabildo Insular de Gran Canaria (tabla 23).

Un capítulo con mayor importancia es el dedicado a las transferencias de capital y que en 2024 presenta derechos reconocidos netos por 20,83 millones de euros (23,01 millones de euros en 2023). Se ha experimentado un incremento en el caso de las transferencias de Cabildos (3,11 millones de euros), de organismos autónomos (1,35 millones de euros) y de la Administración del Estado (719,46 miles de euros), mientras que ha habido una disminución en los derechos reconocidos procedentes de la C.A.C. (-5,45 millones de euros), del exterior (-1,82 millones de euros) y de empresas y entes públicos (-201,75 miles de euros). Lo más relevante de la disminución en transferencias de la C.A.C. se debe a que en 2023 se recibieron ingresos del



FDCAN por importe de 1,87 millones de euros correspondiente a la anualidad de 2023 y en 2024 ningún ingreso, que está previsto que se reciba el de la anualidad de 2024 en el año 2025, por importe de 1,17 millones de euros. También se debe a la disminución de las transferencias de capital de la C.A.C., compensado por el incremento de las transferencias corrientes por importe superior. Destacar también que en diciembre de 2023 se concedió transferencia de capital por parte de la C.A.C. por importe de 2,5 millones de euros, para gastos en el ejercicio 2024, pero dichos ingresos fueron reconocidos en el 2023.

Ya en el ámbito de los ingresos de naturaleza financiera, en el capítulo 8 “Activos financieros”, y como se indicó anteriormente, la diferencia que aparece entre las provisiones definitivas y los derechos reconocidos viene explicada, principalmente, por el hecho de que en las primeras se incluye el remanente de tesorería y por los cuales no procede reconocer derechos en el ejercicio corriente dado que se trata de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Por otra parte, en este capítulo se incluyen también los derechos reconocidos por devolución de anticipos al personal. Durante 2024 los derechos reconocidos por este concepto ascendieron a 309,79 miles de euros, importe inferior al del ejercicio previo (356,7 miles de euros en 2023; 271,5 miles de euros en 2022; 285,34 miles de euros en 2021; 361,84 miles de euros en 2020; 347,33 miles de euros en 2019) (tabla 25).

Finalmente, durante 2024 se han reconocido derechos en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” por importe de 2,48 millones de euros, de los cuales, 2,33 millones de euros tienen origen en anticipos reembolsables por los proyectos beneficiarios de las convocatorias 2022 y 2023 de proyectos de generación de conocimiento del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y 151,02 miles de euros tienen origen en la convocatoria de ayudas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a proyectos de colaboración público-privada 2023 del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023 (véase tabla 26).



Tabla 21. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
41	DE 00.AA. ADMINI.	2.267.929,20	6.757.362,20	7.483.602,42	7.483.602,42	0,00	0,00	726.240,22
410	DE 00.AA.AA.	2.267.929,20	6.757.362,20	7.483.602,42	7.483.602,42	0,00	0,00	726.240,22
45	DE CC.AA.	122.892.108,00	122.955.006,29	126.983.029,70	122.410.278,20	0,00	4.572.751,50	4.028.023,41
450	C.A. CANARIAS	122.892.108,00	122.955.006,29	126.983.029,70	122.410.278,20	0,00	4.572.751,50	4.028.023,41
46	DE CORP.LOCALES	0,00	75.000,00	319.425,00	262.000,00	0,00	57.425,00	244.425,00
460	CORPORACIONES LOCALES	0,00	30.000,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00	8.000,00
461	DE CABILDOS	0,00	45.000,00	281.425,00	224.000,00	0,00	57.425,00	236.425,00
47	DE EMP. PRIVADAS	12.000,00	173.500,00	435.500,00	435.500,00	0,00	0,00	262.000,00
472	ENT. FINANCIERA	12.000,00	122.500,00	364.500,00	364.500,00	0,00	0,00	242.000,00
473	OTRAS EMPRESAS.	0,00	51.000,00	71.000,00	71.000,00	0,00	0,00	20.000,00
48	DE FAMILIAS	0,00	184.548,81	143.548,82	143.548,82	0,00	0,00	-40.999,99
482	FECYT	0,00	81.048,81	30.048,82	30.048,82	0,00	0,00	-50.999,99
489	DE OTRAS INS.	0,00	103.500,00	113.500,00	113.500,00	0,00	0,00	10.000,00
49	DEL EXTERIOR	0,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00
499	TRANSF. DEL EXTERIOR	0,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00
Total capítulo		125.172.037,20	130.157.917,30	135.377.605,94	130.747.429,44	0,00	4.630.176,50	5.219.688,64



Tabla 22. Presupuesto y derechos reconocidos en ingresos patrimoniales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
52	INTERESES DEPÓS	990.000,00	990.000,00	1.776.521,84	1.647.881,47	0,00	128.640,37	786.521,84
520	INTERESES CTAS	990.000,00	990.000,00	1.776.521,84	1.647.881,47	0,00	128.640,37	786.521,84
54	RENTA BIENES I.	251.737,66	251.737,66	303.708,78	236.046,78	54,00	67.608,00	51.917,12
540	ALQUILER Y PROD	251.737,66	251.737,66	303.708,78	236.046,78	54,00	67.608,00	51.917,12
55	PROD. CONCESION	51.571,57	51.571,57	38.878,34	38.878,34	0,00	0,00	-12.693,23
550	CONCESION ADMT.	47.424,18	47.424,18	35.442,61	35.442,61	0,00	0,00	-11.981,57
559	OTRAS CONC. Y APROVECHAMIENTOS	4.147,39	4.147,39	3.435,73	3.435,73	0,00	0,00	-711,66
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.103,75	3.103,75	19.678,01	19.678,01	0,00	0,00	16.574,26
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.103,75	3.103,75	19.678,01	19.678,01	0,00	0,00	16.574,26
Total capítulo		1.294.412,98	1.296.412,98	2.138.786,97	1.942.484,60	54,00	196.248,37	842.319,99

Tabla 23. Presupuesto y derechos reconocidos en enajenación de inversiones reales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
60	VENTA DE TERRENOS	0,00	0,00	2.149,64	2.149,64	0,00	0,00	2.149,64
600	VENTA DE SOLARES	0,00	0,00	2.149,64	2.149,64	0,00	0,00	2.149,64
68	REINTEGROS	0,00	5.780,71	19.005,75	19.005,75	0,00	0,00	13.225,04
681	REINTEGROS P.C.T.	0,00	5.780,71	19.005,75	19.005,75	0,00	0,00	13.225,04
Total capítulo		0,00	5.780,71	21.155,39	21.155,39	0,00	0,00	15.374,68



Tabla 24. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
70	DE LA ADMÓN EST	1.263.591,92	2.757.446,74	6.899.757,23	6.899.757,23	0,00	0,00	4.142.310,49
701	TRA.CAP.OTR.DEP	1.263.591,92	2.757.446,74	6.899.757,23	6.899.757,23	0,00	0,00	4.142.310,49
71	ORGANISMOS AUTONOMOS	277.360,00	277.360,00	1.360.088,41	1.251.338,41	0,00	108.750,00	1.082.728,41
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS	277.360,00	277.360,00	1.360.088,41	1.251.338,41	0,00	108.750,00	1.082.728,41
74	DE EMP. Y ENTES	0,00	7.050,00	14.220,01	14.220,01	0,00	0,00	7.170,01
741	ENTES PUBLICOS	0,00	7.050,00	14.220,01	14.220,01	0,00	0,00	7.170,01
75	DE CC. AA.	5.931.403,36	9.111.890,13	5.615.157,60	5.037.748,48	0,00	577.409,12	-3.496.732,53
750	DE LA C.A. CANARIAS	5.931.403,36	9.111.890,13	5.615.157,60	5.037.748,48	0,00	577.409,12	-3.496.732,53
76	TR.DE C. LOCALES	90.000,00	223.000,00	3.162.356,45	262.356,45	0,00	2.900.000,00	2.939.356,45
761	TR.CAP.DE CABILDOS	90.000,00	223.000,00	3.162.356,45	262.356,45	0,00	2.900.000,00	2.939.356,45
77	EMPRESAS PRIVADAS	252.000,00	252.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-252.000,00
779	EMPRESAS PRIVADAS	252.000,00	252.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-252.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTIT.	23.363,98	228.375,25	430.694,41	430.694,41	0,00	0,00	202.319,16
781	DE INSTITUCIONES	23.363,98	228.375,25	430.694,41	430.694,41	0,00	0,00	202.319,16
79	DEL EXTERIOR	1.934.275,55	2.142.030,66	3.347.465,10	3.347.465,10	0,00	0,00	1.205.434,44
791	PROY INVESTIGACIÓN U EUROPEA	0,00	3.051,28	410.842,51	410.842,51	0,00	0,00	407.791,23
799	OTRAS TRANSF. DEL EXTERIOR	1.934.275,55	2.138.979,38	2.936.622,59	2.936.622,59	0,00	0,00	797.643,21
Total capítulo		9.771.994,81	14.999.152,78	20.829.739,21	17.243.580,09	0,00	3.586.159,12	5.830.586,43



Tabla 25. Presupuesto y derechos reconocidos en activos financieros

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
83	REINTEGROS PRES	400.000,00	400.000,00	309.788,37	309.788,37	0,00	0,00	-90.211,63
830	REINT. PREST.C/P	400.000,00	400.000,00	309.788,37	309.788,37	0,00	0,00	-90.211,63
87	REMANENTE DE TS	33.058.013,87	36.181.589,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.181.589,54
870	REM. TESORERÍA	33.058.013,87	36.181.589,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.181.589,54
Total capítulo		33.458.013,87	36.581.589,54	309.788,37	309.788,37	0,00	0,00	-36.271.801,17

Tabla 26. Presupuesto y derechos reconocidos en pasivos financieros

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
91	PRÉST. RECIBIDOS	0,00	0,00	2.481.930,30	2.330.912,50	0,00	151.017,80	2.481.930,30
911	PRÉST. DEL S. PÚBL.	0,00	0,00	2.481.930,30	2.330.912,50	0,00	151.017,80	2.481.930,30
Total capítulo		0,00	0,00	2.481.930,30	2.330.912,50	0,00	151.017,80	2.481.930,30



Al igual que se hizo en el apartado anterior dedicado a la liquidación del presupuesto de gastos, tanto en la tabla 27 como en la figura 2 se representan los totales de derechos reconocidos por capítulo para el período 2017-2024. Como se puede observar, el total de derechos reconocidos por operaciones no financieras viene registrando un incremento anual en los últimos años; así, los derechos reconocidos no financieros de 2024 son un 26,85% superiores a los registrados en 2017 y un 1,54% superiores a los de 2023 (2,7 millones de euros más que en 2023) (véase tabla 28).

Si se consideran los derechos reconocidos netos de 2024 para el capítulo 3, estos fueron un 15,87% inferiores a los correspondientes a 2017 (3,28 millones de euros menos) e inferiores a los de 2023 en 3,29 millones de euros (15,90% menos), ya que en 2023 experimentó un importante incremento respecto al año anterior (4,36 millones de euros). Esto tendría origen principalmente en ingresos por matrícula en títulos oficiales, debiéndose el incremento de 2023 al adelanto temporal en el cobro de estos ingresos, y no mayoritariamente de un aumento del número de créditos matriculados. Por otro lado, el capítulo de transferencias corrientes ha crecido en 2024 en relación con 2017 en 25,8 millones de euros, y el de transferencias de capital en 13 millones.

Tabla 27. Evolución de los derechos reconocidos en el periodo 2017-2024 (miles de euros)

Capítulo	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	17.398,51	20.689,11	16.333,06	16.859,40	15.221,55	17.726,69	19.535,39	20.679,88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.377,61	127.909,62	122.315,30	116.286,67	120.233,04	118.525,75	115.930,42	109.603,47
INGRESOS PATRIMONIALES	2.138,73	1.474,86	369,68	239,31	169,25	486,14	483,24	427,39
ENAJENACIÓN	21,16	15,51	36,39	29,08	74,47	14,57	42,24	4,64
TRANSF. DE CAPITAL	20.829,74	23.006,14	20.013,08	16.659,30	10.980,15	7.132,74	7.013,32	7.850,85
TOTAL NO FRO.	175.765,75	173.095,24	159.067,51	150.073,76	146.678,46	143.885,89	143.004,61	138.566,23
ACTIVOS FINANCIEROS	309,79	356,70	271,50	285,34	361,84	347,33	2.250,10	569,95
PASIVOS FINANCIEROS	2.481,93	0,00	1.025,42	0,00	-21,78	987,43	1.290,02	0,00
TOTAL	178.557,47	173.451,94	160.364,43	150.359,10	147.018,52	145.220,65	146.544,73	139.136,18

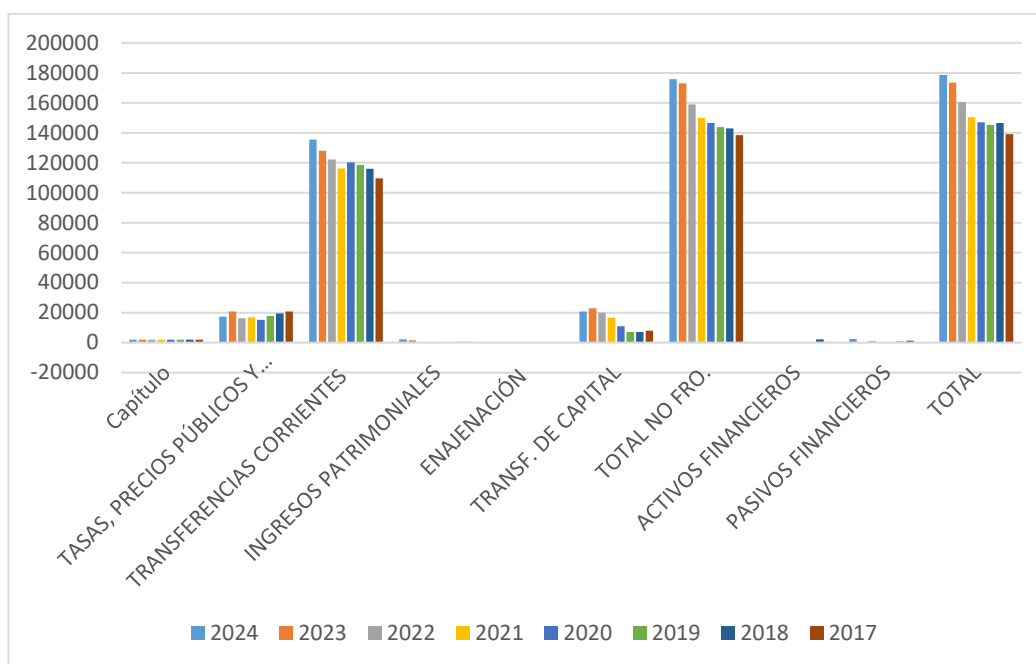
Tabla 28. Evolución de los derechos reconocidos netos por capítulo

Capítulo	Var. 2024/2017	Var. 2024/2023	Var. 2023/2022	Var. 2022/2021	Var. 2021/2020	Var. 2020/2019	Var. 2019/2018	Var. 2018/2017
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	-15,87%	-15,90%	26,67%	-3,12%	10,76%	-14,13%	-9,26%	-5,53%
TRANSFERENCIA S CORRIENTES	23,52%	5,84%	4,57%	5,18%	-3,28%	1,44%	2,24%	5,77%
INGRESOS PATRIMONIALES	400,42%	45,01%	298,96%	54,48%	41,39%	-65,18%	0,60%	13,07%
ENAJENACIÓN	356,03%	36,43%	-57,38%	25,14%	-60,95%	411,12%	-65,51%	810,34%



Capítulo	Var. 2024/2017	Var. 2024/2023	Var. 2023/2022	Var. 2022/2021	Var. 2021/2020	Var. 2020/2019	Var. 2019/2018	Var. 2018/2017
TRANSF. DE CAPITAL	165,32%	-9,46%	14,96%	20,13%	51,72%	53,94%	1,70%	-10,67%
TOTAL NO FRO.	26,85%	1,54%	8,82%	5,99%	2,31%	1,94%	0,62%	3,20%
ACTIVOS FINANCIEROS	-45,65%	-13,15%	31,38%	-4,85%	-21,14%	4,18%	-84,56%	294,79%
PASIVOS FINANCIEROS	100,00%	100,00%	-100,00%	-	-100,00%	-102,21%	-23,46%	-
TOTAL	28,33%	2,94%	8,16%	6,65%	2,27%	1,24%	-0,90%	5,32%

Figura 2. Evolución de los derechos reconocidos netos (miles de euros)



E.3. Resultado presupuestario

El estado del resultado presupuestario pretende evaluar en qué medida los derechos presupuestarios reconocidos han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas. Con este objeto, el PGCP distingue diferentes magnitudes. Entre ellas destaca el cálculo del *resultado presupuestario del ejercicio*, el cual se determina mediante la diferencia entre todos los derechos reconocidos y todas las obligaciones reconocidas a cargo del presupuesto durante el ejercicio. El estado del resultado presupuestario muestra esta diferencia tanto considerando únicamente las operaciones no financieras como su totalidad (esto es, incluyendo las financieras). El resultado con origen en las operaciones no financieras es particularmente relevante, ya que constituye la base para determinar la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), tras los ajustes que correspondan siguiendo las directrices marcadas tanto por la IGAE como por el reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al SEC de la Unión Europea. La determinación de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC en 2024 se recoge en el apartado 28 de la memoria.

Así, es esta magnitud la que viene empleando la Ley de Presupuestos Generales de la CAC cada año para fijar límites a la actividad financiera de la ULPGC. De este modo, para 2024 la Ley 7/2023 de PGCAC para 2024 estableció en su artículo 30.7 que:

“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto en equilibrio, en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), y deberán sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Así mismo, de forma excepcional, se autoriza a las universidades públicas para incurrir en necesidad de financiación en términos SEC en el ejercicio 2024 por 2,5 millones de euros a cada universidad. Adicionalmente, podrá autorizarse la generación de necesidad de financiación en términos SEC en 2024 por 2 millones de euros a cada Universidad con origen únicamente en la ejecución de gastos financiados con recursos afectados, pudiendo incluso aumentarse esta cuantía, a solicitud de cada universidad y previa autorización del Gobierno de Canarias.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.”



El estado empleado por el PGCP ofrece el resultado presupuestario correspondiente tanto a las operaciones con activos financieros como con pasivos financieros, así como para la totalidad de las operaciones financieras. Así mismo, el resultado presupuestario del ejercicio será objeto de una serie de ajustes para llegar a la determinación del resultado presupuestario ajustado. Estos ajustes serán precisos en el caso de que existan gastos con financiación afectada para los que su ritmo de ejecución, en su vertiente de ingresos y gastos, no haya sido sincrónica durante el ejercicio, distorsionando de esta manera el significado del resultado presupuestario del ejercicio –esto es, el resultado presupuestario antes de considerar estos ajustes-. Aparte de los gastos con financiación afectada, también procede la realización de ajustes en el caso de que se hayan reconocido obligaciones financiadas por el remanente de tesorería no afectado.

Siguiendo el modelo propuesto por el PGCP, en la tabla 29 se muestra el estado del resultado presupuestario para 2024. En primer lugar, las cuentas de ULPGC muestran para 2024 un resultado presupuestario del ejercicio no financiero de 4.727,37 miles de euros (8.657,55 en 2023; 3.801,58 en 2022; 3.707,74 en 2021; 7.2941,35 miles de euros en 2020). Así mismo, tal y como se observa en esta tabla 29, el resultado presupuestario que se corresponde con las operaciones con activos financieros son positivas por 54,00 miles de euros, siendo también positivas las relativas a pasivos financieros por 2.362,81 miles de euros. En total, el resultado presupuestario del ejercicio es positivo por 7.144,13 miles de euros (8.554,13 miles de euros en 2023; 4.618,48 miles de euros en 2022; 3.647,46 miles de euros en 2021).

El análisis del resultado presupuestario requiere considerar el efecto que tiene la existencia de financiación afectada, y que en las universidades tiene especial relevancia, debido a los importes percibidos a través de, entre otros, subvenciones dedicadas a proyectos de investigación, y a actuaciones de cooperación y movilidad, dando lugar a lo que se denominan gastos con financiación afectada. Cuando la ejecución del gasto con financiación afectada se extiende a más de un ejercicio presupuestario es preciso efectuar unos ajustes para determinar el resultado presupuestario de forma correcta. Estos ajustes tienen como fin eliminar en cada ejercicio la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas (tras considerar adecuadamente en este último caso el coeficiente de financiación) para cada uno de los gastos con financiación afectada, de modo que se obtenga un importe de resultado presupuestario que no se vea afectado por estos hechos.

En el ejercicio 2024, las desviaciones de financiación negativas –mayores obligaciones que derechos- se elevan a 16.059,62 miles de euros (9.601,05 miles de euros en 2023; 8.548,03 miles de euros en 2022; 11.018,16 miles de euros en 2021; 5.476,78 miles de euros en 2020) y se añaden al resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado



presupuestario ajustado. Por su parte, las desviaciones de financiación de signo positivo – mayores derechos que obligaciones– en 2024 han ascendido a 21.245,45 miles de euros¹ (15.208,81 miles de euros² en 2023; 16.668,97 miles de euros en 2022; 14.170,09 miles de euros en 2021; 7.889,79 miles de euros en 2020), consistiendo en este caso el ajuste en restarlas del resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado presupuestario ajustado. En el Anexo VIII se detallan las diferentes desviaciones de financiación que dan lugar a los importes antes indicados, así como se describen los pasos dados para su cálculo y obtener una adecuada trazabilidad.

En 2023, con base en el artículo 30.7 de la LPGCAC 2023, se financiaron obligaciones reconocidas con remanente de tesorería no afectado. En 2024 no existen créditos financiados con remanente de tesorería no afectado (genérico).

Tras exponer las diferentes magnitudes que componen el cálculo del resultado presupuestario y los distintos ajustes realizados para su determinación, y como se muestra en la tabla 29 el resultado presupuestario ajustado en 2024 asciende a 1.958,30 miles de euros (6.474,91 miles de euros en 2023; -2.150,86 miles de euros en 2022; 495,52 miles de euros en 2021; 4.806,15 miles de euros en 2020).

Tabla 29. Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	154.914.852,40	149.014.614,64		5.900.237,76
b. Operaciones de capital	20.850.894,60	22.023.763,22		-1.172.868,62
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	175.765.747,00	171.038.377,86		4.727.369,14
d. Activos financieros	309.788,37	255.830,09		53.958,28
e. Pasivos financieros	2.481.930,30	119.124,99		2.362.805,31
2. Total operaciones financieras (d+e)	2.791.718,67	374.955,08		2.416.763,59
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	178.557.465,67	171.413.332,94		7.144.132,73

¹ Este importe integra los derechos reconocidos en 2024 por importe de 2.000.000,00 euros por la aportación dineraria, librada por anticipado en 2024, concedida por la CAC a la ULPGC al cierre de 2024 para financiar gastos en bienes corrientes y servicios en 2025 (orden 575/2024 de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura).

² Este importe integra los derechos reconocidos en 2023 por importe de 2.500.000,00 euros por la aportación dineraria, librada por anticipado en 2023, concedida por la CAC a la ULPGC al cierre de 2023 para financiar inversiones en 2024 (orden 271/2023 de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura).



Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.059.616,72	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.245.447,91	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-5.185.831,19	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.958.301,54

III. MEMORIA

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden, de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24 de julio de 2020) establece que quedan condicionados los siguientes apartados a la espera de la culminación de determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero: dos, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veinticinco y veintiséis. La ULPGC ha tratado de cumplimentar estos apartados de acuerdo con la información disponible en sus sistemas de información.

A los efectos de las presentes cuentas anuales no se han desarrollado los apartados dieciocho (opcional de acuerdo al PGCP 2010), veinticinco y veintiséis.

1. Organización y Actividad

a) Norma de creación de la entidad

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria comienza su andadura el curso 1989-1990 como consecuencia de un gran movimiento social que tiene lugar en la isla de Gran Canaria y que culmina con la aprobación, por parte del Parlamento de Canarias, de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, el 26 de abril de 1989.

b) Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La ULPGC, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, tiene como misión el desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y el compromiso social. Por ello, la ULPGC se compromete a:

- Difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones, con contenidos que respondan tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas de la sociedad. Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales se verán



complementadas, en general, con otros títulos y con las enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida. Estas enseñanzas se podrán impartir en modalidad presencial, semipresencial o no presencial.

- b. Avanzar en la generación del conocimiento y en su desarrollo crítico a través del apoyo a la investigación en sus diferentes campos, así como promover la transferencia del conocimiento y de la innovación.
- c. Orientar los recursos de la ULPGC y la experiencia profesional de su personal docente e investigador y de administración y servicios con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad, colaborar en la solución de sus problemas y atender a sus necesidades, así como a las de los países en desarrollo.

La ULPGC es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, con competencia para elaborar, aprobar y gestionar su presupuesto anual, y en su organización y actividad se rige, principalmente, por las siguientes normas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU; entrada en vigor 20 días después de su publicación en el BOE el 23 de marzo de 2023; esta ley orgánica deroga la Ley Orgánica 6/2001).
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.
- Los Estatutos de la ULPGC, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 153, de 9 de agosto de 2016– y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 224, de 18 de noviembre de 2016–)

El régimen económico y financiero de la ULPGC se configura en el capítulo III del título Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dispone, en su artículo 57, que la estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales se han de adaptar a las normas que se establezcan con carácter general para el sector público. Así mismo, dispone que, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales. En este sentido, la disposición adicional octava de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece que “En el marco



de la autonomía económica y financiera de las universidades, será de aplicación a las universidades públicas canarias, el régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad y control establecido en la presente Ley”. En este sentido, la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de hacienda aprobó en 2018 la Orden de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El artículo único de esta orden establece que el Plan General de Contabilidad Pública que aprueba la misma “[...] será de aplicación obligatoria al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las Universidades Públicas Canarias”.

La autonomía universitaria comprende la autonomía autoorganizativa, y en virtud de esta, la ULPGC aprueba las bases de ejecución del presupuesto anual, para adaptar las disposiciones generales en materia de gestión económica pública a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento propias.

c) Principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos de la ULPGC son:

- Las transferencias de la CAC para funcionamiento ordinario, así como otras aportaciones dinerarias concedidas por esta.
- Los ingresos por precios públicos en concepto de matrícula de estudiantes para enseñanzas oficiales, establecidos por Decreto por la CAC, fijando y regulando los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias.
- Los ingresos por subvenciones/transferencias finalistas concedidas por el Estado y la CAC, la Comisión Europea, y otras entidades públicas y privadas para investigación y otras áreas.
- Los ingresos por los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas a las Universidades.
- Los ingresos procedentes de los contratos y convenios previstos en el artículo 60 de la LOSU con personas, o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- Los ingresos procedentes de su patrimonio.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades privadas, así como de



herencias, legados o donaciones.

- Remanentes de tesorería y otros ingresos.
- Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.

d) Consideración fiscal

La ULPGC, como institución de Derecho Público, figura entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, según el art. 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre), y exenta del Impuesto de Actividades Económicas, según el art. 82 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la ULPGC tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En relación con el Impuesto General Indirecto Canario, la ULPGC, como sujeto pasivo del impuesto, que realiza actividades sujetas exentas y no exentas, puede aplicar el régimen de sectores diferenciados del artículo 34 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

e) Estructura organizativa básica

La ULPGC, para el cumplimiento de sus funciones se organiza, de acuerdo con lo dispuesto la Título I de sus Estatutos, en departamentos, facultades, escuelas, institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, colegios mayores, residencias universitarias y centros, servicios y estructuras específicas.

Las Escuelas y Facultades son centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales y títulos propios (artículo 10 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2024 hay 10 facultades, 4 escuelas técnica superior, 1 escuela de doctorado y 1 estructura de teleformación.

Los Institutos Universitarios de Investigación son centros dedicados a la investigación científica, técnica, humanística y a la creación artística. Organizan programas y estudios de



posgrado y especialización y proporcionan asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias (artículo 12 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2024 hay 11 institutos universitarios de investigación.

Los departamentos tienen, entre otras funciones, la coordinación de las enseñanzas de uno o varios ámbitos de conocimiento, así como promover y realizar trabajos de carácter científico, técnico, humanístico o artístico (art. 21 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2024 hay 36 departamentos.

La ULPGC dispone de seis Campus, tres de los cuales están situados en Las Palmas de Gran Canaria, uno en el término municipal de Arucas (Gran Canaria) y otros dos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

En cuanto a los órganos de gobierno y representación, a 31 de diciembre de 2024 son principalmente los expuestos en la tabla 30 de acuerdo con el art. 60 de los Estatutos de la ULPG.

Tabla 30. Órganos de gobierno de la ULPGC

Órganos colegiados	Órganos unipersonales/Equipo de Gobierno
– Consejo Social	– Rector o Rectora
– Claustro Universitario	– Vicerrectores o Vicerrectoras
– Consejo de Gobierno	– Secretario o Secretaria General
– Juntas de Escuela o de Facultad	– Gerente o Gerenta
– Consejos de Departamento	– Directores o Directoras, Decanos o Decanas, Subdirectores o Subdirectoras, Vicedecanos o Vicedecanas y los Secretarios o Secretarías de las Escuelas y Facultades.
– Consejos de Instituto Universitario de Investigación	– Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarías y, en su caso, los Jefes o Jefas de Servicio de los Departamentos.
	– Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarías y Gerentes-Administradores o Gerentas-Administradoras de los Institutos Universitarios de Investigación.

Durante 2024 el Equipo de Gobierno ha presentado la siguiente estructura:

- Rector:
 - Servicio de Inspección.
 - Unidad de Igualdad.



- Dirección de salud y bienestar.
- Dirección de Sostenibilidad.
- Jefe de Gabinete.
- Oficina de Planificación Estratégica.
- Unidad de Mediación, Convivencia y Resolución de conflictos.
- Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa:
 - Dirección de Profesorado.
 - Dirección de Plantilla.
 - Dirección de Ordenación y Planificación Académica.
 - Dirección de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
- Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:
 - Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
 - Dirección de Innovación y Transferencia.
 - Escuela de Doctorado.
 - Dirección de Recursos Humanos de Investigación.
 - Dirección de Infraestructuras Científicas.
 - Dirección de Promoción y marco normativo de la Investigación.
- Vicerrectorado de Proyección Social y Comunicación:
 - Dirección de Comunicación.
 - Dirección de Proyección Social.
 - Dirección de Gestión Web y Accesibilidad.
 - Dirección de Divulgación.
- Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad:
 - Dirección de Acceso.
 - Dirección de Prácticas Externas y Empleabilidad.
 - Dirección de *Alumni* y Formación Transversal.
 - Dirección de Estudiantes y Acción Social.
- Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones:
 - Dirección de Titulaciones.
 - Dirección del Campus Virtual.
 - Dirección de Política Lingüística.
 - Dirección de Títulos Propios.
 - Dirección de Calidad – Gabinete de Evaluación Institucional (GEI).
- Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional:
 - Dirección de Movilidad y Programas Internacionales.
 - Dirección del Campus Internacional.
 - Dirección de Cooperación y Coordinador Campus África.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus.
 - Dirección de Activación Social de los Campus.
 - Dirección de Deportes.
 - Servicio de Publicaciones.
 - Dirección de Cultura.
- Secretaría General:
 - Dirección de Transparencia y servicios de la Secretaría General.
 - Dirección de Servicios de simplificación normativa.
 - Dirección de Protocolo, Convenios y otros acuerdos.
- Gerencia:
 - Vicegerencia de Recursos Humanos.
 - Vicegerencia de Asuntos Económicos.
 - Vicegerencia de Agenda Digital.
 - Dirección de Contabilidad Analítica.
 - Dirección de Presupuestos y Cuentas Anuales.



f) Principales responsables de la entidad

Los Estatutos de la ULPGC atribuyen al rector o rectora las competencias referidas a la gestión de la Universidad. Por su parte, el Equipo de Dirección durante el ejercicio 2024 fue el recogido en la tabla 31.

Tabla 31. Equipo de dirección de la ULPGC en 2024

Cargo	Nombre
Rector	Dr. Lluís Serra Majem
Vicerrector de Investigación y Transferencia	Dr. Sebastián López Suárez
Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa.	Dra. Cecilia Dorado García
Vicerrectora de Proyección Social y Comunicación	Dra. María Asunción Beerli Palacio
Vicerrectora de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones	Dr. Luis Hernández Calvento
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional	Dr. Jin Javier Taira Alonso
Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad	Dr. David Sánchez Rodríguez
Vicerrector de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus	Dr. José Miguel Álamo Mendoza
Secretaria General	Dra. Inmaculada González Cabrera
Gerente	Don Roberto Moreno Díaz Don Jorge Balaguer de la Riva (desde el 18-04-2024)

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2024

El número de empleados públicos de la ULPGC en 2024 se expone en la tabla 32.

Tabla 32. Número de empleados por categorías y género

CATEGORÍAS	2024	
	Nº DE RECEPTORES	IMPORTES
ALTOS CARGOS	1	84.216,62
PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	697	50.450.158,67
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	1.223	32.442.011,29
PAS FUNCIONARIO	506	18.156.119,92
PAS LABORAL	521	18.651.464,75
PERSONAL CONVENIO / INV. FORM. / INV. COMP.	37	563.053,72
Total	2.985	120.347.024,97

h) Entidad de la que depende

La ULPGC goza de autonomía en los términos establecidos en los artículos 3 y 54 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y no depende de ninguna entidad.

i) Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Las entidades dependientes de la ULPGC, que colaboran en la promoción y desarrollo de sus finalidades se muestran en la tabla 33.



Tabla 33. Entidades dependientes

Entidades dependientes	Fecha de constitución	Part.	Actividad
Fundación Lucio Las Casas	29 de febrero de 2000	100%	- Conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios. - Arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.
RIC ULPGC, S.A.U.	7 de junio de 2004	100%	- Con carácter general la prestación por cuenta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión. A estos efectos la Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. También formará parte de la actividad de la sociedad la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario. - Realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental, de desarrollo sostenible y de eficiencia energética. - La actividad editorial e informativa, mediante la maqueta, impresión, distribución y venta de las publicaciones científicas, técnicas, humanísticas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas, o promovidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. - Gestión del Servicio de Alojamiento Universitario.
TIC ULPGC, S.L.U.	29 de septiembre de 2005	100%	- Prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación.
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	17 de junio de 2008	50%	- Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor de conocimiento en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias. - Gestión económica de los proyectos de investigación en su condición de ente instrumental y de acuerdo con la encomienda general de gestión con tal objeto.

Todas estas entidades someterán sus cuentas anuales del 2024 a la aprobación del Consejo Social de la ULPGC y se rendirán a la Audiencia de Cuentas de Canarias.



2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Según indica el PGCP-2018-CAC, en relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad aportará la información que se indica en este documento, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración. Las concesiones de servicios al cierre de 2024 se detallan en la tabla 34, mientras en la tabla 35 se especifican las concesiones sobre dominio público.

Tabla 34. Concesiones de servicios

1) Objeto	Concesión de servicios para la explotación del Bar-Cafetería, con criterios saludables y sostenibles, en el Campus Universitario del Obelisco
Plazo	03/08/2023-02/08/2025
Adjudicatario	Grupo Executive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L.
2) Objeto	Concesión de servicios para la instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en las Residencias Universitarias de la ULPGC
Plazo	26/12/2023-25/12/2025
Adjudicatario	Merkiber, S.A.

La Secretaría General de la ULPGC es el órgano encargado de centralizar la tramitación de los convenios, los cuales pueden ser consultados en el portal de transparencia (<https://www.ulpgc.es/transparencia/convenios-y-encomiendas>):

- Convenios de Colaboración, Investigación, Cooperación, Patrocinio y Otros. Además del enlace web al texto de cada convenio, se informa sobre el objeto, los participantes, cantidades aportadas en su caso, fecha de inicio, fecha de fin, y enlace a la publicación. Contiene información sobre el ejercicio 2023 de forma separada de los convenios firmados en otros ejercicios.
- Convenios de Cooperación Educativa (CE) suscritos para la realización de Prácticas de Empresa. Se especifica la relación de convenios para la realización de las prácticas en empresas, destacando la denominación de la entidad colaboradora y el número máximo de compromisos de estudiantes que pueden acoger en prácticas curriculares. Se detalla la información de los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.



Tabla 35. Concesiones sobre dominio público

DESCRIPCIÓN	CONCESIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES	INSTALACIÓN
Concesión administrativa sobre dominio público destinada a la instalación y explotaciones fotovoltaicas	GESVOLTA, 21	23/03/2010	30/06/2035	Concesión por 25 años contados a partir de la puesta en marcha que fue el 30.06.2010	1: Parque solar fotovoltaico en cubierta del antiguo edificio de empresariales. Campus de Tafira (40 kw)
					2: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de humanidades. Campus de humanidades (90 kw)
					3: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de ampliación humanidades. Campus de humanidades (30 kw)
					4: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de formación del profesorado. Campus de humanidades (100 kw)
					5: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de sede institucional Vegueta (90 kw)
					6: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio departamental de veterinaria. Campus veterinario (100 kw)
					7: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de aulario de veterinaria. Campus veterinario (100 kw)
					8: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio ciencias jurídicas (La Granja) (35 kw)
Concesión administrativa sobre dominio espacios públicos	FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	06/09/2010	05/09/2060	Concesión por 50 años, prorrogable.	Subparcela B, Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 3.058 metros cuadrados.
					Parcela UT-28, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 10.660 metros cuadrados.
		19/05/2011	18/05/2061	Concesión por 50 años, prorrogable.	Subparcela A, Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 2.439 metros cuadrados.
					1.- Edificio Central o Polivalente I, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
		01/01/2012	31/12/2062	Concesión por 50 años, prorrogable.	2.- Edificio Polivalente II, situado en la Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					3.- Edificio Laboratorio CAFMA, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					4.- Edificio Laboratorio Termodinámica y Físicoquímica de Fluidos, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					5.- Edificio Laboratorio de Fabricación Integrada, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					6.- Edificio Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas, situado en la Parcela UT-37, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					7.- Edificio Parque Marino de Taliarte, sito en Taliarte en el municipio de Telde, provincia de Las Palmas (35214).
					8.- Edificio Instituto Universitario de Sanidad Animal (USA), sito en Montaña Cardones, en el municipio de Arucas, provincia de Las Palmas (35415).



En el portal de transparencia de la ULPGC también se aporta información actualizada y detallada sobre los encargos a medios propios realizados en 2024 y ejercicios previos con base en el artículo 32 de la LCSP con:

- TIC ULPGC, S.L.U.: encargos para el soporte y desarrollo de aplicaciones y servicios informáticos; transformación digital de la Administración.
- RIC ULPGC, S.A.U.: encargo para la gestión de las residencias.
- Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico: encargos para gestión económica de proyectos de investigación, de cooperación territorial y determinadas acciones en materia de I+D+i.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario establece que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la ULPGC comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Se han preparado a partir de los registros contables de la Universidad, y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 251, de 28.12.2018), de aplicación a la ULPGC por primera vez para el ejercicio 2020, según la referida Orden 21/2018.

Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la ULPGC, y para su elaboración se han seguido los principios y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010, y los criterios de aplicación para las primeras cuentas elaboradas con el nuevo plan, recogidos en la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda.



b) Comparación de información

El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo contienen información relativa al ejercicio anterior, por las cuantías que figuran en las cuentas anuales de la ULPGC 2023 aprobadas en 2024.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se realizan ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores por un total de 299.709,14 euros (véase tabla 4):

- (1) Se detectaron diversas facturas cuyo registro como gasto en el resultado económico patrimonial de 2020 se duplicó; en la mayoría de los casos se registraron asientos al cierre de 2020 para imputarlas a gasto en 2020 con abono a la cuenta 4000 y 413, cuando ya se habían aplicado al presupuesto de gastos también en 2020. Con el objeto de corregir estos errores se abonó la cuenta 12020 <<Resultado del ejercicio 2020>> con cargo a la cuenta 4000 por importe de 30.675,62 euros y con cargo a la cuenta 413 por importe de 5.300,52 euros.
- (2) La ULPGC registró como gasto en el resultado económico patrimonial de 2021 el importe de 42 euros de I.G.I.C. soportado de una factura de proyectos de investigación (UGA 02401), puesto que, en tal ejercicio la ULPGC no practicaba deducibilidad del IGIC soportado en las adquisiciones de sus bienes y servicios. Desde 2023, la ULPGC viene realizando la deducibilidad del IGIC soportado en función de la regla de prorrata y este importe de 42 euros que proviene de operaciones relativas a actividades de investigación que se incluyen en el sector 2 de la ULPGC, son operaciones sujetas y no exentas de I.G.I.C. con deducibilidad del 100%, deduciéndose en el modelo 417 de junio 2024 presentado a fecha 19 de julio de 2024 de forma telemática ante la Agencia Tributaria Canaria. Por ello y con el objeto de corregir este error se abonó la cuenta 12021<<Resultado del ejercicio 2021>> con cargo a la cuenta 4727 <<HACIENDA PÚBLICA IGIC SOPORTADO >>.
- (3) Se detectaron diversas facturas cuyo registro como gasto en el resultado económico patrimonial de 2022 se duplicó; en la mayoría de los casos se registraron asientos al cierre de 2022 para imputarlas a gasto en 2022 con abono a la cuenta 4000, cuando ya se habían aplicado al presupuesto de gastos también en 2022. Con el objeto de corregir estos errores se abonó la cuenta 12022 <<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a la cuenta 4000 por importe de 54.986,69 euros. Asimismo, se detectaron dos facturas



registradas en el resultado económico patrimonial de 2023 con IGIC soportado de 118,93 euros cuyo gasto debió imputarse al ejercicio 2022. Siguiendo el criterio de devengo y considerando que la ULPGC no deducía IGIC en 2022, se ha registrado como gasto en el resultado económico patrimonial de 2022 este importe de 118,93 euros abonando la cuenta 12023 <<Resultado del ejercicio 2023>> con cargo a la cuenta 12022<<Resultado del ejercicio 2022>>.

- (4) La ULPGC registró como gasto en el resultado económico patrimonial de 2022 el importe de 30.691,51 euros de I.G.I.C. soportado de diversas facturas de proyectos de investigación (UGA 02401), puesto que, en tal ejercicio la ULPGC no practicaba deducibilidad del IGIC soportado en las adquisiciones de sus bienes y servicios. Desde 2023, la ULPGC viene realizando la deducibilidad del IGIC soportado en función de la regla de prorrata y este importe de 30.691,51 euros que proviene de operaciones relativas a actividades de investigación que se incluyen en el sector 2 de la ULPGC, son operaciones sujetas y no exentas de I.G.I.C. con deducibilidad del 100%, deduciéndose el importe de 26.096,93 euros en el modelo 417 de junio 2024 presentado a fecha 19 de julio de 2024 y el importe de 4.594,58 euros en el modelo 417 de septiembre 2024 presentado a fecha 30 de octubre de 2024, ambos de forma telemática ante la Agencia Tributaria Canaria. Por ello y con el objeto de corregir este error se abonó la cuenta 12022<<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a la cuenta 4727 <<HACIENDA PÚBLICA IGIC SOPORTADO >>.
- (5) Se detectaron diversas facturas cuyo registro como gasto en el resultado económico patrimonial de 2023 se duplicó; en la mayoría de los casos se registraron asientos al cierre de 2023 para imputarlas a gasto en 2023 con abono a la cuenta 4000, cuando ya se habían aplicado al presupuesto de gastos también en 2023. Con el objeto de corregir estos errores se abonó la cuenta 12023 <<Resultado del ejercicio 2023>> con cargo a la cuenta 4000 por importe de 33.528,12 euros. Asimismo, se detectaron dos facturas registradas en el resultado económico patrimonial de 2024 con IGIC soportado de 63,12 euros cuyo gasto debió imputarse al ejercicio 2023 en función de la prorrata definitiva al cierre de 2023. Siguiendo el criterio de devengo, se ha registrado como gasto en el resultado económico patrimonial de 2023 este importe de 63,12 euros abonando la cuenta 6289 <<Otros suministros>> con cargo a la cuenta 12023<<Resultado del ejercicio 2023>>.
- (6) En el ejercicio 2022 la ULPGC dotó presupuestariamente con un importe de 108.015 euros la aplicación presupuestaria 015.42D.48302 Fondo para Ayuda Humanitaria y Emergencia ULPGC. Al cierre de 2024 este importe ascendió a 108.435,05 euros. Este



importe se financia con las aportaciones efectuadas por estudiantes de la ULPGC en el proceso de matriculación que se reconocieron como ingresos extrapresupuestarios hasta el 31 de diciembre de 2022 en la cuenta 41995-FONDO DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA. A partir del ejercicio económico 2023 los ingresos se comienzan a registrar como presupuestarios. Por tanto, a efectos de saldar la cuenta 41995, se hizo un ajuste contable abonando la cuenta 12022<<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a dicha cuenta 41995 por el importe de su saldo de 108.435,05 euros al cierre de 2024.

- (7) En el ejercicio 2022, se procedió a la devolución, mediante ADOP con cargo a la cuenta 678<<GASTOS EXCEPCIONALES POR REINTEGROS>>, de un total de 1.263,46 euros como importe no validado de proyectos de investigación financiados con anticipos reembolsables recibidos por la ULPGC. Sin embargo, esta devolución debió reducir el saldo de la deuda contabilizada en la cuenta 171<<DEUDAS A LARGO PLAZO>> al recibir el anticipo con carácter de reintegrable. Por tanto, a efectos de reflejar correctamente el importe de la deuda pendiente de reembolso por parte de la ULPGC por anticipos reintegrables, se hizo un ajuste contable abonando la cuenta 12022<<Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a dicha cuenta 171 por el importe de 1.263,46 euros al cierre de 2024.
- (8) En el ejercicio 2023, se procedió a la devolución, mediante ADOP con cargo a la cuenta 651<<SUBVENCIONES>>, de un total de 34.968,22 euros como importe no validado de proyectos de investigación financiados con anticipos reembolsables recibidos por la ULPGC. Sin embargo, esta devolución debió reducir el saldo de la deuda contabilizada en las cuentas 171<<DEUDAS A LARGO PLAZO>> y 17102<<DEUDAS A L/P: ANTICIPOS REINTEGRABLES>> al recibir el anticipo con carácter de reintegrable. Por tanto, a efectos de reflejar correctamente el importe de la deuda pendiente de reembolso por parte de la ULPGC por anticipos reintegrables, se hizo un ajuste contable abonando la cuenta 12023<<Resultado del ejercicio 2023>> con cargo a la cuenta 171 por el importe de 29.231,75 y con cargo a la cuenta 17102 por el importe de 5.736,47 euros al cierre de 2024.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes apartados.



a) Inmovilizado material

a.1) Criterios de activación

El inmovilizado material está constituido por los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee la ULPGC para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos, que se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general pueden excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

a.2) Criterios sobre valoración inicial

El principal criterio de valoración del inmovilizado material es el precio de adquisición, el cual comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del bien. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los de preparación del emplazamiento físico, los de transporte, los de instalación, montaje, los honorarios profesionales de arquitectos, ingenieros, y comisiones a intermediarios.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se valoran por el valor neto en la contabilidad de la entidad cedente, y de no ser conocido éste, por su valor razonable en el momento de la incorporación patrimonial.

Por valor razonable se entiende el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, se calcula con referencia a un valor de mercado fiable, entendiéndose por tal, aquel en el que se dan las siguientes condiciones:

- Los bienes y servicios intercambiados en el mercado son homogéneos
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, y reflejan transacciones de mercado reales y actuales producidas con regularidad.

En el caso de bienes recibidos en adscripción se toma como precio de adquisición su valor



neto en la contabilidad de la entidad adscribiente, en el momento de la adscripción.

a.3) Criterios sobre valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se presentan valorados por su importe inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores son añadidos al valor contable del elemento cuando se considera probable que de ellos se derivarán rendimientos económicos futuros, o un potencial de servicio y se valoran de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

a.4) Criterios de amortización

El método general de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, y se realiza de forma sistemática, en función de la vida útil estimada de cada tipo de elemento, atendiendo a la depreciación por su uso y funcionamiento o por obsolescencia técnica, de acuerdo con la tabla 36. De acuerdo con la regla 10ª de normalización del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA, el cálculo de amortizaciones de los inmovilizados debe efectuarse de acuerdo con el número máximo de años de útil previsto en las tablas de amortización del impuesto sobre sociedades, utilizándose en todos los casos el sistema lineal sin valor residual para efectuar dicho cálculo. Por dicha razón, en 2020 se procedió a un cambio de estimación en la vida útil de las construcciones y se contabilizó de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2020 conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 21, «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores» del PGCP-2018-CAC.

No obstante, a partir de 2024 los activos no corrientes adquiridos con cargo a créditos finalistas de subvenciones, proyectos, ayudas, contratos o convenios vinculados a actividades de I+D+i son tratados de manera diferenciada a los efectos de su amortización económica en la contabilidad financiera, empleándose para ellos los coeficientes lineales máximos que se establecen en el artículo 12.1.a) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La concreción de los periodos de vida útil asociados a estos coeficientes lineales máximos para los distintos tipos de bienes integrados en el inventario de la ULPGC queda recogida en la tabla 36. En el caso de que los bienes señalados anteriormente se empleen diariamente en más de un turno normal de trabajo, su vida útil a efectos de amortización se corresponderá con el coeficiente formado por la suma de:



- a) el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, y
- b) el resultado de multiplicar la diferencia entre el coeficiente de amortización lineal máximo y el coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización, por el cociente entre las horas diarias habitualmente trabajadas y ocho horas.

Esto no se aplica a aquellos elementos que por su naturaleza técnica deban ser utilizados de forma continuada. Quedan excluidos los edificios y demás construcciones afectas a actividades de I+D+i.

Tabla 36. Vida útil de los elementos del inmovilizado material

FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Equipos de oficina				
Agenda electrónica	8	4	2,7	2
Cajas de caudales/fuertes	20	10	6,7	5
Calculadoras	14	6,67	4,4	3,3
Clasificador/Alimentador/ Otros accesorios fotocopiadores	14	6,67	4,4	3,3
Complementos y Accesorios	20	10	6,7	5
Cortadora/Cortadora planos	20	10	6,7	5
Destruyector de documentos/ destruyector de CD	20	10	6,7	5
Duplicadora	20	10	6,7	5
DYMO	20	10	6,7	5
Encuadernadoras	20	10	6,7	5
Ensobradadora	20	10	6,7	5
Etiquetadora	20	10	6,7	5
Fotocopiadoras	14	6,67	4,4	3,3
Grapadora eléctrica/ Grapadora	20	10	6,7	5
Guillotina	20	10	6,7	5
Intercomunicadores y Contestadores Automáticos	20	10	6,7	5
Juego soporte de encolar	20	10	6,7	5
Maquina auto préstamo libros	20	10	6,7	5
Máquina expendedora grabadora	20	10	6,7	5
Maquina insertadora de espirales	20	10	6,7	5
Máquina plastificadora/ Máquinas forrar libros	20	10	6,7	5
Máquina Registradora / contadora de monedas	20	10	6,7	5
Máquinas de escribir	20	10	6,7	5
Micrófono	20	10	6,7	5
Perforadora (Taladradora)	20	10	6,7	5
Plegadora	20	10	6,7	5
Plotter	14	6,67	4,4	3,3
Prensa	14	6,67	4,4	3,3
Reproductora de planos	14	6,67	4,4	3,3
Sellos con anagrama Universidad	20	10	6,7	5
Tarjetero Fotocopiadora/ Expendedor tarjetas fotocopiadora	14	6,67	4,4	3,3
Teléfono Móvil / Teléfono-Contestador/ Iphone/ Tablet	8	4	2,7	2
Télex, Fax	18	8,33	5,4	4



FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Transcriptor	14	6,67	4,4	3,3
Turnomático/ expendedor	20	10	6,7	5
Equipos didácticos y de investigación				
Altavoz	8	4	2,7	2
Amplificador	8	4	2,7	2
Básculas, Balanzas	14	6,67	4,4	3,3
Cámara cinematográfica	8	4	2,7	2
Cámara de vídeo	8	4	2,7	2
Cámara / Antena wifi	8	4	2,7	2
Cámara fotográfica/ objetivo / accesorios	8	4	2,7	2
Capturadora de video	8	4	2,7	2
Dictáfono/ Grabador de voz	8	4	2,7	2
Drone / accesorios dron	8	4	2,7	2
Equipo de traducción simultánea / cabina de traducción	8	4	2,7	2
Equipo musical / Hilo musical	8	4	2,7	2
Equipos de Asistencia Sanitaria	14	6,67	4,4	3,3
Equipos de Laboratorio	14	6,67	4,4	3,3
Fresadora	14	6,67	4,4	3,3
Grabador / Regrabador CD	8	4	2,7	2
Grabador / Reproductor DVD	8	4	2,7	2
Instrumentos Musicales	8	4	2,7	2
Lector / Impresora	8	4	2,7	2
Lector de CD	8	4	2,7	2
Lector Reproductor/duplicado, impresión CD/DVD	8	4	2,7	2
Libro electrónico	8	4	2,7	2
Marco de fotos digital	8	4	2,7	2
Material Audiovisual	8	4	2,7	2
Material deportivo	20	10	6,7	5
Material Didáctico	20	10	6,7	5
Megáfono	8	4	2,7	2
Micrófono	8	4	2,7	2
Pantalla de proyección	8	4	2,7	2
Pizarra digital/ lápiz digital	8	4	2,7	2
Prensa de encuadernación	8	4	2,7	2
Prismáticos	8	4	2,7	2
Proyector / Cañón de proyección	8	4	2,7	2
Proyector digital	8	4	2,7	2
Punteros Láser	8	4	2,7	2
Radio / Radio-Cassetes/CD/Grabadora	8	4	2,7	2
Rayos "X"	8	4	2,7	2
Receptor de micrófono/ Receptor altavoz	8	4	2,7	2
Reproductor / Grabador /MP3/MP4/IPOD	8	4	2,7	2
Retroproyector	8	4	2,7	2
Sensor	8	4	2,7	2
Soporte de TV/Video proyector/Proyector/altavoces/Base dock para iphone o Ipod/micrófono	8	4	2,67	2
Televisor en BN / Color	8	4	2,7	2
Trípode / otros soportes	8	4	2,7	2



FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Video	8	4	2,7	2
Videoprojector	8	4	2,7	2
Equipos para el proceso de la información				
Accesorios externos de ordenador	8	4	2,7	2
Accesorios internos ordenador/Accesorio internos otros equipos	8	4	2,7	2
Elementos de Red	8	4	2,7	2
Impresora	8	4	2,7	2
Impresora/Scanner/Fax	8	4	2,7	2
Impresora/Scanner/Fotocopiadora/Fax	8	4	2,7	2
Lector de libro electrónico	8	4	2,7	2
Lectoras ópticas	8	4	2,7	2
Monitor y CPU integrado	8	4	2,7	2
Monitor de Ordenador	8	4	2,7	2
Otros Equipos Informáticos/ programas	8	4	2,7	2
Palm	8	4	2,7	2
PDA/IPAQ/POCKET PC/ IPAD/ TABLET/ APPLE TV/ RELOJ INTELIGENTE	8	4	2,7	2
Scanner	8	4	2,7	2
Teclado de Ordenador	8	4	2,7	2
Terminal	8	4	2,7	2
Unidad Central	8	4	2,7	2
Fondos artísticos				
Obras de arte	10	5	3,3	2,5
Edificaciones				
Construcciones	100			
Inmovilizado en situaciones especiales	100			
Instalaciones				
Acondicionador de aire	18	8,33	5,4	4
Adaptador de fibras	18	8,33	5,4	4
Aire Comprimido	18	8,33	5,4	4
Arco antihurto/ Carcasa protección/ Armario seguridad	18	8,33	5,4	4
Barrera de paso	18	8,33	5,4	4
Cabina de control/ Cuadro de control	18	8,33	5,4	4
Cámara de seguridad	18	8,33	5,4	4
Caseta de obra/ Cobertizo	18	8,33	5,4	4
Central Intrusión Bidireccional	18	8,33	5,4	4
Circuito cerrado de televisión	18	8,33	5,4	4
Comunicaciones	18	8,33	5,4	4
Contra Incendios/ Equipos contra incendios	18	8,33	5,4	4
Control Horario	18	8,33	5,4	4
Depósitos/ Depósito siempre lleno	18	8,33	5,4	4
Electricidad	18	8,33	5,4	4
Equipo de Respiración Autónoma	18	8,33	5,4	4
Equipo de grabación/ transmisión de imágenes	18	8,33	5,4	4
Estación Meteorológica	18	8,33	5,4	4
Foco/ Infrarrojos / Fotocélula	18	8,33	5,4	4
Fuente de alimentación	18	8,33	5,4	4
Granjas marinas	25	12,5	8,3	6,3



FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Jaulas marinas	25	12,5	8,3	6,3
Lectores para Tecnología Tarjeta UNIVERS	18	8,33	5,4	4
Matriz Conmutación	18	8,33	5,4	4
Material para animalarios	18	8,33	5,4	4
Módulo Analizador de cables	18	8,33	5,4	4
Módulo Conversión	18	8,33	5,4	4
Monitor de seguridad	18	8,33	5,4	4
Mosquiteros	20	10	6,7	5
Paneles Fotovoltaicos	18	8,33	5,4	4
Placa concentradora para lectores	18	8,33	5,4	4
Plataforma discapacitados/ Rampas movibles	18	8,33	5,4	4
Punto de información	18	8,33	5,4	4
Radiadores/Calefacción	18	8,33	5,4	4
Radioactividad/ Contaminación	18	8,33	5,4	4
Receptor de radio	18	8,33	5,4	4
Sistema de Seguridad	18	8,33	5,4	4
Timbres y avisadores	18	8,33	5,4	4
Toldo	20	10	6,7	5
Tratamiento de Aguas	18	8,33	5,4	4
Tratamiento de Residuos	18	8,33	5,4	4
Vacío y Gas	18	8,33	5,4	4
Vallas, Persianas Fijas/ Barandillas de paso/ Rejillas	20	10	6,7	5
Vapor (extracción de gases)	18	8,33	5,4	4
Vídeo portero/ Interfono	18	8,33	5,4	4
Maquinaria				
Analizador/ Detector de gases	14	6,67	4,4	3,3
Antena/ Parabólica/ Antena GPS/UHF / Modem GPS	18	8,33	5,4	4
Batería / Cargador de batería	8	4	2,7	2
Bomba de Hidrocompresora/ Depuradora/ Grupo presión	18	8,33	5,4	4
Compresor	8	4	2,7	2
Equipo de Soldadura	8	4	2,7	2
Equipo Ultrasonidos	8	4	2,7	2
Gato Hidráulico	8	4	2,7	2
Grúa/ complementos para grúa/ Traspaleta	18	8,33	5,4	4
Grupo Electrónico	20	10	6,7	5
Horno de Laboratorio	14	6,67	4,4	3,3
Maquinaria y Aparatos	8	4	2,7	2
Motor/ Motor fuera borda	8	4	2,7	2
Osciloscopio	14	6,67	4,4	3,3
Procesador de tejido	8	4	2,7	2
Robot	8	4	2,7	2
Taladro	8	4	2,7	2
Tanques y Cisternas	50			
Torno Mecánico	8	4	2,7	2
UPS	20	10	6,7	5
Mobiliario				
Acondicionador de Aire	20	10	6,7	5
Armarios, Librerías y Estanterías	20	10	6,7	5



FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Bancadas	20	10	6,7	5
Buzones, taquillas, portallaves	20	10	6,7	5
Cabecero	20	10	6,7	5
Cajoneras y Archivadores	20	10	6,7	5
Camas	20	10	6,7	5
Carros/ Portalibros, Revisteros	20	10	6,7	5
Colchones/ Colchonetas	20	10	6,7	5
Cortapasillos	20	10	6,7	5
Cuadros	20	10	6,7	5
Deshumidificador/Humidificador	20	10	6,7	5
Elementos de Decoración	20	10	6,7	5
Emblema / Escudo / Broquel	20	10	6,7	5
Equipo Fotofinish	20	10	6,7	5
Estanterías, mostradores	20	10	6,7	5
Estufa / Radiador/ Climatizador/ Manta calefactora	20	10	6,7	5
Grandes Electrodomésticos	20	10	6,7	5
Lámparas de Mesa	20	10	6,7	5
Lámpara de pie/ techo	20	10	6,7	5
Marcador/Accesorios para pizarras	20	10	6,7	5
Mástil, Peanas, Asta	20	10	6,7	5
Material Higiénico-Sanitario	20	10	6,7	5
Mesas	20	10	6,7	5
Mesas de Proyección	20	10	6,7	5
Mesillas	20	10	6,7	5
Mobiliario de Hostelería	20	10	6,7	5
Mobiliario de Laboratorio	20	10	6,7	5
Mobiliario Deportivo	20	10	6,7	5
Mobiliario Recreativo	20	10	6,7	5
Mueble de Guiñol	20	10	6,7	5
Pequeños Electrodomésticos	20	10	6,7	5
Pizarra, expositor, mampara, biombo	20	10	6,7	5
Pupitres	20	10	6,7	5
Reposapiés	20	10	6,7	5
Sillas de Pala	20	10	6,7	5
Sillas, Sillones y Butacas	20	10	6,7	5
Soporte para carteles/ Posters/ Publicidad	20	10	6,7	5
Soporte de unidad central/ monitor	20	10	6,7	5
Taburete	20	10	6,7	5
Tarimas	20	10	6,7	5
Urnas/Atriles/Placas identificativas / Logotipos	20	10	6,7	5
Ventilador	20	10	6,7	5
Vitrina expositor	20	10	6,7	5
Transporte interno				
Carretillas	8	4	2,7	2
Útiles y herramientas				
Andamio	8	4	2,7	2
Bomba de Vacío	8	4	2,7	2
Casco/ Careta/ Gafas protectoras	8	4	2,7	2



FAMILIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	General	Bienes destinados a actividades de investigación y transferencia		
	Vida útil	Vida útil	Dos turnos diarios (vida útil)	Tres turnos diarios (vida útil)
Desmagnetizadores/ Magnetizadores	8	4	2,7	2
Herramientas	8	4	2,7	2
Señalizaciones	8	4	2,7	2
Útiles	8	4	2,7	2
Vehículos				
Embarcaciones	14	6,67	4,4	3,3
Furgonetas y Camiones	14	6,67	4,4	3,3
Motocicletas	14	6,67	4,4	3,3
Planeador submarino	14	6,67	4,4	3,3
Remolque	20	10	6,7	5
Todoterreno	14	6,67	4,4	3,3
Tractor	14	6,67	4,4	3,3
Turismos	14	6,67	4,4	3,3

a.5) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento de inmovilizado pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

a.6) Criterios sobre capitalización de gastos financieros

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

a.7) Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como un gasto de reparación.

a.8) Criterios para la determinación del coste de los trabajos efectuados por la ULPGC para su inmovilizado material

La ULPGC no activa los gastos de trabajos realizados por la propia Universidad para la construcción o fabricación de inmovilizado. Se llevan a gastos en el ejercicio en que se realizan. Básicamente se trata de aplicaciones informáticas para uso propio.



Así mismo, con fecha de 1 de enero de 2021 las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a <<urbanizaciones>> se han incluido en el balance dentro del epígrafe de construcciones, y no en el de Otro inmovilizado material, como al cierre de 2020.

b) Inversiones inmobiliarias

La ULPGC no dispone de inversiones inmobiliarias, entendidas éstas, de acuerdo con el PGCP 2018-CAC, como inmuebles que se poseen para obtener rentas, no para su uso en la producción de bienes o servicios ni para fines administrativos.

c) Inmovilizado intangible

c.1) Criterios de activación

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición. Se aplican los siguientes criterios:

- a) Gastos de investigación y desarrollo. En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, a excepción de adquisición de elementos de bienes inventariables en función de su naturaleza, que se activan con los criterios anteriormente señalados para el inmovilizado material e intangible.
- b) Propiedad industrial e intelectual. En la valoración que se tiene que dar a la propiedad industrial e intelectual se sigue el criterio general de precio de adquisición. En el caso de patentes, se sigue el mismo criterio que para los gastos de investigación y desarrollo: la ULPGC no activa los gastos incurridos en la obtención de las patentes, salvo por la adquisición durante la investigación de los elementos inventariables según su naturaleza.
- c) Aplicaciones informáticas. Se incluyen en el activo por su valor de adquisición, aquellas con derecho de uso por un periodo superior al año.

c.2) Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior

La ULPGC aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª del PGCP-2018-CAC sobre "Inmovilizado material".

c.3) Criterios de amortización

El inmovilizado intangible se amortiza de acuerdo con el método lineal, según la vida útil estimada para cada tipo de elemento, en los porcentajes que figuran en la tabla 37.



Tabla 37. Vida útil del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Vida útil
206	Aplicaciones informáticas	8
203	Propiedad industrial e intelectual	10

c.4) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

d) **Arrendamientos**

Tienen esta consideración los contratos realizados mediante los que el arrendador cede a la ULPGC, a cambio de la percepción de una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período determinado de tiempo.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza. Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue. Estos elementos se amortizan de forma lineal en el periodo de vida útil de los bienes a que se refieren.

Respecto a los arrendamientos de carácter operativo, las cuotas correspondientes se contabilizan como gastos del ejercicio.

e) **Permutas**

No existen operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

f) **Activos y pasivos financieros**

La ULPGC clasifica los activos y pasivos financieros en el balance, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero y pasivo financiero del PGCP-2018-CAC.

f.1) **Activos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de la entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de



intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y de los cuales se espera recuperar el desembolso inicial, excluidas las estimaciones por deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen interés contractual se valoran por su valor nominal. Los restantes activos financieros de esta categoría se valoran por el precio de transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la ULPGC.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro, para todos aquellos créditos y cuentas a cobrar a corto plazo cuya antigüedad supere los cuatro años y aquellos de terceros en situación de concurso de acreedores o con saldos embargados.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se reconocen inicialmente por el valor de la transacción. Los costes de transacción se imputan a resultados del año en que se reconoce la inversión. Con posterioridad se valoran a coste amortizado.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras.
- Activos financieros a valor razonable con cambios de resultados. No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, o multigrupo y asociadas. En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio. Se valoran inicialmente al



coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, dotando una pérdida por deterioro, en su caso.

- Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente por el valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas que le sean directamente atribuibles.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

f.1) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso



de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

g) Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2024.

h) Existencias

La Universidad dispone de existencias de publicaciones propias. No obstante, su valor no se considera material y los gastos incurridos en su producción se cargan a gastos del ejercicio en que se realizan.

i) Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

La ULPGC no tiene existencias de activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

j) Transacciones en moneda extranjera

No existen en la ULPGC cuentas abiertas en moneda distinta al euro. El pago en moneda extranjera se realiza aplicando el cambio oficial del momento de la operación.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos y obligaciones, por su parte, se reconocen cuando son exigibles jurídicamente.

k.1) Ingresos

Los ingresos por tasas y precios públicos se registran por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique. Los ingresos por precios públicos se registran siguiendo el principio de devengo, esto es, atendiendo a la corriente real de bienes y servicios. No obstante, por razones operativas estos ingresos por precios públicos se registran a medida que se va produciendo su cobro, si bien para los relativos a las enseñanzas oficiales, al cierre del ejercicio, se efectúa el registro de los ingresos por la totalidad del resto de la matrícula del curso que se inicia en el año para el que se presentan estas cuentas anuales (esto es, considerando fundamentalmente el importe que se aplaza y fracciona en virtud de lo regulado en el Decreto 177/2022 de precios públicos



del Gobierno de Canarias³, lo que incluye también los importes correspondientes a las solicitudes de becas al MEC y a la CAC). Adicionalmente, y para los precios públicos con origen en la matrícula del curso 2024-2025, se han registrado los derechos reconocidos correspondientes a este curso que tenían vencimiento en 2024 (en virtud de las matrículas formalizadas antes del 31-12-24) y que quedaron pendientes de cobro al cierre de este ejercicio. Así mismo, de acuerdo con los criterios de registro de los ingresos del PGCP-2018-CAC, seguidamente se lleva a cabo su periodificación, imputando al ejercicio 2024: 1,5 meses, de un total de 5,5 meses, de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 23/24, el total correspondiente a las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso 23/24, y 4 meses, de un total de 5,5 meses, de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 24/25. Así mismo, para las asignaturas anuales del curso 24/25, se ha imputado al ejercicio 2024 a razón de 4 sobre 11 meses.

El registro de los derechos reconocidos presupuestarios fraccionados y/o aplazados constituye un área de mejora que deberá ser objeto de atención en los próximos ejercicios, de modo que se registren adecuadamente desde que se practique su liquidación, así como aquellos que no hayan sido objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento y no se hayan cobrado.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a estas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6.
- Los descuentos y similares incluidos en facturas se consideran como menor importe de la venta.

k.2) Gastos

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado

³ Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de Canarias para el curso académico 2022-2023. El primer punto de la disposición final primera de este decreto establece que “[...] Las previsiones normativas contempladas en el presente Decreto, así como los importes concernientes a los precios públicos previstos en el mismo, continuarán resultando de aplicación para los cursos académicos sucesivos en tanto este no sea objeto de modificación o derogación expresa”.



deducible, se cargan en la cuenta respectiva del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.

- Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra. En La valoración de gastos por servicios se siguen las reglas anteriores.

A fin de ejercicio se realiza periodificación contable de los gastos devengados no vencidos, siempre que su cuantía sea relevante.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique (sin perjuicio de lo antes indicado en relación con los precios públicos). Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

l) Provisiones y contingencias

Las provisiones incluidas en las cuentas anuales constituyen un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Su reconocimiento se produce al darse las siguientes condiciones, todas ellas establecidas en el PGCP-2018-CAC:

- La universidad tiene una obligación como resultado de un suceso pasado, cuya existencia es independiente de las acciones futuras que se lleven a cabo.
- Es probable que la universidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se han valorado según la mejor estimación del desembolso que puede ser preciso para cancelar la obligación.

La ULPGC realiza la valoración de la provisión para la cobertura de riesgos derivados de litigios y reclamaciones en vía administrativa, por la suma de las cuantías demandadas y en otro caso por la estimación de la obligación a pagar según informes de los servicios especializados, según la materia. Así mismo para la cobertura de los gastos por premios de jubilación, se mantiene actualizada la provisión dotada al inicio del proceso, y en la contabilidad económico



patrimonial los pagos se realizan con cargo a esta provisión y no constituyen gasto de la cuenta económico patrimonial, salvo por diferencias en la estimación de la provisión.

m) Transferencias y subvenciones

Son transferencias las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, para financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Son subvenciones las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinadas a un fin, propósito o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

m.1) Imputación presupuestaria

Los ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas se reconocen en el momento del cobro o, si éste no se ha producido, pueden reconocerse cuando se tiene información de que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación de pago. En el caso de las concedidas por la CAC y por la Administración General del Estado, con base en la información facilitada para ambas por la Intervención General de la CAC, se han reconocido derechos en 2024 por las obligaciones reconocidas por estos entes en favor de la ULPGC.

Los gastos presupuestarios por transferencias y subvenciones concedidas se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

m.2) Imputación en contabilidad financiera

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y/o gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en



proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado. Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

En el caso de la percepción anticipada de importes por subvenciones y transferencias, su importe figurará inicialmente como pasivo, el cual se irá cancelando a medida que se vayan ejecutando los gastos que financian las mismas.

En las presentes cuentas anuales no se han regularizado, mediante ajustes, las subvenciones de investigación (gestionadas en la UGA 02401) conforme a los criterios establecidos en el PGCP-2018-CAC, que sí se había realizado de 2020 a 2023. Se precisa una adaptación del programa informático de la ULPGC para poder realizar esta regularización de forma automatizada, ya que en años anteriores se procedía a realizar los cálculos de forma manual, lo que podría suponer un mayor margen de desviaciones.

Se encuentra pendiente la aplicación de la NRV^a 18 al resto de subvenciones recibidas por la ULPGC, entre las que destacan las gestionadas por la UGA 02803. Así mismo, resulta necesario adaptar de forma plena la contabilización de todas las subvenciones concedidas a la ULPGC a dicha norma.

n) Actividades conjuntas

Sin contenido.



o) Activos en estado de venta

La ULPGC no dispone de activos en estado de venta.

5. Inmovilizado material

La composición de las diferentes cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio 2024, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre de 2024 son los que figuran en la tabla 38.

Tabla 38. Valor contable del inmovilizado material

Cuenta	Descripción	Valoración a 31-12-23	Valoración a 31-12-24	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/24	Valor contable a 31-12-24
210	Terrenos y bienes naturales	8.726.237,10	8.724.087,46	0,00	0,00	8.724.087,46
211	Construcciones	60.163.772,28	164.876.639,32	771.752,20	105.484.619,24	59.392.020,08
214	Maquinaria y utillaje	10.586.698,29	49.852.662,74	4.177.166,24	41.920.984,68	7.931.678,06
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	899.843,93	4.722.519,29	147.356,52	3.887.878,62	834.640,67
216	Mobiliario	3.802.346,44	21.738.406,63	491.787,28	18.012.407,29	3.725.999,34
217	Equipos para procesos de información	5.414.298,25	24.987.537,96	1.486.419,58	20.134.810,57	4.852.727,39
218	Elementos de transporte	574.928,00	1.318.967,90	332.207,36	1.053.317,84	265.650,06
219	Otro inmovilizado material	4.487,68	614.012,97	931,52	610.263,09	3.749,88
Total		90.172.611,97	276.834.834,27	7.407.620,70	191.104.281,33	85.730.552,94

Los bienes de inmovilizado material adquiridos a título gratuito han sido valorados a su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial a los criterios establecidos en el PGCP de 1994. El resto del inmovilizado material está valorado al precio de adquisición, al que se añade el coste de las mejoras o ampliaciones realizadas que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Así mismo, al igual que en 2023, 2022 y 2021, las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a urbanizaciones se han incluido en el balance dentro del epígrafe de "Construcciones", y no en el de "Otro inmovilizado material", donde figuraban al cierre de 2020.

En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, la ULPGC incorporó en 2020 elementos del Inmovilizado Material correspondientes a bienes contratados a través de arrendamientos financieros (renting vehículo y equipos multifunción), que al no ejercerse finalmente el derecho de compra no constan en el inventario.

6. Inversiones inmobiliarias

No existen operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio 2024.



7. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024, así como la amortización acumulada y el valor contable a 31 de diciembre de 2024 son las mostradas en la tabla 39.

Tabla 39. Valor contable del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Valoración inicial a 31/12/2023	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/2024	Valor contable a 31/12/2024
203	Propiedad industrial	1.918,82	0,00	1.918,00	6.395,06	0,82
206	Aplicaciones informáticas	168.614,51	13.217,72	82.471,89	240.022,13	99.360,34
Totales		170.533,33	13.217,72	84.389,89	246.417,19	99.361,16

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En 2020, tras el análisis de las condiciones económicas de los acuerdos de arrendamiento, se identificó contratos en los que el valor actual de las cantidades pagadas o a pagar ha supuesto un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado y, por tanto, permiten presumir que se trata de arrendamientos financieros. En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, en 2020 la ULPGC incorporó a su inmovilizado material determinados bienes contratados en arrendamiento financiero, así como las deudas derivadas de dichos contratos de arrendamiento financiero que figuran en el balance por los importes expuestos en la tabla 40.

Tabla 40 Pasivos derivados de contratos de arrendamiento financiero

Descripción del contrato	174. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo a 31-12-2024	524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo a 31-12-2024
Suministro mediante renting vehículo eléctrico Rector - efficiency cars	4,57	658,14
Total	4,57	658,14

La ULPGC es arrendataria de otros contratos de arrendamiento que por sus características no son financieros, todos ellos sin opción de compra (véase tabla 41).

Tabla 41. Contratos de arrendamiento operativo

Descripción del arrendamiento	Fecha de inicio	Fecha final	Importe renta 2024
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos. Celia Ríos Villar y otros	01/03/2023	28/02/2024	26.040,36
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos. Celia Ríos Villar y otros	01/03/2024	28/02/2025	27.023,04
Pabellón Centro- Este del Seminario, Tafira	08/07/2020	07/07/2025	128.595,96



Descripción del arrendamiento	Fecha de inicio	Fecha final	Importe renta 2024
Alquiler del Edificio Las Casitas, RIC ULPGC SAU	01/04/2023	31/03/2024	4.355,28
Alquiler del Edificio Las Casitas, RIC ULPGC SAU	01/04/2024	31/03/2025	4.533,96

Señalar que también existen arrendamientos de varios equipos multifunción tramitados mediante contratos menores en varias UGAs.

9. Activos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, se incluyen en la categoría de activos financieros las inversiones financieras a corto y largo plazo, los deudores y otras cuentas a cobrar y el efectivo.

a) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las entidades dependientes a 31 de diciembre de 2024 es la expuesta en la tabla 42.

Tabla 42. Inversiones financieras en entidades del grupo

Entidad participada	Coste Participación	Deterioro	Valor participación	% P	Capital o Fondo Social	Patrimonio neto a 31.12.2024
Fundación Lucio Las Casas	0,00	0,00	0,00	100%	N/D	N/D
RIC ULPGC, S.A.	11.277.999,92	0,00	11.397.999,84	100%	2.295.000,00	3.061.370,04
TIC ULPGC, S.L.	40.000,00	0,00	40.000,00	100%	40.000,00	241.738,93
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	30.000,00	0,00	30.000,00	50%	N/D	N/D
Total	11.347.999,92	0,00	11.467.999,84		2.335.000,00	3.303.108,97

(*) Las dos fundaciones no han aprobado sus cuentas anuales de 2024, no disponiendo de la información necesaria.

Respecto a los deterioros de las inversiones financieras en la participada RIC ULPGC, S.A.U., la NVR 7.3 del PGCP-2018-CAC señala que “[e]n el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración”. Atendiendo a la información solicitada desde esta sociedad, con base en la valoración realizada por VALMESA a instancias de aquella en 2022, se observa que existen plusvalías tácitas en inversiones en terrenos y bienes naturales por importe de 8,58 millones de euros. Al considerar dichas plusvalías, el patrimonio de la entidad participada es superior al coste de la inversión (11.277.999,92) y, por tanto, no procede reconocer pérdidas por deterioro. Así mismo, se ha activado en la cuenta 2401 “Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo” 49.999,92 euros correspondientes a la aportación efectuada por la ULPGC a RIC ULPGC, S.A.U. en 2024, del mismo modo que



como se procedió en 2023 (49.999,92), 2022 (88.000,00 euros), 2021 (88.000,00 euros) y en 2020 para las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2019 (50.000 euros) y 2020 (88.000 euros); estas cuantías son consideradas en dicha entidad dependiente como aportaciones de socios. El saldo final total de la cuenta 2401 "Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo" es 11.397.999,84 € al cierre de 2024.

b) Inversiones financieras a largo

En la rúbrica de Inversiones financieras a largo plazo del balance, con un importe de 3.000,00 euros, se recogen los conceptos e importes mostrados en la tabla 43.

Tabla 43. Inversiones financieras a largo plazo

Descripción	2023	2024
Grupo Compostela Media (1 acción de 3.000 euros de valor nominal) (250)	3.000,00	3.000,00
Total	3.000,00	3.000,00

c) Inversiones financieras a corto plazo

En la rúbrica de Inversiones financieras a corto plazo del balance, con un importe de 110.403,29 euros, se recogen los conceptos e importes expuestos en la tabla 44.

Tabla 44. Créditos y valores representativos de deuda a corto plazo

Descripción	2023	2024
2. Créditos y valores representativos de deuda (créditos al personal)	164.361,57	110.403,29
Total	164.361,57	110.403,29

d) Deudores y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar se compone de los conceptos e importes incluidos en la tabla 45.

Tabla 45. Deudores y otras cuentas a cobrar

Descripción	2023	2024
Deudores presupuestarios del presupuesto corriente	12.255.120,09	9.054.514,81
Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados	85.120,45	89.962,74
Deudores a corto plazo por fraccionamiento	5.880.795,22	2.179.647,00
Administraciones Públicas	405.631,83	424.859,43
Otras cuentas a cobrar	9.327.210,41	9.290.285,45
Total	27.953.878,00	21.039.269,43



e) Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2024 asciende a 68.591.284,25 euros (59.438.818,99 euros al cierre de 2023) y está integrado por los conceptos siguientes:

571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas: 68.090.455,43 euros

5751. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija: 500.828,82 euros.

10. Pasivos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, todos los pasivos financieros del balance a 31 de diciembre de 2024 pertenecen a la categoría de **deudas a coste amortizado**, e incluyen, principalmente, débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, acreedores por inmovilizado adquirido mediante operaciones de arrendamiento financiero y préstamos y anticipos reintegrables concedidos por el Estado, parte a amortizar con presupuesto propio, parte a amortizar con futuras subvenciones del FEDER anticipadas mediante préstamo.

a) Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo

El detalle de saldos de deudas financieras se expone en la tabla 46, no habiéndose realizado operaciones de esta naturaleza con entidades del grupo.

Tabla 46. Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo a 31-12-2024

	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito: Canarias Caja Rural	98.735,75	0,00	98.735,75
Deudas por Anticipos Reintegrables y otras deudas	4.067.816,35	35.200,12	4.103.016,47
Acreedores por operaciones de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
Fianzas recibidas	125.397,55	49.593,74	174.991,29
Deudas por subvenciones reintegrables	0,00	20.774.488,27	20.774.488,27
Otras deudas	0,00	0,00	0,00
Totales	4.291.949,65	20.859.282,13	25.151.231,78

En la tabla 47 se desglosa el saldo de las deudas por anticipos reintegrables y préstamos asociados a proyectos de investigación.



En las resoluciones de concesión de estas ayudas se establece lo siguiente:

- En el caso de que la ayuda concedida sea bajo la modalidad de préstamo, el reembolso del mismo se realiza por la Universidad con las condiciones aplicables a la financiación de los préstamos previstas en la convocatoria, tal y como se especifica, en los cuadros de amortización de cada préstamo.
- En el caso de que se concedan anticipos reembolsables FEDER, la ayuda procedente del FEDER se aplicará al reembolso de dicho anticipo. Esta ayuda del FEDER solo se liberará una vez justificados y comprobados los gastos realizados, en los términos establecidos por la normativa comunitaria. En caso de deficiencias en la justificación y comprobación efectuada por los órganos de comprobación y control estatales o por los órganos correspondientes de la Unión Europea, se procederá al reintegro por el beneficiario de la parte del anticipo reembolsable correspondiente a la inversión no efectuada.

También se señala que el anticipo reembolsable FEDER no será reembolsado por el beneficiario, y se ejecutará mediante una anotación contable por la administración y con cargo a la ayuda FEDER recibida.

En base a lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes regularizaciones de la deuda pendiente, tanto de los préstamos como de los anticipos reembolsables:

- Se regularizan los importes pendientes de reintegro.
- Se regularizan los importes validados recogidos en las Resoluciones de reintegro y/o justificación.

El importe de la deuda a 31-12-2023 era de 9,02 millones de euros, que al inicio de 2024 se vio incrementada por la concesión de tres nuevos anticipos reembolsables, alcanzando la cifra de 11,50 millones de euros. Con las regularizaciones señaladas se cierra el 2024 con una deuda de 4,10 millones de euros.



Tabla 47. Anticipos reintegrables y otras deudas

Deudas	Deuda viva a 01-01-2024	Capitales reintegrados	Capitales amortizados	Regulariz. (1)	Reembolsos FEDER (2)	Deuda viva a 31-12-2024	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
PRESTAMO CE10-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010 (3)	68.845,99	0,00	42.475,49	0,00	0,00	26.370,50	0,00	26.370,50
PRÉSTAMO INNPLANTA 2010 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (ANUALIDAD 2010-2011) 4/1,4/2	13.131,55	0,00	4.944,11	-1.126,12	0,00	7.061,32	2.059,36	5.001,96
PRESTAMO INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13. (1º Y 2º Anualidad) 8/1 Y 8/2	127.320,86	0,00	69.717,12	-55.764,35	0,00	1.839,39	0,00	1.839,39
ANTIPO REEMBOLSABLE CE10-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.500,00	82.500,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13 (1º Y 2º A)	2.727.406,70	0,00	0,00	0,00	2.386.271,97	341.134,73	341.134,73	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE FEDER. RFCA. MAT2013-47393-C2-1-R	99.602,43	0,00	0,00	4.833,99	104.436,42	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE NANOBAC	52.111,27	0,00	0,00	0,00	52.111,27	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE PROYECTOS RETOS.RFCA. TEC2013-46011-C3-2-R	127.329,09	0,00	0,00	7.951,32	135.280,41	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE P.I. RETOS 2014 -2015	1.792.845,33	3.687,49	0,00	2.659,10	1.665.002,89	126.814,05	126.814,05	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE GESHTOS IPT-12000-2010-033	10.138,24	0,00	0,00	0,00	10.138,24	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE CASCADA/2012. RFCA. IPT-12000-2010-19	10.696,00	0,00	0,00	0,00	10.696,00	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE P.I. EXCELENCIA 2014,2015	571.520,53	1.845,13	0,00	6.334,60	576.010,00	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE P.I. RETOS 2017	883.983,80	22.030,35	0,00	0,00	861.953,45	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE P.I. EXCELENCIA 2017	406.538,45	15.660,79	0,00	0,00	390.877,66	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMO. INFRAESTRUCTURAS 2018-EQC2018-004845-P (10)	11.929,66	0,00	1.988,27	0,00	0,00	9.941,39	7.953,12	1.988,27
ANTIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2018. EQC2018-004845-P	112.668,86	0,00	0,00	0,00	112.668,86	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE PROY.I+D PIA12018-1-1 REF.PGC2018.	398.444,54	11.286,02	0,00	0,00	387.158,52	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE ANUAL.2019 PROY.I+D RETOS PIA132018-1-1	493.630,38	36.305,72	0,00	0,00	457.324,66	0,00	0,00	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE PID2021 PIA 12021	1.025.424,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025.424,79	1.025.424,79	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE PID2022 PIA 12022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	884.531,25	884.531,25	0,00
ANTIPO REEMBOLSABLE PID2023 PIA 12023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.446.381,25	1.446.381,25	0,00



Deudas	Deuda viva a 01-01-2024	Capitales reintegrados	Capitales amortizados	Regulariz. (1)	Reembolsos FEDER (2)	Deuda viva a 31-12-2024	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROYECTO CPP2023-010858	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.017,80	151.017,80	0,00
Total	9.016.068,47	90.815,50	119.124,99	-35.111,46	7.149.930,35	4.103.016,47	4.067.816,35	35.200,12



b) Acreedores y otras cuentas a pagar

El epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar se desglosa en los conceptos detallados en la tabla 48.

Tabla 48. Acreedores y otras cuentas a pagar

Descripción	2024	2023
Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto corriente (4000)	4.878.769,98	5.436.975,41
Acreedores por obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (4010)	33.370,08	33.370,08
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (413)	3.198.797,37	4.224.681,31
Acreedores no presupuestarios	559.923,04	734.520,38
Administraciones Públicas	3.831.550,74	3.613.014,41
Total	12.502.411,21	14.042.561,59

c) Avals y otras garantías concedidas

La relación de garantías constituidas al cierre de 2024 se encuentra en la tabla 49.

Tabla 49. Relación de garantías concedidas

Organismo	Proyecto	Euros	Tipo garantía
Ministerio de Ciencia e Innovación	INPLANTA	33.792,74	Aval C.G. Depósitos
Jefatura Central de Tráfico	P.I. expte. SPIP2017-02238	49.985,10	Aval C.G. Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	20.000,00	Aval C.G. Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	50.000,00	Aval C.G. Depósitos
Total		153.777,84	

11. Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2024.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La ULPGC no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

13. Moneda extranjera

La ULPGC no tiene moneda extranjera al cierre del ejercicio.



14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

a) Gastos por transferencias y subvenciones concedidas

Las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) suman un total de 6.764.486,40 euros (4.828.102,83 euros en 2023). El detalle de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos por transferencias y subvenciones concedidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VII.

b) Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas

Los derechos reconocidos netos por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) suman un total de 156,21 millones de euros (150,92 millones de euros en 2023). El detalle de los derechos reconocidos, de naturaleza afectada, por transferencias y subvenciones recibidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VIII, dedicado también a las desviaciones de financiación por gastos con financiación afectada. Por su parte, la cuenta 130. «Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta» contiene un saldo acreedor al cierre de 2024 por importe de 19.694.545,21 euros, igual al cierre de 2023, ya que no se realizaron en 2024 las regularizaciones de las subvenciones de investigación (gestionadas por la UGA 02401). Los importes anteriores incluyen también 10.332.152,42 euros correspondientes a terrenos recibidos en cesión y contabilizados hasta 2019 en la cuenta representativa de este tipo de patrimonio.

Para el resto de subvenciones, distintas de las gestionadas por la UGA 02401, tampoco se ha considerado la aplicación del criterio establecido en el PGCP-2018-CAC de imputación a resultados de las subvenciones que financian elementos patrimoniales o proyectos. La ULPGC dispone del sistema para relacionar los ingresos por subvenciones con los gastos presupuestarios de cada proyecto, pero no dispone actualmente, en todos los casos, de los sistemas de información necesarios para imputar la parte de ingresos que se invierten en inmovilizado, en función de su amortización anual, entre otros aspectos.

c) Otros ingresos y gastos

En el apartado 23 de la Memoria se presenta información detallada sobre los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio 2024.



15. Provisiones y contingencias

El importe de las provisiones a 31-12-2024 asciende a 5.805.768,08, de las cuales 5.188.123,68 euros tienen un vencimiento estimado a largo plazo y 617.644,40 euros a corto plazo.

Se han dotado provisiones para responsabilidades, analizando los litigios en curso, y procedimientos en vía administrativa que pueden lugar a indemnizaciones u otras obligaciones, y en todos los supuestos se ha cubierto el 100% del importe de la cuantía demandada. El detalle de la provisión por responsabilidades a 31 de diciembre de 2024 se expone en la tabla 50.

Tabla 50. Provisión por responsabilidades

Derivadas de litigios en la jurisdicción contencioso-administrativa, litigios jurisdicción laboral y recursos administrativos	Importe 31/12/2023	Importe 31/12/2024
Corto plazo	247.436,47	432.316,52
Largo plazo	1.136.957,19	1.143.457,36
Total	1.384.393,66	1.575.773,88

Por otra parte, el personal técnico de administración y gestión laboral tiene derecho a un premio de jubilación, que se ha registrado en la correspondiente provisión, cuyo detalle se muestra en la tabla 51.

Tabla 51. Provisión por premio de jubilación

Provisión por premio de jubilación	Importe 31/12/2023	Importe 31/12/2024
Corto plazo	95.440,82	185.327,88
Largo plazo	2.351.482,36	4.044.666,32
Total	2.446.923,18	4.229.994,20

Así mismo, en 2021 se reconoció una provisión por importe de 167.000 euros por las notificaciones de ejecución de algunos de los avales entregados por la ULPGC, en ejercicios anteriores a 2015, con origen en solicitudes realizadas por la ULPGC para la instalación de instalaciones fotovoltaicas y que finalmente no se llevaron a cabo. El total de esta provisión al cierre de 2023 ascendía a 15.000 euros (cuenta 1422), ya que en 2022 se ejecutaron estos avales por importe de 152.000 euros. En 2024 se ejecutó el aval restante por importe de 15.000 euros, por lo que ya no existe provisión al respecto al cierre de 2024.

16. Información sobre medio ambiente

Los gastos e inversiones en materia medioambiental realizadas en 2024, a través de la



UGA 010, Servicios centrales, programa 42C, se elevan a 2.802.416,84 y 624.926,49 euros, respectivamente, conforme al detalle que se muestra en la tabla 52 proporcionado por el Servicio de Obras e Instalaciones de la ULPGC.

Tabla 52. Gastos e inversiones registrados en la UGA 010 en 2024 para la protección y mejora del medio ambiente

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Servicio de Reparación del Grupo Electrógeno del Edificio TA-11 Biblioteca	213.00	942,63
Servicio de Reparación del Centro de Transformación Polivalente IV y Centro de Entrega	213.00	5.521,32
Contratación del Servicio de Revisión y Mantenimiento Preventivo de 36 Vitrinas de Gases en el Edificio de Ciencias Básicas	213.00	15.408,00
Servicio de Reparación Urgente de las Cuatro Bombas Sumergidas de la Estación de Bombeo de Agua de Mar del Muelle de Taliarte	213.00	8.020,71
Servicio de Reparación del Cuadro General Eléctrico del Edificio SC-03 Aulario de Ciencias de la Salud	213.00	5.015,96
Servicio de Reparación del Grupo Electrógeno Pabellón de Deportes	213.00	2.073,89
Servicio de Reparación del Grupo Electrógeno del Edificio TA-04 Ingeniería	213.00	1.403,87
Servicio de Reparación Urgente de Dos Bombas Sumergidas de la Estación de Bombeo de Agua de Mar del Muelle de Taliarte	213.00	5.451,66
Servicio de Limpieza Interior del Conducto de Evacuación de Humos de la Caldera de ACS del Edificio Pabellón de Deportes	213.00	912,18
Servicio de Reparación de Dos Bombas de Agua Sanitaria Instaladas en los Edificios Telecomunicaciones Pabellón X y Antiguo ICCM	213.00	484,09
Servicio de Reparación Urgente de Dos Bombas de Superficie de la Estación de Bombeo de Agua de Mar del Muelle de Taliarte	213.00	8.315,69
Servicio de Reparación de la Caldera de ACS de la Residencia 252 Habitaciones	213.00	10.467,71
Contratación del Suministro de Materiales para la Reparación de la Cámara de Congelación de Necropsias ubicada en el Módulo 3 de la Facultad de Veterinaria	213.00	8.980,61
Contratación del Suministro de Refrigerante para la Cámara Fría de la Planta 2 del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	213.00	2.210,46
Contratación del Suministro de Materiales para la búsqueda de fuga de Refrigerante en Equipo de Refrigeración del CPD del Edificio de Servicios Administrativos	213.00	543,22
Suministro de Material para Reparación de Fuga de la Cámara de Disección del Aulario de Ciencias de la Salud	213.00	364,42
Suministro de Material para Reparación de Fuga y Refrigerante para la Enfriadora del Sótano del Edificio Polivalente I	213.00	2.323,84
Servicio de Reparación de la Bomba de Superficie nº4 de la Estación de Bombeo de Agua de Mar del Muelle de Taliarte	213.00	15.667,07
Servicio de Reparación del Intercambiador de la Sala de Máquinas de Agua Caliente Sanitaria de la Residencia 252 Habitaciones	213.00	3.531,24
Servicio de Reparación de la Instalación de Ventilación de la Planta Baja del Edificio MC-10 Animalario en el Campus de Montaña Cardones	213.01	3.538,15
Suministro de un Variador de Frecuencia para la Ventilación del Animalario	213.01	575,97
Placa electrónica para Cámara de Congelación ubicada en el Laboratorio de Carne del Módulo 5 de Veterinaria	213.01	362,09
Servicio de Desatasco IEF	213.01	759,70
Suministro de los Filtros y Correas del Sistema de Ventilación del Animalario del Sótano del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	213.01	3.886,76



Descripción	Subconcepto	Cuantía
Servicio de Reparación del Cuadro General Eléctrico del PCI del Edificio TA-07 Informáticas y Matemáticas en el Campus de Tafira	213.01	5.025,15
Servicio de Reparación en el Centro de Transformación de Servicios Administrativos	213.01	4.097,44
Servicio Desatasco Humanidades	213.01	1.198,40
Servicio Desatasco Deportes	213.01	599,20
Servicio de Desatasco del Laboratorio del Edificio de Ciencias Básicas	213.01	749,00
Servicio Desatascos Baño Ingenierías	213.01	1.241,20
Suministro eléctrico con energía producida por fuentes de energía renovable	221.00	2.580.531,47
Suministro alternativo de Agua de Riego para las zonas ajardinadas del Campus de Tafira	221.01	14.940,00
Material para el cambio de ubicación y reparación de fuga del aire acondicionado de la Sala de Servidores del PCTM de Taliarte	221.02	1.105,75
Carga refrigerante para reparación de fuga y ventiladores para la Cámara de Disección ubicada en el Aulario de Ciencias de la Salud	221.02	461,08
Material para reparación de fuga y carga de refrigerante en la Cámara de Congelación de Necropsias ubicada en el Módulo 3 de Veterinaria	221.02	1.033,87
Material para reparación de fuga en Aire Acondicionado del Edificio de Termodinámica	221.02	238,84
Suministro de Refrigerante para Fuga en Máquina 3 de Aire Acondicionado del CPD del NESSA	221.02	1.601,44
Suministro refrigerante, apartamenta y lamas para las Cámaras del Módulo 5 y Módulo 7 de Veterinaria	221.99.99	2.292,95
Contratación del Suministro de Material para reparación de Fugas en la Cámara de Frío del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud y en la Cámara de la Cafetería del Aulario de Ciencias de la Salud	221.11	1.264,71
Servicio de Redacción del Proyecto Complementario para la Autorización de los Vertidos de Agua de Mar del Edificio ICCM	227.06.99	13.021,90
Servicio del Estudio de Dilusión, Dispersión y Autodepuración del Efluente del Edificio Antiguo ICCM	227.06.99	3.370,50
Servicio de Redacción del Proyecto de Ejecución de Instalación de Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos en el Exterior del Edificio de Ingenierías	227.06.99	1.605,00
Servicio de Redacción del Proyecto de Ejecución de Instalación de Punto de Recarga de 100KW en el Exterior de Zona Empresariales	227.06.99	1.605,00
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Fotovoltaicas de la ULPGC	227.06.99	1.642,36
Redacción del Proyecto de Ciencias Básicas	227.06.99	15.943,00
Servicio de Inspección Reglamentaria de Baja Tensión del Rectorado	227.06.99	417,30
Servicio de Inspección Reglamentaria de Baja Tensión del NESA	227.06.99	492,20
Servicio de Redacción del Proyecto solicitado por la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias, para la Autorización de los Vertidos de Agua de Mar del Edificio Banco Español de Algas	227.06.99	8.988,00
Destoconado de Palmera Exterior Edificio de Arquitectura	227.10	385,20
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Conductivo de la Planta Físico-Químico y Biológica del Campus de Montaña Cardones	227.11	15.996,46
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Estaciones Remotas de Telegestión del Campus de Taliarte	227.11	749,00
Servicio de Limpieza y Desinfección para la Prevención de la Legionelosis en las Instalaciones de ACS Existentes en los Edificios de la ULPGC	227.18	15.059,18
Total		2.802.416,84



Descripción	Subconcepto	Cuantía
Servicio de Redacción del Modificado del Proyecto Instalación Fotovoltaica para los Edificios TA-16 Fabricación Integrada y TA-16 Polivalente I	620.01.02	3.660,40
Servicio de Redacción del Modificado del Proyecto Instalación Fotovoltaica para los Edificios TA-08 Ciencias Básicas, TA-11 Biblioteca General, LP-02 Servicios Administrativos, MC-07 Veterinaria y Aparcamientos Polivalentes	620.01.02	12.005,40
Servicio de Redacción del Modificado del Proyecto Instalación Fotovoltaica para los Edificios TA-13-14 Aulario de Empresariales y Jurídicas y TA-13 Empresariales Módulo C-D en el Campus de Tafira	620.01.02	5.285,80
Servicio de Redacción del Modificado del Proyecto Instalación Fotovoltaica para los Edificios TA-02 Educación Física, Ta-06 Arquitectura, SC-03 Aulario CCSS y SC-05 Departamental CCSS y Proyecto Edificio TA-14 Jurídicas	620.01.02	13.574,18
Servicio de Redacción del Proyecto Instalación Fotovoltaica para Edificio TA-04 Ingeniería Módulo A, B y C y Proyecto de Acondicionamiento de Centro de Transformación de Ingeniería	620.01.02	9.095,00
Servicio de Redacción del Proyecto Instalación Fotovoltaica para Edificio TA-07 Informática y Matemáticas en el Campus de Tafira	620.01.02	5.136,00
Servicio de Redacción del Modificado del Proyecto Instalación Fotovoltaica para los Edificios TA-16 Fabricación Integrada y TA-16 Polivalente I en el Campus de Tafira	620.01.02	3.660,40
Fuga de Agua en el Pensador	630.00.00	2.875,09
Reparación de la Red de Abastecimiento y de Riego en el Jardín de Teología	630.00.00	25.697,28
Obras de Adecuación del Alumbrado Exterior de Mediateca en el Campus de Tafira	630.00.00	3.799,36
Avería de la Tubería de Abastecimiento de Agua en los Exteriores de Empresariales	630.00.00	4.015,66
Fuga de Agua Exteriores de Teleco	630.00.00	3.543,69
Avería de Agua Exteriores Garaje de Informática	630.00.00	1.714,57
Avería de Agua Exteriores Polivalente	630.00.00	5.626,31
Impermeabilización Aljibe Instalaciones Deportivas	630.00.00	14.178,01
Avería Agua Abastecimiento Instalaciones Deportivas	630.00.00	3.658,22
Obras de Mejora Envolvente Talleres SOI	630.00.00	5.643,65
Obra de Saneado e Impermeabilización en Cubiertas de Edificio Nexo	630.00.00	17.493,29
Obras de Ventilación del Sótano de Edificio Aulario de Empresariales y Jurídicas	630.00.00	4.461,90
Desatascos Red de Saneamiento Residencia Tafira	630.00.00	2.000,00
Obras de Instalación del Control de Iluminación del Edificio TA-07 Informática y Matemáticas	630.00.00	22.344,64
Reparación Fontanería Residencias II	630.00.00	42.235,04
Adecuación Sala Máquinas ACS Agua Caliente Sanitaria de la Residencia TA-15 252 Habitaciones	630.00.00	41.648,37
Reparación Red Abastecimiento Aljibe Hospital Veterinario	630.00.00	23.959,56
Obras de Adecuación del Cuadro Principal Eléctrico de la Residencia 252 Habitaciones para Instalación de Contador Eléctrico para la Cafetería de la Residencia	630.00.00	2.251,57
Mejora de la Instalaciones Eléctrica Cocina Cafetería Ciencias de la Salud	630.00.00	2.671,77
Obras de Adecuación del Alumbrado Exterior de Ciencias de la Salud Campus de San Cristóbal	630.00.00	1.617,84
Obras de Acondicionamiento Conserjería del Módulo B	630.00.00	4.775,55
Abastecimiento Agua Abasto la Granja	630.00.00	22.831,13
Reparación Arquetas del Campus Montaña Cardones	630.00.00	15.793,46
Cuneta para Recogida Agua Lluvias	630.00.00	10.121,99
Impermeabilización Aljibe Formación Profesorado	630.00.00	14.968,87



Descripción	Subconcepto	Cuantía
Impermeabilización Aljibe Magisterio	630.00.00	18.330,12
Obras Urgentes para la Reparación de Fuga de Agua en el Semisótano del Edificio de Formación del Profesorado	630.00.00	3.959,00
Conexión entre Aljibes en el Obelisco	630.00.00	5.854,89
Contratación de la Obra de Apertura y Cierre Registrable de la Ventilación de Becas en el Sótano del Edificio de Servicios Administrativos	630.00.00	1.144,90
Sustitución de la Tubería de la Red de Riego en la Pista de Atletismo	630.00.00	41.944,16
Obra Sustitución del Ventilador de Aporte Sur del Animalario, en el Sótano del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	630.00.09	31.314,15
Dirección de Obra de Intervención en las Fachadas Sur del Aulario de Ciencias de la Salud	630.00.09	5.350,00
Mejora de la Red de Pluviales San Cristóbal	630.00.09	9.864,82
Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra Reforma de las Instalaciones Eléctricas del Edificio de Ciencias Básicas	630.00.09	14.875,00
Dirección de Obra de Acondicionamiento de Edificación existente para la Gestión y Mantenimiento de las Zonas Verdes y Actividades Relacionadas con la Naturaleza de la ULPGC	630.00.09	9.953,63
Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Renovación de las Instalaciones Eléctricas y de Protección Contra incendios del Aparcamiento del Campus de Humanidades	630.00.09	9.603,25
Dirección de Obra de Ejecución y Coordinación y Salud de la Obra de Acondicionamiento de Edificación Existente para la Gestión y Mantenimiento de las Zonas Verdes y Actividades Relacionadas con la Naturaleza de la ULPGC	630.00.09	11.273,82
Mejora Cubierta Laboratorio Termodinámica	630.00.11	42.154,83
Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra denominada Reparaciones y Mejoras del Edificio de Informática y Matemáticas	630.00.11	12.958,00
Avería Agua Pista Atletismo	630.01.00	4.074,13
Avería Saneamiento Pabellón X	630.01.00	2.279,10
Adecuación de la Sala de Máquinas de Agua Caliente Sanitaria de la Residencia León y Castillo	630.01.00	10.594,23
Suministro de Aparato de Aire Acondicionado para la Sala de Máquinas del Edificio de Termodinámica	630.01.00	1.797,60
Suministro de Unidad Exterior de Equipo de Aire Acondicionado de la Sala de Congeladores -80°C de la Nave SABE	630.01.00	1.932,06
Suministro de Motor para las Campanas de Extracción de Gases de los Laboratorios 455 y 456 del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	630.01.00	2.166,62
Suministro de Motor para Campana Extracción de Gases del Espacio S159 del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	630.01.00	2.275,81
Avería de Saneamiento Baños Ingeniería	630.01.00	2.999,99
Contratación del Suministro de Dos Motores para las Campanas de Extracción de Gases de los Laboratorios 455, 456 y 511 del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud	630.01.00	4.333,22
Obra de Cambio de la Unidad Exterior de la Cámara de Congelación del PCTM de Taliarte	630.01.00	6.948,86
Contratación del Suministro de Ventilador para el Sistema de Ventilación del Servicio de Becas, ubicado en el Sótano del Módulo D del Edificio de Servicios Administrativos de la ULPGC	630.01.00	571,05
Contratación del Suministro de Material para el Cambio del Extractor de la Sala de Cuadros Eléctricos y la Sustitución de los Anclajes y Soportes de los Extractores de las Salas de Bioensayos del PCTM de Taliarte y para la Reparación de las Cámaras de Refrigeración del BEA	630.01.00	1.026,52



Descripción	Subconcepto	Cuantía
Suministro de Material para Reparación de Fuga de Refrigerante de la Cámara de Disección Ubicada en el Módulo 3 de Veterinaria	630.01.00	885,17
Avería Agua Formación del Profesorado	630.01.00	2.071,52
Suministro de Material para Reparación de las Canalizaciones de la Cámara de Congelación de Disección Ubicada en el Módulo 3 de Veterinaria	630.01.00	1.088,89
Suministro de Motor para las Campanas de Extracción de Gases de los Laboratorios de la Nave SABE	630.01.00	2.166,62
Suministro de Caja de Ventilación para el Laboratorio de Modelización del Edificio de Arquitectura	630.01.00	370,53
Redacción Proyecto BT Arquitectura	630.05.99	6.420,00
Total		624.926,49

Por su parte, la unidad de Sostenibilidad de la ULPGC comunicó como actuaciones realizadas por la misma en el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente en 2024 las reflejadas en la tabla 53.

Tabla 53. Gastos e inversiones registrados en las UGAs 01005 y 015 en 2024 para la protección y mejora del medio ambiente

Aplicación presupuestaria (UGA/programa/subconcepto)	Descripción	Importe
01005/42D/2270699	Redacción de proyecto para instalación fotovoltaica en el Edificio de Ingeniería	1.605,00
01005/42D/2260602	Inscripción en curso de cálculo de la huella de carbono	760,00
01005/42D/22707	Impresión de pegatinas para identificación de fuentes de agua potable	173,34
01005/42D/22699	Asesoramiento sobre el cálculo de la huella de carbono de la ULPGC	749,00
01005/42D/2270699	Realización de un diagnóstico participativo sobre la elaboración	5.350,00
01005/42D/2260601	Uniplanet – programa de voluntariado ambiental	1.070,00
01005/42D/2270699	Retirada de residuos – Edificio Arquitectura	994,03
01005/42D/22699	Compra de compost para los espacios verdes del campus de Tafira	231,75
01005/42D/2270699	Riego del palmeral de Salvago	997,78
01005/42D/2260601	Actividad de voluntariado ambiental - riego del palmeral de Salvago	619,53
015/42C/23100	Billetes de avión para la técnico de la oficina de sostenibilidad - Madrid	144,13
015/42C/23000	Alojamiento para la técnico de la oficina de sostenibilidad - Madrid	114,70
015/42C/23000	Dieta viaje de la técnico de la oficina de sostenibilidad - Madrid	58,50
015/42C/23100	Traslados viaje de la técnico de la oficina de sostenibilidad - Madrid	66,00
015/42C/23000	Dieta viaje de la técnico de la oficina de sostenibilidad - Murcia	117,00
015/42C/23000	Alojamiento para la técnico de la oficina de sostenibilidad - Murcia	213,88



Aplicación presupuestaria (UGA/programa/subconcepto)	Descripción	Importe
015/42C/23100	Billetes para la técnico de la oficina de sostenibilidad – Murcia	135,92
015/42C/23100	Billetes para el director de sostenibilidad – Murcia	195,92
015/42C/23000	Alojamiento para el director de sostenibilidad – Murcia	213,88
015/42C/23000	Dieta viaje del director de sostenibilidad – Murcia	117,00
015/42C/23100	Traslados viaje del director de sostenibilidad – Murcia	107,09
015/42C/23000	Dieta viaje de la técnico de la oficina de sostenibilidad a Zaragoza	97,50
015/42C/2300	Dieta viaje del director de sostenibilidad a Zaragoza	97,50
015/42C/23100	Traslados viaje del director de sostenibilidad a Zaragoza	69,61
015/42C/23100	Billetes para la técnico de la oficina de sostenibilidad – Zaragoza	162,13
015/42C/23000	Alojamiento para la técnico de la oficina de sostenibilidad – Zaragoza	141,20
015/42C/23000	Alojamiento para el director de sostenibilidad – Zaragoza	141,20
015/42C/23100	Billetes para el director de sostenibilidad – Zaragoza	162,13
01005/42D/6200400	Compra de dos ordenadores portátiles – oficina de sostenibilidad	1.058,23
01005/42D/6200400	Compra de un ordenador y dos monitores – oficina de sostenibilidad	940,53
Total		32.312,48

La Universidad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente.

17. Activos en estado de venta

La ULPGC no tiene activos no corrientes destinados a la venta.

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

De acuerdo el PGCP-2018-CAC, no es obligatoria la presentación de esta información y no existe un criterio definido para la imputación de los conceptos retributivos comunes de gastos de PDI a las actividades de docencia a investigación.

Así mismo, la disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que quedan condicionados este apartado a la espera de que se culminen determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La ULPGC no ha realizado durante el ejercicio 2024 operaciones por administración de recursos de otros entes públicos.



20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

a) Estado de deudores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 54 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 54. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01-01-2024	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31-12-2024
440	Deudores por IGIC repercutido	10.149,19		140.144,04	150.293,23	124.076,99	26.216,24
471	Organismo de previsión social deudores	258.296,23		1.551.621,97	1.809.918,20	1.498.584,04	311.334,16
Total		268.445,42	0,00	1.691.766,01	1.960.211,43	1.622.661,03	337.550,40

b) Estado de acreedores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 55 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 55. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01/01/2024	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-12-2024
180	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	149.962,73	0,00	19.686,04	169.648,77	44.251,22	125.397,55
41995	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA	108.435,05	0,00	0,00	108.435,05	0,00	0,00
47602	SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO	23.567,52	0,00	15.868,16	39.435,68	530,20	38.905,48
47603	SEGURO ESCOLAR VOLUNTARIO	28.774,10	0,00	0,00	28.774,10	0,00	28.774,10



Concepto	Descripción	Saldo a 01/01/2024	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-12-2024
410	ACREEDORES POR IGIC SOPORTADO	69.511,95	0,00	391.400,99	460.912,94	417.624,50	43.288,44
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	211.576,53	0,00	22.577,41	234.153,94	184.560,20	49.593,74
Total		591.827,88	0,00	449.532,60	1.041.360,48	646.966,12	285.959,31

c) Partidas pendientes de aplicación. Cobros

No existen cobros pendientes de aplicación

d) Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Tabla 56. Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Concepto	Descripción	Pagos pendientes de aplicación a 01/01/2024	Modificaciones saldo inicial	Cargos	Abonos	Pagos pendientes de aplicación a 31-12-2024
5581	Cta. Provisiones Anticipos de Caja Fija	44.663,96		0,00	0,00	44.663,96
5585	Cta. Libramientos Anticipos de Caja Fija	117.163,19		559.965,60	612.957,61	64.171,18
4901	Deterioro de otras cuentas a cobrar	44.599,06		0,00	0,00	44.599,06
Total		206.426,21	0,00	559.965,60	612.957,61	153.434,20



21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

La tabla 57 presenta el detalle por tipos de contratos e importes adjudicados durante el ejercicio 2024 según los diferentes procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

22. Valores recibidos en depósito

La relación de avales recibidos, y sus movimientos, durante el año 2024 es la contenida en la tabla 58.



Tabla 57. Contratación administrativa, Importes adjudicados en 2024

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento simplificado		Procedimiento abierto simplificado		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Procedimiento emergencia	Contratación Centralizada
	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio		
De obras	-	-	653.983,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De suministro	403.210,70	298.016,66	167.163,53	161.500,00	69.142,71	104.048,50	-	-	-	393.612,00	-	-
De servicios	1.887.704,00	-	6.900,00	-	-	-	-	-	-	-	-	486.000,00
De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De concesión de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Tabla 58. Avaless recibidos, cancelados y pendientes al cierre de 2024

Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2024	Recibidas durante 2024	Cancelaciones en 2024	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2024
UTE TELEFONICA DE ESPAÑA Y TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA	330.856,69	0,00	330.856,69	0,00
AB SCIEX SPAIN, S.L.	18.621,43	0,00	18.621,43	0,00
ISAZA SCIENTIFIC, S.L.U.	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00
	8.400,00	0,00	8.400,00	0,00
ELECNOR, S.A.	4.765,47	0,00	4.765,47	0,00
LOPESAN ASFALTO Y CONSTRUCCIONES, S.A.	23.155,99	0,00	23.155,99	0,00
	23.155,99	0,00	23.155,99	0,00
	2.642,15	0,00	2.642,15	0,00
SARTORIOS SPAIN, S.A.	9.817,00	0,00	9.817,00	0,00
CIBERTEC, S.A.	6.099,40	0,00	6.099,40	0,00
CARL ZEISS IBERIA, S.L.U.	18.903,75	0,00	18.903,75	0,00
DC SERVICIOS AMBIANTALES, S.L.	12.154,37	0,00	12.154,37	0,00
IINOVA OCEONOGRAFÍA LITORAL, S.L.	6.722,75	0,00	6.722,75	0,00
ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.	4.688,40	0,00	4.688,40	0,00
EFFICIENCY CARS, S.L.	2.146,85	0,00	2.146,85	0,00
UNIVERSITAS XXI, SOLUCIONES PARA LA UNIVERSIDAD, S.A.	6.607,70	0,00	6.607,70	0,00
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.	177.604,95	0,00	177.604,95	0,00
KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.	6.515,41	0,00	6.515,41	0,00
REFORMAS GC GRUPO UNIÓN NAVARRO, S.L.	18.580,00	0,00	18.580,00	0,00
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	11.549,45	0,00	11.549,45	0,00
ELSEVIER BV	31.338,12	0,00	31.338,12	0,00
MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.	0,00	81.785,20	0,00	81.785,20



Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2024	Recibidas durante 2024	Cancelaciones en 2024	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2024
TOTAL EKIP, S.L.	0,00	2.921,10	0,00	2.921,10
PANEL STANDARD, S.L.	0,00	194,08	0,00	194,08
SIL THEHPSHOP, S.L. (LOTES 1 Y2)	0,00	5.023,00	0,00	5.023,00
	0,00	9.450,00	0,00	9.450,00
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	0,00	2.441,00	0,00	2.441,00
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A. (LOTE 1)	0,00	6.094,48	0,00	6.094,48
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS, S.A (LOTE 2)	0,00	5.609,06	0,00	5.609,06
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	0,00	1.816,50	0,00	1.816,50
Qualiteasy Internet Solutions, S.L.	0,00	7.632,36	0,00	7.632,36
07 GLOBALAN, S.L.	0,00	3.585,23	0,00	3.585,23
UTE TMR-TROP UNIVERSIDAD	0,00	81.416,54	0,00	81.416,54
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L.	0,00	13.242,84	0,00	13.242,84
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L.	0,00	9.381,42	0,00	9.381,42
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S. L	0,00	6.713,07	0,00	6.713,07
VALDEPARES CONSULTING, S.L.	0,00	345,00	0,00	345,00
INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES	8.938,30	0,00	0,00	8.938,30
ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	45.029,20	0,00	0,00	45.029,20
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 2)	51.424,41	0,00	0,00	51.424,41
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 3)	57.110,77	0,00	0,00	57.110,77
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (LOTE 1)	431.723,37	0,00	0,00	431.723,37
UTE AYAGAURES MEDIOAMBIENTE S.L. - ACEINSA MOVILIDAD	69.974,37	0,00	0,00	69.974,37
MONCOBRA, S.A.	6.638,29	0,00	0,00	6.638,29



Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2024	Recibidas durante 2024	Cancelaciones en 2024	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2024
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.	5.465,00	0,00	0,00	5.465,00
JORGE LUIS MANZANO CABRERA	2.410,80	0,00	0,00	2.410,80
BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S.A.	1.548,00	0,00	0,00	1.548,00
SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A. (LOTE 3)	10.940,09	0,00	0,00	10.940,09
FERRETERÍA MARCOBA, S.L. (LOTE 1)	2.566,45	0,00	0,00	2.566,45
FERRETERÍA MARCOBA, S.L. (LOTE 2)	8.993,79	0,00	0,00	8.993,79
ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.U.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
GRATEC, S.L.	14.458,96	0,00	0,00	14.458,96
MONTAJES METÁLICOS INGALUX, S.L.	20.012,43	0,00	0,00	20.012,43
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (LOTE 1)	6.147,03	0,00	0,00	6.147,03
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (LOTE 2)	7.151,93	0,00	0,00	7.151,93
GRUPO EXECUTIVE GOURMET DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN, S.L.	6.989,37	0,00	0,00	6.989,37
ODILO TID, S.L.	5.565,42	0,00	0,00	5.565,42
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 2)	13.270,00	0,00	0,00	13.270,00
MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (LOTE 4)	24.427,20	0,00	0,00	24.427,20
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.	25.583,14	0,00	0,00	25.583,14
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	15.149,00	0,00	0,00	15.149,00
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (LOTE 3)	2.210,58	0,00	0,00	2.210,58
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (LOTE 1)	20.433,46	0,00	0,00	20.433,46
MONENTIA, S.L.	3.788,82	0,00	0,00	3.788,82
MILTENYI BIOTEC, S.L.	5.723,13	0,00	0,00	5.723,13



Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2024	Recibidas durante 2024	Cancelaciones en 2024	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2024
OCEANNET CONSULTORIA Y SISTEMAS AMBIENTALES, S.L.	3.976,00	0,00	0,00	3.976,00
SACYR FACILITIES, S.A.	7.993,83	0,00	0,00	7.993,83
UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD, S.A.,	7.268,47	0,00	0,00	7.268,47
ELIAS JADRAQUE, S.A.	2.707,00	0,00	0,00	2.707,00
GRAFINTA, S.A.	11.650,00	0,00	0,00	11.650,00
ANALYSIS MATERIAL CIENTIFICO, S.L.U.	4.058,49	0,00	0,00	4.058,49
DC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	6.085,00	0,00	0,00	6.085,00
GALERÍAS CAMELLO MUEBLES, S.L. (LOTE 4)	1.757,60	0,00	0,00	1.757,60
GLOBALAN, S.L.	1.184,51	0,00	0,00	1.184,51
IDOBRA 18, S.L.	560,39	0,00	0,00	560,39
MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U.	81.785,20	0,00	0,00	81.785,20
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	61.576,25	0,00	0,00	61.576,25
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	34.100,64	0,00	0,00	34.100,64
INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A. (LOTES 1 Y 2)	5.787,80	0,00	0,00	5.787,80
CANON ESPAÑA, S.A.U.	5.596,05	0,00	0,00	5.596,05
ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.	12.630,10	0,00	0,00	12.630,10
AB DEVICE ELECTRONICS, S.L.U.	2.209,38	0,00	0,00	2.209,38
KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.U.	8.075,00	0,00	0,00	8.075,00
DATATEC INSTRUMENTS, S.L.	5.979,00	0,00	0,00	5.979,00
OMNIA INFOSYS, S.L.U.	13.701,60	0,00	0,00	13.701,60
UTE TMR-TROP UNIVERSIDAD	4.661,00	0,00	0,00	4.661,00
NUNSYS, S.A	162.833,08	0,00	0,00	162.833,08
UTE TDE TME TSOL LXXXIX	38.300,00	0,00	0,00	38.300,00
TECHNOLOGY 250, S.L.	383.779,30	0,00	0,00	383.779,30
	1.373,40	0,00	0,00	1.373,40



Empresa	Pendiente devolver a 1 de enero de 2024	Recibidas durante 2024	Cancelaciones en 2024	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2024
GRATEC, S.A.	12.514,01	0,00	0,00	12.514,01
URBAN 2020, S.L.	4.457,28	0,00	0,00	4.457,28
	3.965,64	0,00	0,00	3.965,64
BULCAN ARTE, S.L.U.	8.195,18	0,00	0,00	8.195,18
URBAN 2020, S.L.	29.966,06	0,00	0,00	29.966,06
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L. (LOTE 1)	36.975,84	0,00	0,00	36.975,84
INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES	8.938,30	0,00	0,00	8.938,30
ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	45.029,20	0,00	0,00	45.029,20
IDOBRA 18, S.L. (LOTE 1)	1.296,90	0,00	0,00	1.296,90
IDOBRA 18, S.L. (LOTE 2)	1.949,65	0,00	0,00	1.949,65
DISTEC MODULAR, S.L. (LOTE 3)	413,96	0,00	0,00	413,96
ELECTRIMEGA, S.L.U.	20.369,14	0,00	0,00	20.369,14
	4.000,50	0,00	0,00	4.000,50
ANTONIO TOMÁS CABALLERO QUINTANA	3.199,00	0,00	0,00	3.199,00
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 1)	1.890,10	0,00	0,00	1.890,10
	157,68	0,00	0,00	157,68
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 2)	2.316,00	0,00	0,00	2.316,00
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 3)	1.171,20	0,00	0,00	1.171,20
	80,71	0,00	0,00	80,71
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 4)	1.903,20	0,00	0,00	1.903,20
	108,40	0,00	0,00	108,40
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 5)	2.049,60	0,00	0,00	2.049,60
OTIS MOBILITY, S.A. (LOTE 6)	2.812,80	0,00	0,00	2.812,80
	120,45	0,00	0,00	120,45
Total	2.691.209,07	237.650,88	744.025,87	2.184.834,08



23. Información presupuestaria

a) Presupuesto corriente

– Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito

En el anexo IV de las presentes cuentas anuales se muestran las diferentes modificaciones de créditos efectuadas a lo largo de 2024 para cada programa de gasto y destacando la unidad orgánica afectada. Así mismo, en dicho anexo se recoge la tipología de modificaciones presupuestarias y se presentan para cada uno de los diferentes programas presupuestarios.

– Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

La tabla 59 sintetiza los remanentes de crédito por capítulos, cuyo detalle puede verse en el anexo V.

Tabla 59. Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

Capítulos	No comprometido	Comprometido	Remanente total
Total cap. 1. Gastos de personal	3.440.415,20	17.223,53	3.457.638,73
Total cap. 2. Bienes corrientes y gastos funcionamiento	1.177.055,18	1.404.972,48	2.582.027,66
Total cap. 3. Gastos financieros	61.483,47	11,74	61.495,21
Total cap. 4. Transferencias corrientes	3.339.939,80	95.280,52	3.435.220,32
Total cap. 5. Fondo de contingencia	100.000,00	0,00	100.000,00
Total cap. 6. Inversiones reales	18.482.323,48	555.134,80	19.037.458,28
Total cap. 7. Transferencias de capital	3.022,50	948,01	3.970,51
Total cap. 8. Activos financieros	204.169,91	0,00	204.169,91
Total cap. 9. Pasivos financieros	0,02	0,00	0,02
Total	26.808.409,56	2.073.571,08	28.881.980,64

– Presupuesto de gastos: liquidación

Para los diferentes programas presupuestarios, en los anexos II y III de las presentes cuentas anuales se presenta información detallada sobre los créditos iniciales, definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas, remanentes, pagos efectivos y obligaciones pendientes de pago.

– Recaudación neta

La tabla 60 recoge la cuantía de la recaudación de corriente relativa a 2024.



Tabla 60. Recaudación neta

Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
3100000	DEL ESTUDIANTE	5.691.993,07	-108.211,41	5.583.781,66
3100001	DEL MEFP, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	3.623.891,79	0,00	3.623.891,79
3100002	DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	789.562,30	0,00	789.562,30
3100003	DEL GOBIERNO VASCO	1.313,10	0,00	1.313,10
3100004	TELEFORMACIÓN	631.548,04	-200,52	631.347,52
3100005	PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	172.495,14	0,00	172.495,14
31001	POSTGRADO	147.828,60	-14.233,25	133.595,35
31002	TÍTULOS PROPIOS	54.603,89	0,00	54.603,89
31003	ACREDITACIÓN DE IDIOMAS	8.548,05	0,00	8.548,05
3100400	DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	40.684,04	0,00	40.684,04
3100401	PERITIA ET DOCTRINA.	22.071,92	0,00	22.071,92
3100402	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	84.671,34	-12.470,11	72.201,23
3100403	OTROS	17.150,73	-775,00	16.375,73
3100404	DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	40.836,84	0,00	40.836,84
3100405	DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	66.220,16	0,00	66.220,16
3100406	DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	30.650,32	0,00	30.650,32
3100409	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL	20.938,84	0,00	20.938,84
3100411	DIPLOMA EST. GASTRONÓMICOS CA.	10.095,20	0,00	10.095,20
31300	EXPED. TITULOS	467.328,83	-293,12	467.035,71
31301	EXPEDICION DE TITULOS PROPIOS	2.384,13	0,00	2.384,13
314	DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	197.183,74	-65,60	197.118,14
31500	TESIS DOCTORAL	8.451,27	0,00	8.451,27
31502	CONCURSO OPOSICION DOCENTE	15.495,00	-400,00	15.095,00
31503	ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	47.544,00	-35,00	47.509,00
31504	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	540.596,06	0,00	540.596,06
31600	ACTIVIDADES CULTURALES	7.024,23	0,00	7.024,23
31699	OTROS PRECIOS PUBLICOS	40.106,48	0,00	40.106,48
32901	INGRESOS POR TRABAJOS ART. 60 LOSU	80.931,81	0,00	80.931,81
32902	SERVICIO DE DEPORTES	69.072,68	-12,00	69.060,68
3290300	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.659.818,13	0,00	1.659.818,13
3290500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	40.584,00	0,00	40.584,00
33000	MAT. DIDÁCTICO. TELEFORMACION	1.392.885,06	-606,48	1.392.278,58
33001	OTRAS PUBLICACIONES	16.960,59	-10,00	16.950,59
33200	ARQUITECTURA	12.884,52	0,00	12.884,52
33201	INGENIERIAS	44.024,53	0,00	44.024,53
33203	BIBLIOTECAS	24.618,35	0,00	24.618,35
33205	EMPRESARIALES	8.163,33	0,00	8.163,33
33206	HUMANIDADES	11.884,14	0,00	11.884,14
33207	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	10.681,40	0,00	10.681,40
33211	CIENCIAS DE LA SALUD	6.515,36	0,00	6.515,36
33900	VENTA TARJETAS IDENTIFICACIÓN	420,00	0,00	420,00
380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	130.295,58	0,00	130.295,58
381	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	44.998,71	0,00	44.998,71
3990000	REPERCUSIONES DE COSTES	10.717,02	0,00	10.717,02



Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
3990001	REPERCUSIÒN COSTES LIMPIEZA RESIDENCIAS	648,60	0,00	648,60
3999901	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	6.429,00	0,00	6.429,00
3999902	USO SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTUR	72.412,09	0,00	72.412,09
3999903	LIQUIDACIÓN PROYECTOS FPCT	182.645,66	0,00	182.645,66
3999904	INGRESOS AJUSTE IGIC	52.188,17	0,00	52.188,17
3999999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	383.797,12	0,00	383.797,12
41001	DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.776.560,22	0,00	1.776.560,22
41003	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	496.633,80	0,00	496.633,80
4100401	P.E.E. K107-K171	153.893,60	0,00	153.893,60
4100407	PEE KA 131 2023-2025	5.056.514,80	0,00	5.056.514,80
45002	FINANCIACIÓN BÁSICA	104.313.681,00	0,00	104.313.681,00
45011	OTRAS SUBVENCIONES	77.898,29	0,00	77.898,29
45020	ACCIONES ESPECIFICAS DE CALIDAD PDI	7.482.988,00	0,00	7.482.988,00
45027	CONSEJO SOCIAL	450.000,00	0,00	450.000,00
45034	COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PR	3.835.710,91	0,00	3.835.710,91
45036	FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS	6.250.000,00	0,00	6.250.000,00
46001	DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	8.000,00	0,00	8.000,00
46004	AYTO STA LUCIA TIRAJANA	30.000,00	0,00	30.000,00
46100	DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	194.000,00	0,00	194.000,00
46102	DEL CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA	30.000,00	0,00	30.000,00
472	DE ENTIDADES FINANCIERAS	364.500,00	0,00	364.500,00
473	TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	71.000,00	0,00	71.000,00
482	FECYT	30.048,82	0,00	30.048,82
489	DE OTRAS INSTITUCIONES	113.500,00	0,00	113.500,00
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	12.500,00	0,00	12.500,00
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.647.881,47	0,00	1.647.881,47
54010	ALQUILER DE AULAS Y SALONES	204.070,75	0,00	204.070,75
54011	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.289,00	-54,00	22.235,00
54013	ALQUILER DE LOCALES	9.741,03	0,00	9.741,03
55000	CAFETERÍAS	6.300,00	0,00	6.300,00
55006	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	22.718,02	0,00	22.718,02
55007	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.600,00	0,00	1.600,00
55099	OTRAS CONCESIONES	4.824,59	0,00	4.824,59
55900	ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	3.435,73	0,00	3.435,73
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	19.798,01	0,00	19.798,01
600	VENTA DE SOLARES	2.149,64	0,00	2.149,64
681	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	19.005,75	0,00	19.005,75
7010000	M. CIENCIA E INNOVACIÓN	5.850.402,86	0,00	5.850.402,86
7010001	POSTGRADOS	1.049.354,37	0,00	1.049.354,37
71099	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.251.338,41	0,00	1.251.338,41
741	ENTES PUBLICOS	14.220,01	0,00	14.220,01
75000	INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	2.297.482,19	0,00	2.297.482,19
75031	TRANSFERENCIAS BECAS ACIISI	2.534.368,48	0,00	2.534.368,48
75099	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA COM. AUTÓ	205.897,81	0,00	205.897,81
76100	TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	262.356,45	0,00	262.356,45



Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	430.694,41	0,00	430.694,41
791	PROYECTOS INVESTIGACIÓN UNION EUROPEA	410.842,51	0,00	410.842,51
7990000	PROYECTO POMAC 1ª CONVOCATORIA	133.951,18	0,00	133.951,18
7990001	PROYECTO POMAC 2ª CONVOCATORIA	2.398.079,27	0,00	2.398.079,27
7990099	OTRAS TRANSFERENCIAS U.E.	387.592,14	0,00	387.592,14
79901	OTRAS TRANSF DEL EXTERIOR EXCEPTO U.E	17.000,00	0,00	17.000,00
83008	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCR	309.788,37	0,00	309.788,37
91102	PRÉSTAMOS: ANTICIPOS REINTEGR.	2.330.912,50	0,00	2.330.912,50
TOTAL		169.640.317,35	-137.366,49	169.502.950,86

– Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos

Durante 2024 se han realizado devoluciones de ingresos por 137.366,49 euros (125.455,08 euros en 2023), un importe de 137.312,49 euros en el capítulo 3 y 54 euros en el capítulo 5.

b) Presupuestos cerrados

– Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

La práctica totalidad de obligaciones de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2024 (tabla 61).

Tabla 61. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

	Obligaciones pendientes a 31-12-2023	Corrección saldo inicial	Pendientes de pago de corriente al cierre 2023	Pagado 2024	Anulaciones de obligaciones de cerrado	Obligaciones pendientes a 31-12-2024
Total	33.370,08	0,00	5.436.975,41	5.436.927,59	47,82	33.370,08

– Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La práctica totalidad de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2024, quedando pendiente de recaudar al cierre del ejercicio 89.962,74 euros (tabla 62).

Tabla 62. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Concepto	Pte. a 31-12-2023	Cobrado 2024	Pte. a 31-12-2024
3100002	359.085,65	359.085,65	0,00
32901	142.012,48	69.398,60	72.613,88
3290300	64.393,45	55.544,86	8.848,59
3990000	1.406,27	603,13	803,14
Total capítulo 3	566.897,85	484.632,24	82.265,61
45011	165.000,00	165.000,00	0,00
45034	3.931.203,37	3.931.203,37	0,00
45035	1.522.228,82	1.522.228,82	0,00



Concepto	Pte. a 31-12-2023	Cobrado 2024	Pte. a 31-12-2024
45036	500.000,00	500.000,00	0,00
473	0,00	0,00	0,00
Total capítulo 4	6.118.432,19	6.118.432,19	0,00
520	132.496,35	132.496,35	0,00
54010	47.711,13	40.014,00	7.697,13
55007	0,00	0,00	0,00
Total capítulo 5	180.207,48	172.510,35	7.697,13
7010001	74.800,00	74.800,00	0,00
70101	135.506,54	135.506,54	0,00
75000	75.000,00	75.000,00	0,00
75032	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
75099	59.990,00	59.990,00	0,00
Total capítulo 7	4.845.296,54	4.845.296,54	0,00
Total	11.710.834,06	11.620.871,32	89.962,74

c) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Se incluye en este apartado la relación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, de acuerdo al ejercicio en el que tienen efectos dichos compromisos (véase tabla 63).



Tabla 63. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros					Ejercicios sucesivos
		2025	2026	2027	2028		
630.00.11	Obras de reparaciones y mejoras del Edificio de Informática y Matemáticas de la ULPGC	1.100.408,80	1.100.408,80	733.605,87			
203.04	Suministro Mediante Arrendamiento sin opción de compra, de 21 Equipos Multifunción con Software de Gestión Integrado, para la Biblioteca de la ULPGC	26.657,73	26.657,73	5.479,53			
213.04		13.643,04	13.643,04	2.823,96			
222.00	Servicios de Telecomunicaciones, servicios horizontales de ciberseguridad a través de un centro de operaciones de seguridad corporativo (soc) y el servicio de renovación del soporte de licencias de virtualización. Lote 2	204.905,00	204.905,00				
222.00	Servicios de Telecomunicaciones, servicios horizontales de ciberseguridad a través de un centro de operaciones de seguridad corporativo (soc) y el servicio de renovación del soporte de licencias de virtualización. Lote 1	1.026.609,63	1.026.609,63	990.733,48			
206.00	Servicio en la nube Amazon AWS, mediante contrato basado en el acuerdo marco "Open cloud for research and education" (OCRE), de géant association	243.000,00					
227.06.99	Servicios de auxiliares de recepción para las Residencias Universitarias	171.093,00					
203.01	Suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de 22 desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) y los dispositivos de conexión inmediata y activación de los servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias con destino a diferentes centros, edificios e instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	275,07					
221.99.02	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de ferretería general del uso común de las instalaciones de la ULPGC. Lote 1	8.848,54					
221.99.02	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de fontanería general de uso común en las instalaciones de la ULPGC. Lote 2	30.473,95					
221.12	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de electricidad y de iluminación de uso común en las instalaciones de la ULPGC. Lote 3	16.908,58					



Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2025	2026	2027	2028	
227.11	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión. Lote 1 - Edificios ULPGC 88%	16.077,89				
227.11	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión. Lote 2 - Edificios ULPGC 88%	18.706,28				
227.17	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, Técnico-Legal, de las instalaciones de Baja Tensión de los edificios en los diversos campus de la ULPGC	85.644,71				
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las Instalaciones y Residencias de la ULPGC. Lote 3 - Fundación Parque Científico Tecnológico	123.348,68				
227.10	Servicio de mantenimiento de jardines	62.393,82				
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las instalaciones y Residencias de la ULPGC. Lote 1. Edificios de la ULPGC.	932.442,52				
227.06.99	Servicio de actualización de versiones, mantenimiento y soporte técnico del Sistema integrado de gestión. Biblioteca Absysnet para la Biblioteca Universitaria	5.153,12				
641.00.00	Derecho Despliegue limitado de los productos Oracle	77.772,66				
227.99	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos SANDACH que genera la ULPGC. Gestión de residuos químicos. Lote 1	9.077,42				
227.99	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos SANDACH que genera la ULPGC. Gestión de residuos biosanitarios. Lote 2	6.991,75				



Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2025	2026	2027	2028	
227.99	Servicio de la gestión integral de recogida, carga, transporte, tratamiento en plantas autorizadas y gestión documental de residuos peligrosos, químicos y biosanitarios, y residuos SANDACH que genera la ULPGC. Gestión de residuos SANDACH. Lote 3	7.489,11				
227.16	Servicio de prevención de riesgos laborales ajeno, en las especialidades de medicina en el trabajo y de higiene industrial para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)	69.150,00	18.824,17			
404.00	Suministro, mediante la modalidad de renting, sin opción de compra, de un vehículo SUV híbrido enchufable para uso de coche oficial del Rectorado de la ULPGC	9.309,00	9.309,00	9.309,00	13.187,75	
227.06.99	Servicio de delegado de protección de datos de la ULPGC	4.306,75				
227.14	Servicio de comedor de la Residencia Universitaria “Campus de Tafira” de la ULPGC	875.101,64	656.326,23			
227.06.99	Servicio de apoyo a sistemas y soporte a la informática en la nube AWS	60.000,00				
641.00.03	Servicio tramitación electrónica de procedimientos administrativos (Lote1) (prórroga)	62.219,88				
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las instalaciones y residencias universitarias de la ULPGC, lote 1: edificios de la ULPGC; lote 2: Residencias Universitarias ULPGC	366.827,47	336.258,51			
227.17	Mantenimiento preventivo y correctivo integral, conservación y realización de reparaciones simples de los edificios y sus exteriores en los diversos campus de la ULPGC	329.432,93	287.796,27			
227.10	Mantenimiento de Zonas Verdes, Jardines y arbolado de los diversos Campus de la ULPGC	62.393,82				



d) Gastos con financiación afectada

En el anexo VIII se detallan las desviaciones de financiación positivas y negativas en gastos con financiación afectada correspondientes a 2024. La tabla 64 presenta una síntesis de las mismas.

Tabla 64. Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

UGA	Desviaciones 2024	NEGATIVAS	POSITIVAS	Remanente de tesorería afectado cierre 2024
02401 Proy inv NO RRHH	5.686.349,01	-3.735.170,14	9.421.519,15	8.832.033,31
02401 Proy inv NO RRHH No 2024	0,00	0,00	0,00	1.586.940,40
02401 Proy inv RRHH	-595.991,95	-1.710.818,90	1.114.826,95	4.107.066,13
02401 Proy inv RRHH NO 2024	0,00	0,00	0,00	75.537,55
02402 VIT	246.030,54	-1.790.969,46	2.037.000,00	4.592.437,67
02402 VIT no 2024	0,00	0,00	0,00	13.500,00
02803 Cooperación	958.446,91	-810.787,18	1.769.234,09	1.475.188,06
02803 Movilidad	-763.091,36	-1.965.049,76	1.201.958,40	3.090.978,22
02803 Movilidad no 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
010 SSCC	-71.044,04	-3.322.382,45	3.251.338,41	4.187.598,62
Resto de UGAS	225.132,08	-224.438,83	449.570,91	903.694,49
Resto de UGAS NO 2024	0,00	0,00	0,00	17.424,62
015 FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	-	-	-	126.330,05
APORTAC DIN CAC 177G0050 2023	-2.500.000,00	-2.500.000,00	-	-2.500.000,00
APORTAC DIN CAC 174G1666 2025	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL	5.185.831,19	-16.059.616,72	21.245.447,91	28.508.729,12

e) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre, por un lado, los derechos reconocidos netos pendientes de cobro y los fondos líquidos o disponibles y, por otro, las obligaciones reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente de tesorería total presenta un importe de 68.807.534,43 euros al cierre de 2024 (62.275.112,83 euros al cierre de 2023), que, una vez deducido el exceso de la financiación afectada y el saldo de acreedores por operaciones devengadas, da lugar a un remanente de libre disposición de 37.055.408,88 euros (30.923.826,44 euros al cierre de 2023) (véase tabla 65).



Tabla 65. Remanente de tesorería

Nº de cuentas	Componentes	2024	2023
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	68.591.284,25	59.438.820,00
	2.(+) Derechos pendientes de cobro	9.586.020,17	12.745.450,09
430	(+) del Presupuesto corriente	9.054.514,81	12.255.120,09
431	(+) de Presupuestos cerrados	89.962,74	85.120,45
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	(+) de operaciones no presupuestarias	441.542,62	405.209,55
435, 436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	9.478.605,13	10.070.984,41
400	(+) del Presupuesto corriente	4.878.769,98	5.436.975,41
401	(+) de Presupuestos cerrados	33.370,08	33.370,00
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	(+) de operaciones no presupuestarias	4.566.465,07	4.600.639,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	108.835,14	161.827,15
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	108.835,14	161.827,15
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	68.807.534,43	62.275.112,83
	II. Exceso de financiación afectada	28.508.729,12	27.082.006,02
295, 298, 490, 495, 598	III. Saldos de dudoso cobro	44.599,06	44.599,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)	40.254.206,25	35.148.507,75
413	V. Saldo de la Cuenta 413	3.198.797,37	4.224.681,31
418	VI. Por devoluciones de ingresos	0,00	0,00
	VII. REMANENTE DE TESORERÍA TEÓRICO O DE LIBRE DISPOSICIÓN (IV-V-VI)	37.055.408,88	30.923.826,44

f) Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Los únicos fraccionamientos y aplazamientos concedidos son los establecidos en virtud del Decreto 177/2022, de 30 de septiembre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 2024-2025). Los únicos derechos pendiente de cobro presupuestarios tienen origen en 2024, excepto los de cerrado ya detallados en el punto 23.b de esta memoria. En la tabla 66 se presenta su detalle a nivel de subconcepto presupuestario y cuenta patrimonial.



Tabla 66. Derechos pendientes de cobro de corriente al cierre del ejercicio

Subc.	Descripción	Importe
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2024	5.533,39
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS 14 DE JUNIO 2024 EN VETERINARIA	250,00
520	LIQUIDACIÓN DE INTERESES DEL 01/12/2024 AL 31/12/2024	415,54
520	LIQUIDACIÓN DE INTERESES DEL 01/12/2024 AL 31/12/2024	68.136,04
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DICIEMBRE/2024	310,02
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA FEBRERO/2024 NO COBRADAS	134,90
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARZO/2024 NO COBRADA	3.533,51
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA MAYO/2024 NO COBRADA	79,86
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA AGOSTO/2024 NO COBRADA	6,93
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA SEPTIEMBRE/2024 NO COBRADA	11.421,50
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA OCTUBRE/2024 NO COBRADA	10.106,44
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA NOVIEMBRE/2024 NO COBRADA	11.275,87
3290300	FACTURAS RESIDENCIA UNIVERSITARIA DICIEMBRE/2024 NO COBRADAS	12.801,71
33001	LIQUIDACION VENTAS LIBROS DIGITALES JULIO 2024	14,99
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTAS LIBROS DIGITALES AGOSTO 2024	16,42
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DIGITALES SEPTIEMBRE 2024	30,13
33001	LIQUIDACION VENTA LIBROS DIGITALES OCTUBRE 2024	37,12
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DIGITALES NOVIEMBRE 2024	78,62
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS CC. JURIDICAS PROCESO SELECTIVO EL 15	1.521,00
33001	LIQUIDACION DE VENTAS LIBROS JULIO 2024	35,75
33001	LIQUIDACION VENTAS LIBRO "EL OLVIDO DE UN PUEBLO" EN ACTO DE PRES	226,20
54010	EXCESO HORARIO Y LIMPIEZA ADICIONAL DEL SALON DE ACTOS DE CC. EDU	168,00
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DI	235,50
33001	LIQUIDACION VENTAS ABRIL 2024	18,00
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES SEP	176,00
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTA DE LIBROS A24/231 DE 14/05/2024	61,20
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS MAYO 2024	229,50
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS MAYO 2024	8,50
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	4,25
33001	LIQUIDACION VENTA DE LIBROS ALBARAN A24/405 DEL SERVICIO DE PUBLI	76,50
33001	LIQUIDACION VENTA DE LIBROS ALBARAN A24/406 DEL SERVICIO DE PUBLI	38,25
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES ALBARAN A24/5	26,78
54010	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA ORLA 27 DE JUNIO 2024 EN HUMANIDADES	345,00
54010	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA ORLA EN CC. EDUCACION EL 21 DE JUNIO	600,00
54010	AUTORI. ADVTA SIMULACRO PRUEBAS MIR EN INGENIERIAS 13 ENERO 2024	611,00
33001	LIQUIDACION VENTAS DICIEMBRE 2023	180,40
33001	LIQUIDACION VENTAS ENERO 2024	10,21
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DE FEBRERO 2024	57,07
33001	LIQUIDACION VENTA LIBROS MARZO 2024	13,76
33001	LIQUIDACION VENTAS LIBROS ABRIL 2024	128,25
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS MAYO 2024	59,61
33001	LIQUIDACION VENTA LIBROS JUNIO 2024	227,52
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTAS JULIO Y AGOSTO 2024	60,78
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS SEPTIEMBRE 2024	129,30
33001	LIQUIDACIÓN VENTAS LIBROS DICIEMBRE 2023	821,10



Subc.	Descripción	Importe
33001	VENTAS LIBROS DIGITALES 4º TRIMESTRE 2023	101,05
33001	LIQUIDACION VENTA LIBROS 1º TRIMESTRE 2024	746,00
33001	LIQUIDACION VENTAS DE LIBROS DIGITALES 1º TRIMESTRE 2024	122,05
33001	LIQUIDACIÓN DE VENTAS FERIA DEL LIBRO DE MADRID 2024	21,06
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS IMPRESOS 2 TRIMESTRE 2024	892,00
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DIGITALES 2º TRIMESTRE 2024	125,55
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DIGITALES DE LIBROS DE LA PLATAFORMA TORROS	1.818,15
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE	865,00
520	LIQUIDACIÓN INTERESES DEL 30/11/2024 AL 31/12/2024	20.300,06
520	LIQUIDACIÓN INTERESES CUENTA DICIEMBRE 2024	14.442,54
54010	AUTORI. ADTVA USO PARANINFO EL 6 DE NOVIEMBRE 2024 PARA CONCIERTO	657,00
54010	AUTORI. ADTVA USO PARANINFO PARA CONCIERTO EL 20 DE	657,00
54010	AUTORI. ADTVA USO PARANINFO CONCIERTO 2 DE DICIEMBRE DE 2024 DE	540,00
3100403	CANON DEL CURSO SUPERIOR EN ASESORIA FISCAL (17º EDICION) Y EL EX	15.377,00
76100	SUBV. EQUIP. Y ADECUACIÓN UNIDAD AUDIOVISUAL ULPGC, FASE II	200.000,00
76100	SUBV. FINANCIACIÓN ACONDICIONAMIENTO ALMACÉN GENERAL	200.000,00
76100	SUBV. PARA FINANCIAR OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS	400.000,00
76100	SUBV. PARA FINANCIAR OBRAS EN LA GRANJA (CAMPUS DE ARUCAS)	400.000,00
76100	SUBV. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA	350.000,00
76100	SUBV. ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA ARCHIVO GENERAL UNIVERSIDAD	1.000.000,00
76100	SUBV. PARA FINANCIAR EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	350.000,00
46100	PYTO. "UNIDAD INTERMEDIA ULPGC" N° RES. CGC/2024/5247 AN. 2024	25.000,00
46100	SUBV. CONGRESOS, JORNADAS Y ENCUENTROS REPRESENTANTES DE LA ULPGC	15.000,00
46100	SUBV. CÁTEDRA ECONOMÍA SOCIAL ANUALIDAD 2024	2.475,00
46100	SUBV. "PYTO APP CAR POOLING CURSO 2024/25"	14.950,00
32901	CONVENIO RISCO CAIDO ANUALIDAD 2024	45.000,00
54010	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PRUEBAS PARA TAXISTAS EN TELECO EL 19	235,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EN EDIFICIO INFORMATICA	560,00
54010	AUTORI. ADTVA PROCESO SELECTIVO EN ARQUITECTURA EL 23 DE JULIO	250,00
54010	AUTORI. ADTVA PARA EXAMEN CONDUCTOR DE TAXIS EL 30 DE NOVIEMBRE D	193,00
54010	AUTORI. ADMTVA USO ESPACIOS EDIFICIOS TAFIRA PARA PROCESO SELECTI	34.009,00
71002	SUBV PYTO I+D+I 1-PI24/00610 - ACC. ESTR. 2021-23 AN 2024	108.750,00
91102	ANTICIPO REEMBOLSABLE PYTO. CPP2023-010858	151.017,80
32901	CONVENIO MAPA-UNIV. DE LEÓN Y UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS AN.2024	52.260,63
54010	AUTORI. ADTVA PROC. SELECTIVO 27 DE MAYO DE 2023 EN INGENIERIAS	6.200,00
54010	AUTORI. ADTVA USO DE ESPACIOS EN CC. DE LA EDUCACION ORLAS 17 DE	450,00
54010	AUTORI. ADTVA EXAMENES TITULACIONES NAUTICAS EN ARQUITECTURA	1.426,00
75000	PROID2024010012	57.940,50
75000	PROID2024010013	47.856,82
75000	PROID2024010004	19.260,00
75000	PROID2024010015	86.664,00
75000	PROID2024010016	48.150,00
75000	PROID2024010003	48.727,80
75000	PROID2024010019	36.860,00
75000	PROID20240100106	20.650,00
75000	PROID2024010001	74.900,00



Subc.	Descripción	Importe
75000	PROID2024010002	11.400,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EN INGENIERIAS PARA PRO	4.558,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EL 10 DE NOVIEMBRE PARA	2.323,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EL 16 DE NOVIEMBRE 2024 PARA	4.558,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EN INGENIERIAS EL 24 DE NOVIEMBRE 2024	2.323,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS EL 17 DE NOVIEMBRE 2024	2.323,00
54010	AUTORI. ADTVA USO ESPACIOS PROCESO SELECTIVO EL 3 DE NOVIEMBRE DE	2.323,00
45035	APORTACIÓN DINERARIA PARA PARTE DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO 2024	1.572.751,50
45002	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2024	1.000.000,00
45036	APORTACION DINERARIA GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000.000,00
32901	CONVENIO ESTUDIOS HACIENDA PÚBLICA CANARIA 3º CUATRIMESTRE/2024	25.543,57
75000	PYTO. "IMPLEMENTACIÓN DEL NODO CLARIAH-ES EN CANARIAS	125.000,00
32901	CONVENIO "CONTROL DEL ESTRES HÍDRICO"	233.000,00
32901	CONVENIO " EVALUACIÓN DEL ENTORNO COSTERO DE CANARIAS	61.771,63
520	LIQUIDACION INTERESES CUENTA CORRIENTE DICIEMBRE/2024	19.502,78
33001	LIQUIDACION VENTAS LIBROS MAYO 2024	6,50
54010	AUTORI. ADTVA USO SALA DE GRADOS FACULTAD VETERINARIA	198,00
33001	LIQUIDACION DE VENTAS DE LIBROS DIGITALES Q2-2024	900,40
54010	AUTORI. ADTVA DEL PARANINFO PARA CONCIERTO 10 ANIV	330,00
Total		9.054.514,81

DERECHOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO CERRADO				
Cuenta	Saldo 01-01-2024	Debe	Haber	Saldo 31-12-2024
431	12.340.240,54	0,00	12.250.277,80	89.962,74
DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO				
Cuenta	Saldo 01-01-2024	Debe	Haber	Saldo 31-12-2024
443	5.880.795,22	2.179.647,00	5.880.795,22	2.179.647,00

g) Acreedores por operaciones devengadas.

El saldo de la cuenta «413. Acreedores por operaciones devengadas» se muestra en la tabla 67. Su importe al cierre de 2024 ascendió a 3.198.797,37 euros (4.224.681,31 euros al cierre de 2023). Del total de este saldo, 1.135.190,50 euros corresponden a la periodificación de las pagas extras por la parte que corresponden a 2024 (1.143.861,69 al cierre de 2023).

Tabla 67. Acreedores por operaciones devengadas

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	INICIO	DEBE	HABER	FINAL
413	ACR. OPERACIONES PDTE. APLICAR PRESUP.	4.224.681,31	35.908.553,48	34.882.669,54	3.198.797,37



24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

a) Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	
	Fondos líquidos / Pasivo corriente	1,78

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

b) Liquidez a corto plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	
	(Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Pasivo corriente	2,32

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; **Derechos pendientes de cobro:** III. Deudores y otras cuentas a cobrar

c) Liquidez general	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
	Activo corriente / Pasivo corriente	2,32

d) Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	0,26

e) Relación de endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	
	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	4,05

f) Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	
	(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / Flujos netos de gestión	1,59

Flujos netos de gestión: Importe de «flujos de efectivo por actividades de gestión del estado de flujos de efectivo»

b) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

a) Estructura de los ingresos	Ingresos tributarios y cotizaciones / Total ingresos de gestión ordinaria	0,00%
	Transferencias y subvenciones recibidas / Total ingresos de gestión ordinaria	90,80%
	Ventas netas y prestación de servicios / Total ingresos de gestión ordinaria	7,77%
	Resto de ingresos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	1,43%

b) Estructura de los gastos	Gastos de personal / Total de gastos de gestión ordinaria	74,13%
	Transferencias y subvenciones concedidas / Total de gastos de gestión ordinaria	3,20%
	Aprovisionamientos / Total de gastos de gestión ordinaria	0,0%
	Amortización del inmovilizado / Total de gastos de gestión ordinaria	4,29%
	Resto de gastos de gestión ordinaria / Total de gastos de gestión ordinaria	18,38%



c) Cobertura de gastos corrientes	Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
	Total gastos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	0,00%

c) Indicadores presupuestarios

A) Del presupuesto de gastos corriente

A.1) Ejecución del Presupuesto de gastos	Refleja a proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales	93,88%

A.2) Realización de pagos	Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	98,06%

A.3) Esfuerzo inversor	Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el ejercicio.	
	Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6+7) / Total Obligaciones reconocidas netas	12,85%

A.4) Periodo medio de pago	Refleja el período medio de pago a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto corriente.	
	Obligaciones pendientes de pago • 365 / Obligaciones reconocidas netas	10,4 días

B) Del presupuesto de ingresos corriente

B.1) Ejecución del presupuesto de ingresos	Refleja la proporción que, sobre los ingresos presupuestarios previstos, sin considerar el remanente de tesorería del ejercicio anterior (en capítulo 8), suponen los derechos reconocidos netos.	
	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas de ingresos sin capítulo 8	108,62%

B.2) Realización de cobros	Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	94,86%

B.3) Periodo Medio de Cobro	Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar los derechos reconocidos presupuestarios del ejercicio corriente	
	Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365	18,5 días



C) De presupuestos cerrados

C.1) Realización de pagos de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	Pagos de obligaciones de ejercicios cerrados/ Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	99,39%
C.2) Realización de cobros de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	Cobros de derechos de ejercicios cerrados / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	99,27%

25. Información sobre el coste de las actividades

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera de que se culminen determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

26. Indicadores de gestión

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24-07-2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera que se culmine determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas liquidadas.

28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

El presente apartado está dedicado a determinar el importe de las magnitudes relativas a las reglas fiscales numéricas a las que está sujeta la ULPGC, en virtud fundamentalmente de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF), de la Ley 2/2023 Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y de la Ley 7/2023 de Presupuestos Generales de la CAC para 2024 (LPGCAC 2024). Es preciso tener en cuenta que a partir del 01-01-2024 se volvieron a activar las reglas fiscales.

Como es sabido, la ULPGC consolida con la CAC a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que se le vienen fijando a esta última en virtud de los artículos 15 y 16 de la LOEPSF, además de para la regla de gasto y los periodos medio de pago a proveedores. De este modo, para 2024 la LPGCAC 2024 estableció en su artículo 30.7 que:



“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto en equilibrio, en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), y deberán sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Así mismo, de forma excepcional, se autoriza a las universidades públicas para incurrir en necesidad de financiación en términos SEC en el ejercicio 2024 por 2,5 millones de euros a cada universidad. Adicionalmente, podrá autorizarse la generación de necesidad de financiación en términos SEC en 2024 por 2 millones de euros a cada Universidad con origen únicamente en la ejecución de gastos financiados con recursos afectados, pudiendo incluso aumentarse esta cuantía, a solicitud de cada universidad y previa autorización del Gobierno de Canarias.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.”

Así mismo, en el punto 8 del artículo 30 de la LPGCAC 2024 (de forma similar a lo señalado por el artículo 57.8 de la LOSU), se indica que

“En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del rector o rectora, previo informe de la Intervención y autorización del Gobierno a propuesta conjunta de las consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen. En todo caso, el Consejo de Gobierno deberá ser informado sobre los motivos de dicho déficit y las posibles alternativas para corregirlo”. Así mismo, el artículo 57.2 de la LOSU recoge que “Las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos de carácter anual”.

En relación con la deuda pública, el régimen para las autorizaciones de endeudamiento para las administraciones autonómicas y locales sigue vigente, como ya se indicó. En el caso de la ULPGC, el artículo 100 bis de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública de Canarias señala que “El Gobierno de Canarias fijará un límite de deuda anual para las universidades públicas con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que estarán incluidas las operaciones de deuda de las empresas, fundaciones u otras personas jurídicas a las que se refiere el artículo siguiente”, recogiendo en su apartado 2 que “Cada una de las operaciones de deuda de las universidades públicas canarias requerirá la autorización del Gobierno de Canarias, de acuerdo con el artículo



81.3 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”⁴; esta autorización también es necesaria para las operaciones de deuda de las entidades vinculadas o dependientes de la ULPGC que tengan la consideración de sector administraciones públicas a los efectos del SEC (artículo 100 ter de la Ley de Hacienda Pública de Canarias).

En atención a lo anteriormente señalado, así como a que el artículo 57.2 de la LOSU determina que “[...] Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”, se muestra en los siguientes apartados información sobre la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) de la ULPGC en 2024 (Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea), el nivel de endeudamiento de la ULPGC al cierre de este año y sobre el periodo medio de pago a proveedores de la ULPGC a lo largo de 2024.

a) Capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC

En la tabla 68 se recoge la capacidad de financiación de la ULPGC en 2024, así como la correspondiente a cada una de sus sociedades mercantiles y fundaciones dependientes. Para ello se ha partido del resultado presupuestario no financiero de la ULPGC y se le han añadido una serie de ajustes que tienen como fin adaptar la magnitud anterior a los principios y criterios que forman parte del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al SEC; también se ha considerado lo indicado en los manuales publicados por la IGAE. Los ajustes practicados consisten en:

- a) Transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado: Desde 2021, con base en la información remitida por la Intervención General de la CAC, se han reconocido los derechos en el mismo ejercicio que se ha registrado las obligaciones correspondientes por las administraciones concedentes del Estado y de la CAC. Por este motivo no es necesario efectuar ajustes por diferencias entre las obligaciones reconocidas de las concedente y los derechos reconocidos por la ULPGC.
- b) Variación del saldo de la cuenta representativa de las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto: al cierre de 2024 el saldo de la cuenta 413 es 3.198.797,37 euros. El saldo de las cuentas representativas de estas operaciones al cierre de 2023 ascendió a 4.224.681,31 euros. No obstante, a los efectos del ajuste, se ha eliminado de ambos saldos los importes correspondientes a las pagas extras del personal devengadas al cierre y que se deben pagar en el ejercicio siguiente, todo ello en virtud de lo recogido en el párrafo 4.12 de reglamento del SEC. De este modo, la variación en

⁴ En la LOSU esta necesidad de autorización se encuentra recogida en su artículo 57.4.i.



2024 del saldo de la 413 considerada a estos efectos es una disminución del saldo (ajuste positivo) de 1.017.212,75 euros.

- c) Así mismo, en el caso de las subvenciones por proyectos para las que los ingresos percibidos por la ULPGC proceden directamente de la UE (no librados desde los presupuestos de gastos de administraciones públicas españolas), el ajuste consiste en (i) eliminar los ingresos percibidos en 2024 registrados presupuestariamente como derechos reconocidos no financieros en los capítulos de transferencias para: proyectos FEDER de Cooperación, POMAC y los que proceden de la Agencia para o Desenvolvimento e Coesão (2.666.698,34 euros), este dato coincide con el cuadro B.13 remitido a la Intervención General de la CAC para 2024; y proyectos que son gestionado por el Servicio de Investigación (228.361,39 euros); siendo el ajuste total por importe de -2.895.059,73 euros; y (ii) sustituir los mismos por el importe de las certificaciones de gastos validadas en 2024, tras considerar el coeficiente de financiación de la UE, 2.732.836,60 euros para proyectos POMAC y procedentes de la Agencia para o Desenvolvimento e Coesão, UGA 02803 y 315.022,58 euros de proyectos de Investigación, lo que supone un ajuste total de 3.047.859,18 euros. Estos derechos reconocidos se corresponden con financiación afectada. El efecto neto asciende a 152.799,45 euros. Para los proyectos financiados con cargo al MRR no se ha efectuado este ajuste atendiendo al principio de neutralidad que se viene aplicando para estos proyectos.
- d) En 2024 se recibieron determinados importes en concepto de prefinanciación en proyectos financiados por la UE y gestionados desde la UGA 02401 (32.790,59 euros). En el caso de proyectos gestionados de la UE por la UGA 02803 el importe recibido en concepto de prefinanciación ascendió a 0 euros. Se ha efectuado un ajuste negativo al haberse registrado estas cuantías como ingresos no financieros en contabilidad presupuestaria en el capítulo 7
- e) Finalmente, se añade la capacidad o necesidad de financiación correspondiente a cada una de las entidades dependientes de la ULPGC clasificadas como administraciones públicas a los efectos del SEC por un importe de 42.746,36 miles de euros en 2024 (véase tabla 69), aunque hay que señalar que falta incorporar la información de la FCPCT, ya que a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no han sido aprobadas las de esta fundación. Para estas entidades se ha partido fundamentalmente de sus cuentas de resultado (pérdidas y ganancias o similar) y se han eliminado o añadido las magnitudes precisas para determinar su capacidad o necesidad de financiación en términos del SEC.



Tabla 68. Capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC

	2024	2023
Resultado presupuestario del ejercicio no financiero	4.727.369,14	8.657.549,23
Recaudación incierta (capítulo 3)	0,00	-578.281,20
Transferencias con la CAC y sus OAAA		
Transferencias con la AGE y sus OAAA		
Acreedores pendientes de imputar a presupuesto	1.017.212,75	-1.889.617,26
Arrendamientos financieros	0,00	8.134,89
Derechos reconocidos por ingresos procedentes de fondos europeos	-2.895.059,73	-2.723.286,72
Gasto certificado a la UE	3.047.859,18	1.766.598,96
Derechos reconocidos por prefinanciación proyectos UE	-32.790,59	-1.369.864,05
Total ajustes	1.137.221,61	-4.786.315,38
Capacidad o necesidad de financiación ULPGC	5.864.590,75	3.871.233,85
Capacidad o necesidad de financiación entes dependientes AAPP	42.746,36	-522.814,11
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	5.907.337,11	3.348.419,74

Tabla 69. Capacidad o necesidad de financiación 2024 en términos SEC de las entidades dependientes de la ULPGC¹

	FPCT	RIC ULPGC	TIC ULPGC	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	N/D	267.713,69	921.948,04	1.189.661,73
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	N/D	69.294,72	0,00	69.294,72
Subvenciones y transferencias corrientes y de capital recibidas	N/D	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros por intereses	N/D	47.395,96	0,00	47.395,96
Aportaciones patrimoniales	0,00	49.999,92	0,00	49.999,92
TOTAL	0,00	434.404,29	921.948,04	1.356.352,33
Gastos de personal	N/D	281.526,92	883.197,43	1.164.724,35
Otros gastos de explotación	N/D	113.895,00	33.584,70	147.479,70
Gastos financieros y asimilados	N/D	0,00	25,95	25,95
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	N/D	0,00	0,00	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, de inversiones inmobiliarias y de existencias	N/D	0,00	1.375,97	1.375,97
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	395.421,92	918.184,05	1.313.605,97
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	38.982,37	3.763,99	42.746,36

¹ La Fundación Lucio de Las Casas no se encuentra clasificada como administración pública a los efectos del SEC. Para más información sobre esta entidad, véase el Tomo II dedicado a las entidades dependientes de la ULPGC.

² La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico no ha aprobado sus cuentas anuales.



b) Evolución de la deuda pública de la ULPGC

La deuda que queda limitada por el objetivo de deuda pública (establecido para la CAC y en el que se incluye, entre otras entidades, a las universidades públicas canarias) y a la que hace referencia la LOEPSF en relación con el principio de sostenibilidad financiera (artículo 13) coincide con las categorías AF.2, AF.3 (valores representativos de deuda pública) y AF.4 (Préstamos) del SEC (véase Manual sobre déficit y deuda pública de Eurostat). Durante 2024 la ULPGC no ha registrado derechos reconocidos con origen en operaciones de endeudamiento. Por otra parte, como se indica en la nota 10 de esta memoria, la ULPGC ha amortizado pasivos financieros que se corresponden con la categoría AF.4 por importe de 119.124,99 euros.

c) Periodo medio de pago a proveedores

La LOEPSF, en su definición del principio de sostenibilidad financiera (artículos 4 y 13), hace referencia tanto al volumen de deuda pública como al periodo medio de pago a proveedores. Este último es calculado de acuerdo con la metodología establecida a estos efectos (Real Decreto 635/2014) y que debe ser comunicado regularmente por parte de la ULPGC a la Intervención General del Gobierno de Canarias. En la tabla 72 se muestran los periodos medios de pago de los ejercicios 2023 y 2024.



Tabla 70. Periodos medios de pagos a proveedores de la ULPGC (días)

Meses	Operaciones	2024			2023		
		Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)	Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)
Enero	Operaciones corrientes	23,68	49,55	32,93	30,13	53,9	36,12
	Operaciones de capital	28,57	56,02	34,66	43,62	48,49	45,28
Febrero	Operaciones corrientes	34,55	18,71	32,93	40,35	22,2	28,68
	Operaciones de capital	51,86	24,18	34,66	53,07	51,94	52,75
Marzo	Operaciones corrientes	13,9	20,67	14,93	25,12	31,18	26,25
	Operaciones de capital	11,99	17,65	12,55	44,19	30,12	39,72
Abril	Operaciones corrientes	13,09	14,88	13,68	30,91	24,01	27,85
	Operaciones de capital	26,3	14,83	22,6	25,19	14,04	18,45
Mayo	Operaciones corrientes	10,74	19,87	11,5	26,58	32,35	27,51
	Operaciones de capital	13,56	16,56	13,92	24,57	31,31	26,37
Junio	Operaciones corrientes	12,32	18,21	13,17	20,98	17,29	19,48
	Operaciones de capital	10,34	24,88	13,27	28,65	24,22	27,64
Julio	Operaciones corrientes	12,81	12,74	12,79	15,52	22,85	16,93
	Operaciones de capital	17,17	12,73	15,43	18,8	23,85	20,39
Agosto	Operaciones corrientes	11,43	24,38	15,88	9,76	27,85	18,66
	Operaciones de capital	12,02	27,55	24,03	14,52	51,6	42,66
Septiembre	Operaciones corrientes	14,08	27,22	15,92	19,07	27,91	21,53
	Operaciones de capital	29,09	21,43	28,67	22,66	34,16	26,45
Octubre	Operaciones corrientes	13,06	21,86	14,66	14,46	29,44	17,24
	Operaciones de capital	13,57	13,74	13,62	31,59	32,31	31,9
Noviembre	Operaciones corrientes	11,31	11,69	11,45	24,94	15,61	20,06



		2024			2023		
Meses	Operaciones	Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)	Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)
	Operaciones de capital	15,54	15,23	15,42	25,42	23,93	24,93
Diciembre	Operaciones corrientes	9,96	27,37	18,51	17,28	45,09	28,45
	Operaciones de capital	11,17	25,30	19,16	15,8	36,97	30,31

